



PROSPECTO INFORMATIVO

Balboa Factoring, S.A. (el “Emisor”) es una sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública No.10931 de 23 de agosto de 2006, debidamente inscrita en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, a la Ficha 539228, Documento 1015265, de la Sección Mercantil del Registro Público, domiciliada en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, Costa del Este, PH Aseguradora Ancón, Piso 20-R, teléfono 269-1010.

OFERTA PÚBLICA DE UN PROGRAMA ROTATIVO DE HASTA 20,000,000 de ACCIONES PREFERIDAS ACUMULATIVAS O NO ACUMULATIVAS CON VALOR NOMINAL DE US\$1.00 POR ACCIÓN (MONTO US\$20,000,000.00)

LA OFERTA PÚBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA QUE LA SUPERINTENDENCIA RECOMIENDA LA INVERSIÓN EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINIÓN FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DEL NEGOCIO DEL EMISOR. LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES NO SERÁ RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO, ASÍ COMO LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL EMISOR PARA EL REGISTRO DE SU EMISIÓN.

Oferta Pública de un Programa Rotativo de Acciones Preferidas de Balboa Factoring, S.A. por un total de hasta veinte millones (20,000,000) de acciones preferidas, con valor nominal de Un Dólar (US\$1.00) cada una, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (en adelante, el “Programa Rotativo de Acciones Preferidas” o las “Acciones Preferidas”, según corresponda). El valor nominal de la totalidad de la emisión será de Veinte Millones de Dólares (US\$20,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Las Acciones Preferidas estarán sujetas al Régimen de Tenencia Indirecta, por lo cual se emitirán en forma desmaterializada y representadas por medio de anotaciones en cuenta. Cada Acción Preferida tendrá un valor nominal de Un Dólar (US\$1.00); no obstante, las Acciones Preferidas serán vendidas en montos mínimos de Cien Dólares (US\$100.00) y en múltiplos de Cien Dólares (US\$100.00), de manera que la compra mínima corresponderá a cien (100) Acciones Preferidas. Las Acciones Preferidas podrán ser emitidas en múltiples series, según lo establezca el Emisor, de acuerdo con sus necesidades y las condiciones del mercado. Las Acciones Preferidas no tienen derecho a voz ni a voto, pero tendrán derechos económicos. El derecho a voz y voto les corresponde únicamente a los accionistas comunes.

Algunas Series de las Acciones Preferidas podrán ser Acumulativas y otras Series podrán ser No Acumulativas con relación al pago del dividendo anual devengado. En el caso de las Acciones Preferidas Acumulativas, dicho dividendo será acumulativo sobre su valor nominal, de acuerdo con el siguiente esquema: una vez que la Junta Directiva haya declarado los dividendos de las Acciones Preferidas, cada Tenedor Registrado devengará un dividendo acumulativo que será calculado con base en un dividendo anual, la cual podrá ser fija o variable y será determinada por el Emisor, según la demanda del mercado. Si el dividendo se calcula con base en una Tasa de Dividendos variable, dicha tasa estará referenciada a la tasa CME Term SOFR a tres (3) meses, calculada y publicada por CME Group Benchmark Administration Limited, o por la entidad que la sustituya como administrador oficial de dicha tasa, más el margen aplicable que determine el Emisor para cada Serie. Para cada Serie podrá establecerse, de ser aplicable, una tasa mínima y/o máxima, según se indique en el Suplemento al Prospecto Informativo correspondiente. El dividendo variable será revisada y determinada trimestralmente y comunicada mediante hecho de importancia publicado por el Emisor, a través del Sistema Electrónico para la Remisión de Información (SERI), de acuerdo con el proceso para la remisión de Hechos de Importancia, al menos dos (2) Días Hábiles antes del inicio del Período de Dividendo, para su correspondiente actualización y publicación a los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas. Las Acciones Preferidas No Acumulativas no acumularán los dividendos dejados de pagar por el Emisor cuando no haya utilidades o cuando la Junta Directiva decida no declarar dividendos. Las Acciones Preferidas podrán ser Participativas, es decir, gozarán de un dividendo adicional que permitirá al accionista participar del éxito de la empresa, cuando el Emisor así lo declare, basado en sus resultados financieros. El pago de dividendos, una vez sean declarados para cada Serie, se podrá realizar con frecuencia mensual, trimestral o semestral, por periodo vencido (cada uno, un “Día de Pago de Dividendos”) durante la vigencia de las respectivas Series, hasta la respectiva Fecha de Redención de cada Serie. La base para el cálculo del dividendo será días calendario/360. Los dividendos de las Acciones Preferidas se pagarán netos de cualquier impuesto de dividendos que pudiese causarse.

El Programa Rotativo de Acciones Preferidas le permite al Emisor rotar las Series emitidas, en tantas veces como la demanda del mercado lo solicite, siempre y cuando se respete el monto autorizado total del Programa de hasta Veinte Millones de Dólares (US\$20,000,000.00) y se acojan a las mismas condiciones de las Acciones Preferidas que originan el presente Prospecto Informativo. El valor nominal de la presente emisión representa 6.67 veces el capital pagado del Emisor, correspondiente a las acciones comunes emitidas y pagadas, según los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2025. Asimismo, a la fecha del presente Prospecto Informativo, el Emisor mantiene un capital social autorizado de US\$23,000,000.00, dividido en 3,000 acciones comunes con derecho a voto, con valor nominal de US\$1,000.00 cada una, y 20,000,000 acciones preferidas sin derecho a voto, con valor nominal de US\$1.00 cada una. A la fecha del presente Prospecto Informativo, no se ha emitido ninguna acción preferida. La estructura actual del capital social autorizado del Emisor fue aprobada mediante Acta de la Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de Balboa Factoring, S.A., celebrada el 04 de marzo de 2026. El Emisor notificará a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), a Latinex y a Latinclear, mediante Suplemento al Prospecto Informativo remitido a través del Sistema Electrónico para la Remisión de Información (SERI), los siguientes términos y condiciones de cada una de las Series a ser emitidas, al menos cinco (5) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de cada Serie: la Serie, la Fecha de Oferta, el monto y cantidad de acciones, la Fecha de Emisión, la tasa de dividendos aplicable para el cómputo del pago del dividendo, la fecha de Pago de Dividendos, una vez los mismos sean declarados, si la Serie de Acciones Preferidas será Acumulativa o No Acumulativa con relación al pago del dividendo anual devengado, la periodicidad en el pago de los dividendos, si el dividendo será fijo o variable, si cuenta con redención anticipada, de haberla, y si la Serie será Participativa o no. Las Acciones Preferidas no tendrán fecha de vencimiento, pero podrán ser redimidas por el Emisor, de conformidad con lo dispuesto en este Prospecto Informativo. Las Acciones Preferidas podrán ser redimidas, en forma parcial o total, a opción del Emisor, luego de transcurridos cinco (5) años desde la Fecha de Emisión de la Serie respectiva y de acuerdo con el procedimiento detallado en la sección Descripción de la Oferta de este Prospecto Informativo. El presente Programa Rotativo de Acciones Preferidas no cuenta con garantías. Las Acciones Preferidas gozan de derechos preferidos sobre los tenedores de acciones comunes en cualquier pago de dividendos o reparto de la cuota de liquidación que realice el Emisor. La oferta de las Acciones Preferidas se encuentra sujeta a las leyes de la República de Panamá. La emisión de las Acciones Preferidas no cuenta con una calificación de riesgo.

Precio Inicial de la Oferta: US\$100.00 por acción

Cifras Representadas en US\$			
	Precio al público	Gastos de la Emisión	Cantidad neta al Emisor
Por unidad	US\$100.00	US\$1.12	US\$98.88
Total	US\$20,000,000.00	US\$223,377.77	US\$19,776,622.23

* Ver detalles en la Capítulo III, Sección D, Gastos de la Emisión, de este Prospecto Informativo.

Fecha de Oferta Inicial: **16 de julio de 2026**

Fecha de Impresión: **17 de julio de 2026**

Resolución **No. SMV-329-26 de 15 de julio de 2026**

DIRECTORIO

EMISOR

BALBOA FACTORING, S.A.

Costa del Este, PH Aseguradora Ancón, Piso 20-R

Teléfono: 269-1010

Contacto: Néstor Sánchez

Correo electrónico: nsanchez@balboafactoring.com

Página Web: <https://www.balboafactoring.com>

ESTRUCTURADOR, PUESTO DE BOLSA AGENTE DE PAGO, REGISTRO Y TRANSFERENCIA

INVERTIS SECURITIES, S.A.

Avenida Balboa P.H., Bayfront Tower, piso 3

Ciudad de Panamá, República de Panamá

Apartado Postal 0832-01068

Teléfono: 214-0000

Gabriela Durán: gd@invertissecurities.com

www.invertissecurities.com

AUDITORES EXTERNOS

MANN LEE Y ASOCIADOS, S.A.

Calle 60 Obarrio, Edificio No. 27

Apartado Postal: 0819-09349

Teléfono: 264-2129 / 264-1812

Mónica Yu: moyu@servicorepa.com.pa

ASESORES LEGALES DEL EMISOR

SUCRE, ARIAS & REYES

Avenida Ricardo Arango y Calle 61, Obarrio

Edificio Sucre, Arias & Reyes

Teléfono (507) 204 7900 - Fax: (507) 264 1168

P.O. Box 08-1601832

Jorge Olivardia: jolivardia@sucre.net

www.sucre.net

ENTIDAD DE REGISTRO SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Calle 50, PH Global Plaza, Piso 8

Apartado 0832-2281 WTC

Panamá, República de Panamá

Teléfono 501-1700

info@supervalores.gob.pa / www.supervalores.gob.pa

LISTADO

BOLSA LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A.

Avenida Federico Boyd y Calle 49

Edificio Latinex

Apartado 0823-00963

Atención: Olga Cantillo

Teléfono: 269-1966 / Fax 269-2457

bolsa@latinexgroup.com / www.latinexbolsa.com

CENTRAL DE CUSTODIA

CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A.

Avenida Federico Boyd y Calle 49

Edificio Latinex

Apartado 0823-04673

Atención: Lerzy Batista

Teléfono: 214-6105 / Fax 214-8175

operaciones@latinexgroup.com / www.latinexcentral.com

INDICE

I.	RESUMEN DE LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y FACTORES DE RIESGO DE LA OFERTA.....	4
II.	FACTORES DE RIESGO	10
A.	DE LA OFERTA	11
B.	DEL EMISOR.....	16
C.	EL ENTORNO.....	20
D.	LA INDUSTRIA	22
III.	DESCRIPCION DE LA OFERTA	22
A.	DETALLES DE LA OFERTA	22
B.	PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES PREFERIDAS.....	34
C.	MERCADOS	35
D.	GASTOS DE LA EMISIÓN.....	35
E.	USO DE LOS FONDOS RECAUDADOS.....	36
F.	IMPACTO DE LA EMISIÓN.....	36
G.	GARANTÍAS.....	37
IV.	INFORMACIÓN DEL EMISOR.....	37
A.	HISTORIA Y DESARROLLO DE LA SOLICITANTE.....	37
B.	CAPITAL ACCIONARIO	39
C.	PACTO SOCIAL Y ESTATUTOS DE LA SOLICITANTE.....	39
D.	DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO.....	41
E.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	43
F.	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.....	43
G.	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES, LICENCIAS, ETC.....	43
H.	INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS.....	44
V.	ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS.....	44
A.	RESUMEN DE LAS CIFRAS DEL EMISOR	44
B.	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS.....	46
VI.	DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS.....	47
A.	IDENTIDAD, FUNCIONES Y OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA DEL EMISOR.....	47
B.	COMPENSACIÓN	49
C.	GOBIERNO CORPORATIVO	49
D.	EMPLEADOS.....	49
E.	PROPIEDAD ACCIONARIA.....	49
VII.	PARTES RELACIONADAS, VÍNCULOS Y AFILIACIONES.....	50
A.	PERSONAS QUE BRINDAN SERVICIOS RELACIONADOS AL PROCESO DE REGISTRO.....	50
B.	INTERÉS DE EXPERTOS Y ASESORES	50
VIII.	TRATAMIENTO FISCAL	51
IX.	INFORMACIÓN ADICIONAL.....	52
X.	ANEXOS.....	52



I. RESUMEN DE LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y FACTORES DE RIESGO DE LA OFERTA

LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN ES UN RESUMEN DE LOS PRINCIPALES TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA OFERTA, Y EL DETALLE DE LOS FACTORES DE RIESGOS DE LA MISMA. EL INVERSIONISTA POTENCIAL INTERESADO DEBE LEER ESTA SECCIÓN CONJUNTAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE PROSPECTO INFORMATIVO Y SOLICITAR ACLARACIÓN EN CASO DE NO ENTENDER ALGUNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCLUYENDO LOS FACTORES DE RIESGO DE LA EMISIÓN.

Emisor:	BALBOA FACTORING, S.A. (en adelante el “Emisor”).
Tipo de Instrumento:	Programa Rotativo de Acciones Preferidas, que podrán ser Acumulativas o No Acumulativas, según se determine para cada Serie (en adelante, el “Programa Rotativo de Acciones Preferidas” o las “Acciones Preferidas”, según corresponda).
Series:	Las Acciones Preferidas podrán ser emitidas en múltiples series, según lo establezca el Emisor, de acuerdo con sus necesidades de financiamiento y las condiciones del mercado, mediante Suplemento al Prospecto Informativo, el cual será remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinex), a más tardar cinco (5) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de cada Serie, siempre que el monto total de las Acciones Preferidas emitidas bajo el Programa Rotativo no exceda el monto máximo autorizado de hasta Veinte Millones de Dólares (US\$20,000,000.00).
Moneda de Pago de la emisión:	Dólares de los Estados Unidos de América “US\$”.
Cantidad de Acciones, Denominaciones y Monto Total del Programa Rotativo:	Hasta veinte millones (20,000,000) Acciones Preferidas, con un valor nominal de Un Dólar (US\$1.00) cada una. Las Acciones Preferidas serán vendidas en montos mínimos de Cien Dólares (US\$100.00) y en múltiplos de Cien Dólares (US\$100.00), de manera que la compra mínima corresponderá a cien (100) Acciones Preferidas. El monto total autorizado del Programa Rotativo de Acciones Preferidas será de hasta Veinte Millones de Dólares (US\$20,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.
Programa Rotativo:	El Programa Rotativo de Acciones Preferidas le permite al Emisor emitir nuevas Series de Acciones Preferidas, siempre que exista disponibilidad dentro del monto autorizado del Programa. Una vez que las Acciones Preferidas emitidas y en circulación sean redimidas, total o parcialmente, el Emisor podrá disponer del monto correspondiente para emitir nuevas Series de Acciones Preferidas, ya sea por un valor nominal equivalente al monto redimido o por un monto menor. En ningún momento el monto total de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación bajo el Programa Rotativo podrá exceder el monto máximo autorizado de hasta Veinte Millones de Dólares (US\$20,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.
Plazo del Programa Rotativo:	El Programa Rotativo de Acciones Preferidas tendrá un plazo de vigencia de diez (10) años, desde la fecha de emisión de la primera serie.



Uso de los Fondos:	Los fondos netos \$19,776,622.23 que se obtengan de la colocación de las Acciones Preferidas bajo el Programa Rotativo serán destinados principalmente a fortalecer la estructura patrimonial del Emisor, así como a respaldar el crecimiento y la expansión de sus operaciones, apoyar sus necesidades de capital de trabajo y ejecutar su plan de negocios. La administración del Emisor tendrá discreción para determinar el uso específico de los fondos obtenidos bajo cada Serie de Acciones Preferidas que se emita, durante la vigencia del Programa Rotativo, en función de las condiciones del negocio, las necesidades financieras del Emisor y las condiciones prevalecientes en los mercados de capitales.
Fecha de Oferta Inicial del Programa:	16 de julio de 2026.
Fecha de Oferta de Cada Serie:	Será la fecha a partir de la cual cada una de las Series de las Acciones Preferidas será ofrecida en venta al público inversionista. La Fecha de Oferta de cada Serie será determinada por el Emisor al momento de la oferta correspondiente y será comunicada a la Superintendencia del Mercado de Valores, a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinex) y a Latinclear mediante el correspondiente Suplemento al Prospecto Informativo, a más tardar cinco (5) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de la respectiva Serie.
Fecha de Emisión:	La “Fecha de Emisión” será la fecha en la cual las Acciones Preferidas de cada Serie sean emitidas, momento a partir del cual los respectivos Tenedores Registrados adquirirán los derechos económicos inherentes a dichas Acciones Preferidas, conforme se disponga en el presente Prospecto Informativo y en los correspondientes Suplementos al Prospecto Informativo.
Precio Inicial de la Oferta:	US\$1.00 por Acción Preferida. No obstante, las Acciones Preferidas serán vendidas en montos mínimos de Cien Dólares (US\$100.00) y en múltiplos de Cien Dólares (US\$100.00), de manera que la compra mínima corresponderá a cien (100) Acciones Preferidas.
Representación:	Las Acciones Preferidas estarán sujetas al Régimen de Tenencia Indirecta, por lo cual se emitirán en forma desmaterializada y representadas mediante anotaciones en cuenta, las cuales serán llevadas en el Registro por el Agente de Pago, Registro y Transferencia, conforme a lo establecido en el Capítulo II “Anotaciones en Cuenta de Valores Desmaterializados” del Título X “Custodia, Compensación y Liquidación de Valores” del Texto Único de la Ley de Valores.
Fecha de Vencimiento:	Las Acciones Preferidas no tendrán fecha de vencimiento. No obstante, podrán ser redimidas total o parcialmente por el Emisor, de conformidad con lo dispuesto en el presente Prospecto Informativo, en la sección “Descripción de la Oferta”, y en los respectivos Suplementos al Prospecto Informativo.
Dividendos:	Algunas Series de las Acciones Preferidas podrán ser Acumulativas o No Acumulativas, según se determine para cada Serie. En el caso de las Acciones Preferidas Acumulativas, los dividendos devengados y no pagados se

acumularán sobre su valor nominal. En el caso de las Acciones Preferidas No Acumulativas, los dividendos no declarados y pagados no se acumularán.

Los dividendos de las Acciones Preferidas, una vez declarados por la Junta Directiva del Emisor, serán calculados sobre su valor nominal con base en una tasa de dividendos anual, la cual podrá ser fija o variable, según se establezca para cada Serie, atendiendo a la demanda del mercado.

En el caso de Series que devenguen dividendos con base en una Tasa de Dividendos variable, dicha tasa estará referenciada a la tasa CME Term SOFR a tres (3) meses, calculada y publicada por CME Group Benchmark Administration Limited, o por la entidad que la sustituya como administrador oficial de dicha tasa, más el margen aplicable que determine el Emisor para cada Serie. Para cada Serie podrá establecerse, de ser aplicable, una tasa mínima y/o máxima, según se indique en el Suplemento al Prospecto Informativo correspondiente.

El dividendo aplicable y demás condiciones relativas al pago de dividendos de cada Serie serán comunicadas mediante el correspondiente Suplemento al Prospecto Informativo, el cual será remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores, a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinex) y a Latinclear a más tardar cinco (5) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de la respectiva Serie.

Los dividendos de las Acciones Preferidas, una vez declarados, podrán pagarse con la periodicidad que se establezca para cada Serie, conforme a lo dispuesto en el respectivo Suplemento al Prospecto Informativo.

Acciones Preferidas Participativas:

Algunas Series de las Acciones Preferidas podrán ser emitidas con carácter Participativo, otorgando a sus tenedores el derecho a recibir un dividendo adicional, distinto al dividendo regular, cuando así sea declarado discrecionalmente por la Junta Directiva del Emisor, con base en los resultados financieros del Emisor correspondientes al período fiscal aplicable. Dichas Series se denominarán Acciones Preferidas Participativas. La condición de participativas será indicada en el correspondiente Suplemento al Prospecto Informativo

Únicamente las Series de Acciones Preferidas No Acumulativas podrán ser designadas como Participativas. En consecuencia, las Acciones Preferidas Participativas no acumularán dividendos no declarados. El Emisor podrá, asimismo, emitir Series de Acciones Preferidas No Acumulativas que no sean Participativas.

El dividendo participativo, de ser declarado, constituirá un dividendo adicional, cuyo monto, condiciones y forma de pago serán determinados por la Junta Directiva del Emisor y establecidos en el correspondiente Suplemento al Prospecto Informativo.

El pago del dividendo participativo, en caso de ser declarado, no altera la prelación aplicable al pago de dividendos de las Acciones Preferidas frente a las acciones comunes, conforme a lo dispuesto en este Prospecto Informativo y en la legislación aplicable.



Base para el Cálculo de Dividendos:

La base para el cálculo del dividendo será días calendario sobre base de trescientos sesenta (360) días.

Pago de Dividendos:

El pago de dividendos de las Acciones Preferidas, una vez sean declarados por la Junta Directiva del Emisor, podrá realizarse con una frecuencia mensual, trimestral o semestral, por período vencido (cada uno, un “Día de Pago de Dividendos”), durante la vigencia de las respectivas Series y hasta la Fecha de Redención de cada Serie.

La frecuencia y las fechas de pago de dividendos aplicables a cada Serie serán determinadas por el Emisor y comunicadas a la Superintendencia del Mercado de Valores, a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinex) y a Latinclear mediante el correspondiente Suplemento al Prospecto Informativo, a más tardar cinco (5) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de la respectiva Serie.

Los dividendos serán Acumulativos únicamente para aquellas Series de Acciones Preferidas en las que así se haya establecido expresamente en el correspondiente Suplemento al Prospecto Informativo. Lo anterior se entenderá sin perjuicio del derecho del Emisor de redimir las Acciones Preferidas conforme a lo dispuesto en este Prospecto Informativo.

Los dividendos de las Acciones Preferidas se pagarán netos de cualquier impuesto sobre dividendos que pudiere causarse, de conformidad con la legislación fiscal aplicable.

Redención Anticipada:

Las Acciones Preferidas podrán ser redimidas anticipadamente, en forma parcial o total, sin penalidad, a opción del Emisor, una vez transcurrido un plazo de cinco (5) años contado a partir de la Fecha de Emisión de la Serie respectiva, y de conformidad con el procedimiento establecido en la sección “Descripción de la Oferta” del presente Prospecto Informativo.

La redención anticipada de las Acciones Preferidas no conllevará penalidad alguna para el Emisor, salvo que para una Serie específica se disponga lo contrario en el correspondiente Suplemento al Prospecto Informativo.

Garantía:

Las Acciones Preferidas no cuentan con garantías reales ni personales, ni con un fondo de reserva que garantice el pago de dividendos o su eventual redención.

En consecuencia, los recursos disponibles para la declaración y pago de dividendos, así como para la redención de las Acciones Preferidas, en caso de producirse, dependerán exclusivamente de los recursos generados por el Emisor en el curso normal de sus operaciones, así como de su situación financiera y liquidez en el momento correspondiente.

Ley Aplicable:

Las Acciones Preferidas se registrarán e interpretarán de conformidad con el Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, que regula el mercado de valores en la República de Panamá, incluyendo sus modificaciones, así como por los reglamentos y resoluciones emitidos por la



Superintendencia del Mercado de Valores, y demás leyes y normas legales vigentes de la República de Panamá que resulten aplicables.

Ausencia de Derecho de Voz y Voto

Las Acciones Preferidas no confieren derecho a voz ni voto, pero otorgan a sus tenedores los derechos económicos establecidos en este Prospecto Informativo.

En consecuencia, los tenedores de Acciones Preferidas no podrán participar en las Asambleas de Accionistas, ya sean ordinarias o extraordinarias, del Emisor. El derecho a voz y voto en dichas Asambleas corresponderá exclusivamente a los accionistas comunes, conforme a la legislación aplicable y a los estatutos sociales del Emisor.

Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 334 del Título XVI del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas, que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, siempre que dicha enajenación se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado. No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, y registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores, en donde dicha enajenación no se realice, a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el impuesto sobre la renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al impuesto sobre la renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

En caso de que un tenedor de Acciones Preferidas adquiriera las mismas fuera de una bolsa de valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia y al Emisor el registro de la transferencia de las Acciones Preferidas a su nombre, deberá mostrar evidencia al Agente de Pago, Registro y Transferencia y al Emisor del pago del impuesto de ganancia de capital, o de cualquier otro impuesto, que, a la sazón, esté vigente, para este tipo de operaciones.



**Impuesto sobre la Renta
con respecto a Intereses
u otros beneficios:**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 335 del Título XVI del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, tal como fue modificado por el artículo 146 de la Ley 8 del 15 de marzo de 2010, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado. En caso de que los valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores no sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado, los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre dichos valores causarán impuesto sobre la renta a base de una tasa única de 5% que deberá ser retenido en la fuente, por la persona que pague o acredite tales intereses. Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá dará a la inversión en las Acciones Preferidas. Cada Tenedor Registrado de las Acciones Preferidas deberá cerciorarse independientemente del tratamiento fiscal de su inversión en las Acciones Preferidas antes de invertir en las mismas. Para mayor información, ver Sección Tratamiento Fiscal del Prospecto Informativo.

**Exoneración de
Responsabilidad:**

Queda entendido que el Emisor y el Agente de Pago, Registro y Transferencia no serán responsables por interpretaciones, reformas, o nuevas regulaciones que las autoridades gubernamentales panameñas realicen y que puedan afectar la aplicación y el alcance del Código Fiscal (artículo 701, literal e), la Ley 18 de 2006 y sus modificaciones y el Decreto Ley 1 de 1999 modificado mediante Ley 67 de 2011, que de alguna manera afecten los beneficios fiscales que gozan los valores objeto de la presente Emisión.

Modificaciones y Cambios:

La documentación que ampara la emisión de las Acciones Preferidas podrá ser corregida o enmendada por el Emisor, sin el consentimiento de los Tenedores Registrados, con el único propósito de subsanar ambigüedades, corregir errores evidentes o inconsistencias, siempre que dichas correcciones o enmiendas no afecten adversamente los derechos o intereses de los Tenedores Registrados. El Emisor podrá obtener dispensas de las obligaciones de hacer o no hacer u otras establecidas en el Presente Prospecto Informativo, de parte de los Tenedores Registrados que representen al menos el 51% del monto total emitido de las Acciones Preferidas de la respectiva Serie sobre la cual se pretende obtener la dispensa. Si la dispensa de las obligaciones de hacer y no hacer u otras obligaciones establecidas en el presente Prospecto Informativo afectan a todas las Series de la Emisión, deberá obtenerse la dispensa de parte de los Tenedores Registrados que representen al menos el 51% del monto total emitido de las Acciones Preferidas de toda la Emisión.

Dichas correcciones o enmiendas serán remitidas a la Superintendencia del Mercado de Valores para su autorización y divulgación, conforme a la normativa aplicable.

Cualquier otra modificación o cambio que el Emisor desee realizar a los términos y condiciones de una Serie de Acciones Preferidas y/o a la documentación que ampara la Emisión requerirá:

a) El consentimiento de los Tenedores Registrados que representen al menos el cincuenta y uno por ciento (51%) del valor nominal de las Acciones Preferidas de la Serie respectiva emitidas y en circulación al momento de la modificación (la “Mayoría de los Tenedores Registrados”); y

b) El cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003, emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores, así como de cualquier otra norma o disposición aplicable que ésta determine.

Estructurador y Puesto de Bolsa:

Invertis Securities, S.A.

Agente de Pago, Registro y Transferencia:

Invertis Securities, S.A.

Asesores Legales:

Sucre Arias Reyes

Auditores Externos:

Mann Lee & Asociados, S.A.

Central de Custodia:

Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear)

Listado:

Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinex)

Registro:

Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) mediante Resolución No. SMV-329-26 de 15 de julio de 2026.

Periodo de Cierre Fiscal:

El periodo fiscal del Emisor culmina el 31 de diciembre de cada año.

II. FACTORES DE RIESGO

Toda inversión conlleva riesgos, incluyendo la posibilidad de una pérdida total o parcial del capital invertido o de no obtener el rendimiento esperado. Los potenciales inversionistas interesados en adquirir las Acciones Preferidas deberán analizar y comprender cuidadosamente los riesgos descritos en esta sección del presente Prospecto Informativo, los cuales podrían afectar la capacidad del Emisor para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

La información contenida en esta sección se presenta con el propósito de resaltar los principales factores de riesgo que, a la fecha de este Prospecto Informativo, podrían incidir en la inversión en las Acciones Preferidas. No obstante, dicha información no sustituye el análisis independiente que cada inversionista debe realizar ni las consultas y asesorías legales, fiscales, contables, financieras o de cualquier otra naturaleza que estime pertinentes para la toma de su decisión de inversión.

A. DE LA OFERTA

- **Prelación en el cobro**

En un evento de liquidación voluntaria del Emisor, los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas tendrán prelación en el cobro frente a los accionistas comunes del Emisor; sin embargo, estarán subordinados a los acreedores garantizados y no garantizados del Emisor, de conformidad con la legislación aplicable.

Adicionalmente, en caso de que el Emisor sea objeto de un proceso de intervención (toma de control) o de liquidación forzosa ordenado por la Superintendencia del Mercado de Valores, en su condición de entidad con licencia otorgada por dicha autoridad, la prelación de pagos aplicable será la establecida en el Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, y demás normas que lo desarrollen o modifiquen.

En consecuencia, en un escenario de liquidación forzosa, los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas podrían no recibir pago alguno, o recibirlo de forma parcial, una vez atendidos los créditos que, conforme a la legislación aplicable, gocen de prioridad legal, lo cual podría afectar adversamente el valor de la inversión.

- **Riesgo de Ausencia de Fondo de Amortización**

La emisión de las Acciones Preferidas no cuenta con un fondo de reserva ni con un fondo de amortización destinado a garantizar el pago de dividendos o la eventual redención de dichas acciones. En consecuencia, en caso de que el Emisor decida ejercer la redención, total o parcial, de las Acciones Preferidas, los recursos necesarios para ello dependerán exclusivamente de la disponibilidad financiera y liquidez del Emisor en ese momento.

La inexistencia de un fondo de amortización podría afectar la capacidad del Emisor para efectuar la redención de las Acciones Preferidas, lo cual podría resultar en que los Tenedores Registrados no reciban pago alguno o reciban un pago parcial, según las circunstancias.

- **Riesgo de Acciones Acumulativas o No Acumulativas**

Algunas Series de las Acciones Preferidas podrán ser Acumulativas o No Acumulativas, según se determine para cada Serie. En el caso de las Acciones Preferidas Acumulativas, los dividendos devengados y no pagados se acumularán sobre su valor nominal, mientras que, en el caso de las Acciones Preferidas No Acumulativas, los dividendos no declarados no se acumularán.

En ambos casos, el pago de dividendos estará sujeto a la declaración previa de la Junta Directiva del Emisor y a la disponibilidad financiera del Emisor. En consecuencia, no existe garantía alguna de que se declaren o paguen dividendos en un período determinado, lo cual podría afectar el rendimiento esperado de la inversión en las Acciones Preferidas.

- **Riesgo de No Acumulación de Dividendos No Declarados**

En el caso de las Series de Acciones Preferidas No Acumulativas, los dividendos que no sean declarados por la Junta Directiva del Emisor no se acumularán ni serán pagaderos en períodos posteriores. En consecuencia, si en un período determinado no se declaran dividendos, los Tenedores Registrados de dichas Series perderán definitivamente el derecho a percibir dividendos correspondientes a ese período.

Esta característica podría afectar el rendimiento total de la inversión en las Acciones Preferidas No Acumulativas, en comparación con otras Series o instrumentos que contemplen mecanismos de acumulación de dividendos.

- **Riesgo de Distribución en compra**

Las Acciones Preferidas podrán ser distribuidas entre inversionistas individuales e institucionales, sin que exista una segmentación basada en un perfil específico de inversionista. En consecuencia, las Acciones Preferidas podrán ser adquiridas por distintos tipos de inversionistas, siempre que exista disponibilidad, conforme a las condiciones del mercado.

La diversidad en el perfil de los inversionistas podría afectar la dinámica de negociación, la liquidez y el comportamiento del mercado secundario de las Acciones Preferidas, lo cual podría incidir en el valor de mercado de dichos valores y en la posibilidad de que un inversionista pueda venderlos oportunamente o en condiciones favorables.

- **Riesgo de Compra por Partes Relacionadas**

Los accionistas actuales del Emisor, así como sus directores, dignatarios, ejecutivos o demás personas relacionadas, podrán adquirir Acciones Preferidas emitidas bajo el Programa Rotativo, siempre que dichas adquisiciones se realicen en el marco de la Oferta Pública, de conformidad con la legislación aplicable y en igualdad de condiciones que los demás inversionistas, sin trato preferencial ni condiciones económicas distintas a las establecidas para la Serie correspondiente.

La adquisición de Acciones Preferidas por accionistas actuales o partes relacionadas del Emisor podría dar lugar a una concentración de la tenencia de dichos valores, lo cual podría afectar la liquidez y la dinámica de negociación de las Acciones Preferidas en el mercado secundario. Asimismo, dicha concentración podría generar potenciales conflictos de interés percibidos, que podrían incidir en la valoración de los valores por parte de terceros inversionistas.

- **Riesgo de Ausencia de Garantías**

Las Acciones Preferidas no cuentan con garantías reales ni personales que respalden el pago de dividendos o la eventual redención de dichas acciones. En consecuencia, los Tenedores Registrados no tendrán derecho preferente alguno sobre activos específicos del Emisor.

Cualquier pago de dividendos o redención de las Acciones Preferidas, en caso de producirse, dependerá exclusivamente de los recursos financieros y de la liquidez del Emisor generados en el curso normal de sus operaciones. La ausencia de garantías podría afectar la capacidad del Emisor para efectuar dichos pagos, lo cual podría resultar en que los inversionistas no reciban pago alguno o reciban un pago parcial.

- **Riesgo de Redención Anticipada**

Las Acciones Preferidas no tendrán fecha de vencimiento; sin embargo, podrán ser redimidas anticipadamente, en forma parcial o total, a opción del Emisor, una vez transcurrido un plazo de cinco (5) años contado a partir de la Fecha de Emisión de la Serie respectiva, de conformidad con lo dispuesto en este Prospecto Informativo.

La redención anticipada de las Acciones Preferidas podría ocurrir, entre otras razones, en un entorno de reducción de las tasas de interés del mercado, lo cual permitiría al Emisor refinanciarse en condiciones más favorables. En dicho escenario, los Tenedores Registrados podrían verse obligados a reinvertir los fondos recibidos a tasas inferiores, sin que exista obligación alguna por parte del Emisor de compensar la pérdida de dicha oportunidad.

La redención anticipada de las Acciones Preferidas no conllevará penalidad alguna para el Emisor, salvo que para una Serie específica se establezca lo contrario en el correspondiente Suplemento al Prospecto Informativo.

- **Riesgos de Modificación de los Términos y Condiciones de los valores**

El Emisor podrá efectuar correcciones o enmiendas al Prospecto Informativo y a la documentación relacionada con la emisión de las Acciones Preferidas con el fin de subsanar ambigüedades, corregir errores evidentes o inconsistencias, sin requerir el consentimiento de los Tenedores Registrados, siempre que dichas modificaciones no afecten adversamente los derechos o intereses de los mismos.

Adicionalmente, el Emisor podrá realizar modificaciones a los términos y condiciones de las Acciones Preferidas, incluyendo los aplicables a una o más Series en circulación, sujetas al cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Superintendencia del Mercado de Valores y a la obtención del consentimiento de la mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie respectiva, conforme a la normativa aplicable.

La posibilidad de que se realicen modificaciones a los términos y condiciones de las Acciones Preferidas podría afectar el valor de mercado, las condiciones económicas o las expectativas de rendimiento de dichas acciones, lo cual podría incidir negativamente en la inversión de los Tenedores Registrados.

- **Riesgo de Partes Relacionadas**

Balboa Factoring, S.A. podría, en el curso ordinario de sus operaciones, realizar operaciones, transacciones o acuerdos comerciales con partes relacionadas, incluyendo sus accionistas, directores, dignatarios, ejecutivos o personas vinculadas a éstos, de conformidad con la legislación aplicable y las políticas internas del Emisor.

Dichas operaciones podrían no realizarse necesariamente en condiciones equivalentes a las que se obtendrían con terceros independientes, lo cual podría influir en los resultados financieros, la posición patrimonial o la liquidez del Emisor. Asimismo, la existencia de operaciones con partes relacionadas podría generar potenciales conflictos de interés en la toma de decisiones por parte de la administración del Emisor.

La materialización de cualquiera de estos riesgos podría afectar la capacidad del Emisor para generar utilidades suficientes que permitan la declaración y pago de dividendos sobre las Acciones Preferidas, así como la percepción del mercado respecto al valor de dichos valores.

- **Riesgo por Vigencia del Programa Rotativo de Acciones Preferidas**

El Programa Rotativo de Acciones Preferidas tendrá una vigencia limitada, contada a partir de la Fecha de Emisión de la primera Serie emitida bajo el Programa. Una vez concluido dicho plazo, el Emisor no podrá realizar nuevas emisiones de Acciones Preferidas bajo este Programa, aun cuando exista capacidad de financiamiento o condiciones favorables de mercado.

La vigencia limitada del Programa podría restringir la flexibilidad financiera futura del Emisor y afectar su capacidad para acceder a nuevas fuentes de capital mediante este mecanismo, lo cual podría incidir en su situación financiera y, en consecuencia, en la capacidad de declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas emitidas.

Adicionalmente, la finalización del Programa podría influir en la percepción de liquidez o profundidad del mercado de las Acciones Preferidas, lo cual podría afectar la posibilidad de que los inversionistas negocien dichos valores en el mercado secundario en condiciones favorables.

- **Riesgo de Uso de los Fondos.**

Los fondos netos por aproximadamente US\$19,776,622.23 que se obtengan de la colocación de las Acciones Preferidas bajo el Programa Rotativo serán destinados principalmente a fortalecer la estructura patrimonial del Emisor, respaldar el crecimiento y la expansión de sus operaciones, apoyar sus necesidades de capital de trabajo y ejecutar su plan de negocios.

En consecuencia, los fondos obtenidos podrían ser destinados a usos que no generen de manera inmediata ingresos adicionales, flujos de efectivo o retornos económicos, o que no produzcan los resultados esperados. Asimismo, cambios en las condiciones del negocio, en las necesidades financieras del Emisor o en las condiciones de los mercados de capitales podrían afectar la forma y oportunidad en que dichos fondos sean utilizados.

La materialización de cualquiera de estos factores podría incidir en la capacidad del Emisor para generar utilidades suficientes, lo cual podría afectar la declaración y pago de dividendos sobre las Acciones Preferidas y, en consecuencia, el rendimiento de la inversión realizada por los Tenedores Registrados.

Dado que el presente Programa corresponde a un Programa Rotativo de Acciones Preferidas, en el evento de que el Emisor, en el futuro, estructure Series cuyas características económicas o de pago puedan asimilarse a instrumentos de naturaleza similar a deuda, el Emisor dará cumplimiento a los requisitos regulatorios aplicables, incluyendo, cuando corresponda, la obtención de una calificación de riesgo, la cual será presentada conjuntamente con el respectivo Suplemento al Prospecto Informativo.

- **Riesgo por Emisiones Vigentes y Registros en Trámite**

A la fecha del presente Prospecto Informativo, Balboa Factoring, S.A. mantiene vigente un Programa Rotativo de Bonos Corporativos autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución SMV No. 260-24 de 15 de julio de 2024. Dicho programa constituye una fuente de fondeo del Emisor para el desarrollo de sus operaciones de factoraje y financiamiento comercial, y las obligaciones derivadas de los bonos emitidos bajo dicho programa mantienen la naturaleza, prelación y términos establecidos en el respectivo prospecto informativo y en los suplementos aplicables.

Adicionalmente, el Emisor mantiene en trámite ante la Superintendencia del Mercado de Valores el registro de un Programa Rotativo de Bonos Corporativos por hasta Cien Millones de Dólares (US\$100,000,000.00). El propósito de dicho registro en trámite es ampliar y diversificar las fuentes de fondeo del Emisor, a fin de respaldar el crecimiento de su cartera de factoraje, fortalecer su liquidez, atender sus necesidades de capital de trabajo, refinanciar obligaciones financieras existentes y financiar el desarrollo ordinario de sus operaciones comerciales, conforme se establezca en el prospecto informativo y suplementos correspondientes a dicho programa, de ser autorizado.

La existencia de emisiones vigentes y de registros en trámite podría incrementar el nivel de obligaciones financieras del Emisor y afectar su estructura de capital, liquidez y capacidad de generación de flujos disponibles. En consecuencia, los recursos del Emisor podrían destinarse al cumplimiento de obligaciones derivadas de emisiones de deuda existentes o futuras, incluyendo pagos de capital, intereses, comisiones, gastos y demás obligaciones relacionadas, lo cual podría incidir en la disponibilidad de recursos para la declaración y pago de dividendos sobre las Acciones Preferidas.

Los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas deben considerar que las Acciones Preferidas no constituyen deuda del Emisor y que el pago de dividendos estará sujeto a la declaración previa de la Junta Directiva, a la existencia de utilidades o fondos legalmente disponibles, a la situación financiera y liquidez del Emisor, así como al cumplimiento de sus obligaciones legales, contractuales y financieras vigentes o futuras.

- **Riesgo de Liquidez de Mercado Secundario**

El mercado secundario de valores en la República de Panamá presenta niveles limitados de liquidez, debido, entre otros factores, al tamaño del mercado y al número reducido de participantes activos. En consecuencia, podría no existir un mercado secundario activo para las Acciones Preferidas o dicho mercado podría ser limitado.

Los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas podrían enfrentar dificultades para vender dichos valores en el mercado secundario en el momento que lo deseen, o podrían verse obligados a hacerlo a un precio inferior al esperado, el cual dependerá de las condiciones de oferta y demanda existentes en ese momento.

El Emisor no asume obligación alguna de proporcionar liquidez, actuar como formador de mercado ni de garantizar la existencia de un mercado secundario para las Acciones Preferidas, por lo que los inversionistas deben estar preparados para mantener su inversión por un período indefinido.

- **Riesgo por Reducción del Precio de las Acciones Preferidas**

El precio de mercado de las Acciones Preferidas podría experimentar fluctuaciones y reducirse como consecuencia de diversos factores, incluyendo, entre otros, variaciones en las tasas de interés del mercado, cambios en las condiciones económicas, en la situación financiera del Emisor o en la percepción del riesgo por parte de los inversionistas.

En particular, un incremento en las tasas de interés de mercado podría hacer que las Acciones Preferidas resulten menos



atractivas en comparación con otros instrumentos financieros que ofrezcan mayores rendimientos, lo cual podría afectar negativamente su precio de mercado.

En caso de que un Tenedor Registrado decida vender sus Acciones Preferidas en el mercado secundario, podría verse obligado a hacerlo a un precio inferior al valor nominal o al precio de adquisición, lo cual podría resultar en una pérdida parcial o total de la inversión.

- **Riesgo por Ausencia de Derecho Preferente**

Los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas no cuentan con derecho preferente para adquirir acciones comunes u otras acciones preferidas que el Emisor pudiera emitir en el futuro.

En consecuencia, el Emisor podría realizar emisiones adicionales de acciones que podrían diluir la participación económica relativa de los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas o afectar las condiciones de mercado de dichos valores, lo cual podría incidir negativamente en el valor de la inversión o en el rendimiento esperado de las Acciones Preferidas.

- **Riesgo de Pago de Dividendos**

El Emisor no garantiza el pago de dividendos sobre las Acciones Preferidas, aun en el caso de que registre utilidades durante un período determinado. De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 32 de 26 de febrero de 1927, sobre sociedades anónimas, los dividendos únicamente pueden ser declarados con cargo a las ganancias del Emisor o al exceso del activo sobre el pasivo, según corresponda.

En consecuencia, las utilidades que obtenga el Emisor al cierre de un ejercicio fiscal no constituyen dividendos exigibles para los tenedores de Acciones Preferidas, salvo que dichos dividendos sean declarados expresamente por la Junta Directiva del Emisor. La no declaración de dividendos podría afectar el rendimiento esperado de la inversión en las Acciones Preferidas.

- **Riesgo por Ausencia de Cláusula de Vencimiento Anticipado**

Las Acciones Preferidas no constituyen instrumentos de deuda, no tienen fecha de vencimiento y no contemplan una cláusula de vencimiento anticipado. En consecuencia, los Tenedores Registrados no podrán declarar vencida anticipadamente la emisión ni exigir el pago del valor nominal de las Acciones Preferidas por la ocurrencia de un evento de incumplimiento.

En el caso de las Acciones Preferidas No Acumulativas, el Emisor no garantiza el pago de dividendos en ningún período determinado. Si la Junta Directiva del Emisor no declara dividendos en un período determinado, dichos dividendos no se acumularán ni serán exigibles en períodos posteriores.

Lo anterior no limita el derecho de los Tenedores Registrados de ejercer las acciones legales que correspondan para reclamar el pago de dividendos que hayan sido debidamente declarados y no pagados, reconocido en el presente Prospecto Informativo y en la legislación aplicable.

- **Riesgo por Ausencia de Derecho a Voz y Voto**

Las Acciones Preferidas no confieren derecho a voz ni voto en las Asambleas de Accionistas del Emisor, ya sean ordinarias o extraordinarias, y únicamente otorgan a sus tenedores los derechos económicos establecidos en este Prospecto Informativo. El derecho a voz y voto corresponde exclusivamente a los accionistas comunes, de conformidad con la legislación aplicable y los estatutos sociales del Emisor.

En consecuencia, los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas no tendrán participación en las decisiones corporativas del Emisor, incluyendo, entre otras, aquellas relacionadas con cambios en la estructura de capital, políticas de dividendos, modificaciones estatutarias, fusiones, reorganizaciones o liquidación. La imposibilidad de influir en dichas

decisiones podría afectar adversamente los intereses económicos de los inversionistas y el valor de su inversión en las Acciones Preferidas.

- **Riesgo de Responsabilidad Limitada**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 32 de 26 de febrero de 1927, sobre sociedades anónimas de la República de Panamá, la responsabilidad de los accionistas del Emisor se encuentra limitada al monto de su respectivo aporte.

En consecuencia, en un escenario de insolvencia, quiebra o liquidación del Emisor, los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas no estarán obligados a responder con su patrimonio personal por las obligaciones del Emisor, más allá del monto invertido en dichas acciones.

La responsabilidad limitada implica que, en tales circunstancias, los inversionistas podrían perder total o parcialmente el capital invertido, sin que exista derecho alguno a exigir pagos adicionales o compensaciones por parte del Emisor o de otros accionistas.

B. DEL EMISOR

- **Riesgo General del Emisor**

El Emisor desarrolla principalmente actividades de factoring (descuento de facturas) y financiamiento comercial, mediante la adquisición de cuentas por cobrar y otros derechos de crédito, operaciones que conllevan riesgos inherentes relacionados con la capacidad de pago de los deudores, la gestión del riesgo crediticio, la liquidez y el entorno económico en el que opera el Emisor.

El desempeño financiero del Emisor depende, entre otros factores, de la calidad de su cartera, de la adecuada administración del riesgo de crédito, de la eficiencia operativa y de la disponibilidad de fuentes de financiamiento para sostener el crecimiento de sus operaciones. Cambios adversos en cualquiera de estos factores podrían afectar la posición financiera, los resultados de operación y la capacidad del Emisor para generar utilidades, lo cual podría incidir negativamente en la declaración y pago de dividendos sobre las Acciones Preferidas.

Adicionalmente, el Emisor se encuentra sujeto al marco legal y regulatorio aplicable en la República de Panamá, y cualquier modificación en dicho entorno podría afectar sus operaciones, costos y resultados financieros.

- **Riesgo de Tasa de Interés**

Los cambios en las tasas de interés del mercado local e internacional podrían afectar adversamente el margen financiero del Emisor, así como su flujo de efectivo, el valor de sus activos financieros y el costo de sus fuentes de financiamiento.

En particular, las variaciones en las tasas de interés podrían afectar la rentabilidad de sus operaciones y modificar el valor de los instrumentos financieros que mantenga en su balance, lo cual podría incidir en su desempeño financiero.

La materialización de este riesgo podría afectar la situación financiera y los resultados de operación del Emisor y, en consecuencia, su capacidad para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

- **Riesgo de Mercado**

El Emisor se encuentra expuesto a riesgos de mercado que podrían afectar el valor de sus activos y su situación financieros. Dichos riesgos incluyen, entre otros, variaciones en las tasas de interés, fluctuaciones en los precios de instrumentos financieros, movimientos en las tasas de cambio, así como cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.

Asimismo, los mercados pueden verse afectados por la reacción de los participantes ante eventos económicos, financieros o políticos, tanto a nivel local como internacional. La materialización de cualquiera de estos factores podría afectar



adversamente los resultados de operación del Emisor y, en consecuencia, su capacidad para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

- **Riesgo de Fuente de Ingresos y Liquidez del Emisor**

Los ingresos del Emisor provienen principalmente de los intereses, comisiones y cargos generados por sus operaciones de factoring y financiamiento comercial. En consecuencia, la capacidad del Emisor para generar ingresos sostenibles depende, entre otros factores, del volumen de operaciones, de la calidad de su cartera, de la capacidad de pago de sus clientes y deudores, y de las condiciones del mercado en el que opera.

Asimismo, la liquidez del Emisor es un elemento clave para el desarrollo de sus operaciones, dado que requiere contar con recursos financieros suficientes para adquirir cuentas por cobrar y atender oportunamente sus obligaciones. Una gestión inadecuada de la liquidez, retrasos en la recuperación de cartera o dificultades para acceder a fuentes de financiamiento podrían afectar adversamente la posición financiera, los resultados de operación y la capacidad del Emisor para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

- **Riesgo Operacional**

El Emisor se encuentra expuesto a riesgos operacionales inherentes al negocio de factoring y financiamiento comercial, los cuales incluyen la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos de originación, administración y recuperación de cartera, los sistemas tecnológicos, la infraestructura operativa, o como consecuencia de la ocurrencia de eventos externos.

En particular, errores en la evaluación de clientes y deudores, fallas en los controles internos, retrasos en los procesos de cobranza, deficiencias en la gestión de información o interrupciones en los sistemas podrían afectar la eficiencia operativa y la calidad de la cartera del Emisor. Asimismo, este riesgo comprende los riesgos legales y reputacionales asociados a dichas actividades.

La materialización de cualquiera de estos eventos podría afectar adversamente la situación financiera, los resultados de operación y la liquidez del Emisor y, en consecuencia, su capacidad para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

- **Riesgo por efectos ocasionados por la naturaleza**

Balboa Factoring, S.A. se encuentra expuesto a riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos naturales, tales como inundaciones, terremotos, tormentas u otros eventos similares, que podrían afectar adversamente la actividad económica en la República de Panamá.

La materialización de este tipo de eventos podría impactar negativamente la capacidad operativa y financiera de los clientes y deudores del Emisor, afectar la recuperación de la cartera, interrumpir las operaciones comerciales y generar retrasos en los flujos de efectivo. Asimismo, dichos eventos podrían afectar la infraestructura operativa del Emisor o de terceros relevantes para su negocio.

Cualquiera de estos factores podría incidir negativamente en la generación de ingresos, la situación financiera y los resultados de operación del Emisor y, en consecuencia, en su capacidad para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

- **Riesgo Fiscal**

El Emisor no puede garantizar que el tratamiento fiscal vigente aplicable a los dividendos o a las ganancias de capital que pudieran generarse con motivo de la tenencia o venta de las Acciones Preferidas se mantenga durante la vigencia de dichas acciones. Cualquier modificación, eliminación o interpretación distinta de las normas fiscales por parte de las autoridades competentes podría afectar el tratamiento tributario aplicable a la inversión.

En consecuencia, cada Tenedor Registrado de Acciones Preferidas deberá evaluar de manera independiente las consecuencias fiscales de su inversión, considerando su situación particular, y obtener la asesoría fiscal que estime necesaria antes de adquirir las Acciones Preferidas.

- **Riesgo de Reducción Patrimonial**

Los términos y condiciones de las Acciones Preferidas no imponen restricciones al Emisor para gravar sus bienes presentes o futuros, ni limitan su facultad para recomprar acciones, reducir su capital social o realizar otras operaciones que puedan afectar su estructura patrimonial, de conformidad con la legislación aplicable.

En consecuencia, el Emisor podría llevar a cabo decisiones corporativas que resulten en una reducción de su patrimonio neto, lo cual podría afectar adversamente su solidez financiera, su capacidad para generar utilidades y, en consecuencia, su capacidad para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

La materialización de este riesgo podría afectar el valor de mercado de las Acciones Preferidas y el rendimiento de la inversión realizada por los Tenedores Registrados

- **Riesgo Cartera de Clientes**

Balboa Factoring, S.A. depende de su capacidad para originar, mantener y administrar adecuadamente su cartera de clientes con el fin de generar ingresos recurrentes. La evolución de dicha cartera está sujeta, entre otros factores, a la demanda de servicios de factoring, a la capacidad del Emisor para evaluar el riesgo crediticio de sus clientes y deudores, y a las condiciones económicas del mercado.

Una reducción en el volumen o en la calidad de la cartera de clientes, así como una mayor concentración o deterioro en la misma, podría afectar adversamente la generación de ingresos, el crecimiento del negocio y la rentabilidad del Emisor, lo cual podría incidir negativamente en su situación financiera y en su capacidad para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

- **Riesgo de Competencia**

El Emisor opera en un entorno competitivo, en el cual enfrenta competencia de otras empresas de factoring, entidades financieras, bancos, cooperativas, así como de otros proveedores de financiamiento comercial que ofrecen productos alternativos a sus clientes.

El incremento en el nivel de competencia podría presionar las tasas de descuento, márgenes, comisiones y demás condiciones comerciales ofrecidas por el Emisor, así como dificultar la captación y retención de clientes, lo cual podría afectar negativamente la generación de ingresos, la rentabilidad y el crecimiento de sus operaciones.

La materialización de este riesgo podría incidir adversamente en los resultados de operación del Emisor y, en consecuencia, en su capacidad para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

- **Riesgo de Liquidez de Fondeo**

El Riesgo de liquidez de fondeo, el cual consiste en la posibilidad de que el Emisor no cuente, en un momento determinado, con recursos líquidos suficientes para atender de manera oportuna y eficiente sus obligaciones financieras, así como para financiar sus operaciones de factoring.

La falta de liquidez de fondeo podría originarse, entre otros factores, por descalces entre los plazos de los activos y pasivos, retrasos en la recuperación de la cartera, restricciones en el acceso a fuentes de financiamiento o cambios adversos en las condiciones del mercado.

La materialización de este riesgo podría afectar negativamente las operaciones diarias, la posición financiera y los resultados de operación del Emisor y, en consecuencia, su capacidad para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

• **Riesgo Crediticio del Emisor**

La capacidad del Emisor para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas depende del desempeño de su negocio de factoraje y, en particular, del comportamiento de la cartera de créditos adquiridos y de la capacidad de pago de los deudores de dicha cartera. En consecuencia, la materialización de incumplimientos, atrasos en los pagos, deterioro en la calidad crediticia de los deudores o concentraciones de riesgo en determinados clientes o sectores podría afectar los flujos de caja del Emisor y su capacidad para generar utilidades distribuibles.

Asimismo, el desempeño financiero del Emisor puede verse afectado por cambios en las condiciones económicas generales, en la disponibilidad y costo de su fondeo, así como por la necesidad de constituir provisiones por pérdidas crediticias, lo cual podría incidir en los resultados del Emisor y en la disponibilidad de recursos para la declaración de dividendos.

Las Acciones Preferidas no cuentan con garantías reales ni personales, ni con un fondo de reserva específico que respalde el pago de dividendos. En consecuencia, el pago de dividendos estará sujeto a la capacidad financiera del Emisor para generarlos en el giro normal de su negocio y a las decisiones corporativas adoptadas conforme a la ley y a los términos de la Emisión.

• **Riesgo de Valores Disponibles y en Circulación.**

A la fecha del presente Prospecto Informativo, Balboa Factoring, S.A. mantiene registrado ante la Superintendencia del Mercado de Valores un Programa Rotativo de Bonos Corporativos autorizado mediante Resolución SMV No. 260-24 de 15 de julio de 2024, por un monto autorizado de hasta Treinta Millones de Dólares (US\$30,000,000.00). Los bonos emitidos y en circulación bajo dicho programa constituyen obligaciones financieras del Emisor y deben ser atendidos conforme a los términos y condiciones establecidos en el prospecto informativo y suplementos aplicables.

El detalle de los valores registrados y en circulación del Emisor al 30 de abril 2026 es el siguiente:

Valor registrado	Resolución SMV	Monto autorizado	Monto en circulación al 30 de abril de 2026
Programa Rotativo de Bonos Corporativos	Resolución SMV No. 260-24 de 15 de julio de 2024	US\$30,000,000.00	US\$29,281,000.00

Asimismo, el Emisor mantiene en trámite ante la Superintendencia del Mercado de Valores el registro de un Programa Rotativo de Bonos Corporativos por hasta Cien Millones de Dólares (US\$100,000,000.00), cuyo propósito es ampliar y diversificar sus fuentes de fondeo para respaldar el crecimiento de su cartera de factoraje.

La existencia de valores registrados, en circulación o en trámite podría incrementar las obligaciones financieras del Emisor y afectar su liquidez, estructura de capital y capacidad de generación de flujos disponibles. En consecuencia, el cumplimiento de obligaciones derivadas de otros valores emitidos por el Emisor podría incidir en la disponibilidad de recursos para la declaración y pago de dividendos sobre las Acciones Preferidas.

- **Riesgo por Ausencia de Implementación de Políticas de Gobierno Corporativo**

A la fecha del presente Prospecto Informativo, el Emisor no ha adoptado procedimientos formales de buen gobierno corporativo. La ausencia de políticas formalmente implementadas en esta materia podría limitar la existencia de mecanismos internos específicos para la supervisión de la administración, la gestión de conflictos de interés, la evaluación de la Junta Directiva frente a los accionistas, Tenedores Registrados e inversionistas.

Si bien el Emisor se rige por su Pacto Social, sus estatutos, la legislación aplicable y las decisiones adoptadas por sus órganos corporativos competentes, la ausencia de políticas formales de gobierno corporativo podría generar riesgos operativos, reputacionales o de control interno, así como afectar la percepción del mercado respecto de la estructura de administración y supervisión del Emisor.

C. EL ENTORNO

- **Riesgo País**

El Emisor desarrolla sus operaciones principalmente en la República de Panamá, por lo que su situación financiera, sus resultados de operación y su capacidad para generar flujos de efectivo se encuentran estrechamente vinculados a las condiciones políticas, económicas y sociales que prevalezcan en el país.

Cambios adversos en dichas condiciones, incluyendo variaciones en el crecimiento económico, en el entorno regulatorio, en la estabilidad política o en el clima de negocios, podrían afectar negativamente la actividad económica, la capacidad de pago de los clientes y deudores del Emisor y, en consecuencia, su capacidad para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

- **Riesgo relacionado con el Tamaño y Diversificación de la Economía.**

La economía de la República de Panamá presenta un tamaño y nivel de diversificación limitados, lo cual puede incrementar su sensibilidad a choques externos o internos, tales como cambios en las condiciones económicas internacionales, variaciones en el comercio, eventos financieros o ajustes en políticas públicas.

La materialización de este tipo de eventos podría afectar negativamente la actividad económica, la capacidad de pago de los clientes y deudores del Emisor y la demanda por servicios de factoring, lo cual podría incidir adversamente en la generación de ingresos, la situación financiera y la capacidad del Emisor para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

- **Riesgo por políticas macroeconómicas**

Las políticas macroeconómicas adoptadas por el Estado, incluyendo las políticas fiscales, monetarias y laborales, pueden influir de manera significativa en el entorno económico en el que opera el Emisor.

Cambios en la política fiscal, tales como modificaciones en la carga tributaria o en la estructura impositiva, podrían afectar negativamente la rentabilidad, los flujos de efectivo y la capacidad financiera del Emisor. Asimismo, si bien la República de Panamá cuenta con una economía dolarizada, las decisiones de política monetaria adoptadas por los Estados Unidos de América podrían incidir en las condiciones financieras, las tasas de interés y la disponibilidad de crédito en el mercado local.

Adicionalmente, modificaciones en las políticas laborales, incluyendo ajustes en los salarios mínimos u otras regulaciones laborales, podrían incrementar los costos operativos del Emisor y generar presiones inflacionarias que afecten la actividad económica en general.

La materialización de cualquiera de estos factores podría afectar adversamente la situación financiera, los resultados de operación y la capacidad del Emisor para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

- **Riesgo Político**

La situación financiera y los resultados de operación del Emisor podrían verse afectados por cambios en las políticas públicas implementadas por el Gobierno de la República de Panamá, incluyendo, entre otras, políticas económicas, fiscales, regulatorias, laborales, monetarias o de control de precios, las cuales pueden incidir directa o indirectamente en la actividad del sector privado.

El Estado panameño ejerce una influencia relevante en el entorno económico y regulatorio en el que opera el Emisor, por lo que modificaciones en dichas políticas podrían afectar los costos operativos, la rentabilidad, la liquidez o la demanda por los servicios que ofrece el Emisor.

La ocurrencia de cambios políticos o regulatorios, así como la dificultad de anticipar su alcance, duración o impacto, podría incidir negativamente en el desempeño del negocio, la situación financiera y la capacidad del Emisor para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

- **Riesgo cambiario**

Si bien la República de Panamá mantiene un sistema monetario dolarizado, en el cual el dólar de los Estados Unidos de América es la principal moneda de curso legal y no existe un banco central que ejerza política monetaria propia, el Emisor podría verse expuesto a riesgos cambiarios indirectos derivados de sus relaciones comerciales, financieras o de inversión con contrapartes que operen en otras jurisdicciones o monedas.

Adicionalmente, variaciones en el valor del dólar estadounidense frente a otras monedas podrían afectar la capacidad de pago de clientes o deudores cuyos ingresos se encuentren denominados en monedas distintas al dólar, así como incidir en la demanda por servicios de factoring o en el valor de determinados activos financieros del Emisor.

La materialización de estos factores podría afectar la situación financiera, los resultados de operación y la capacidad del Emisor para generar flujos de efectivo, lo cual podría incidir negativamente en su capacidad para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

- **Riesgo de inflación**

El Emisor se encuentra expuesto al riesgo de incrementos sostenidos en los niveles de inflación, los cuales podrían generar una reducción en el poder adquisitivo del dinero y afectar las condiciones económicas generales.

Un entorno inflacionario podría incrementar los costos del Emisor, afectar la capacidad de pago de sus clientes y deudores, y generar presiones sobre la rentabilidad de las operaciones de factoring, lo cual podría incidir negativamente en la situación financiera, los resultados de operación y la capacidad del Emisor para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

- **Riesgo jurisdiccional**

Balboa Factoring, S.A. está sujeta a las leyes y a la jurisdicción de la República de Panamá, por lo que podría verse afectada por acciones legales, administrativas o judiciales, así como por cambios en la interpretación, aplicación o ejecución de las normas legales y decisiones judiciales.

La materialización de estos factores podría afectar adversamente la situación financiera, los resultados de operación y la capacidad del Emisor para desarrollar sus actividades comerciales, lo cual podría incidir en su capacidad para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

D. LA INDUSTRIA

• Riesgo Naturaleza y Competencia del Negocio

El Emisor opera en el sector de factoring y financiamiento comercial, el cual se caracteriza por un entorno competitivo y por la participación de diversos agentes, incluyendo otras empresas de factoring, entidades financieras, bancos y proveedores alternativos de financiamiento.

La competencia podría generar presiones sobre los márgenes, las tasas de descuento, las comisiones y las condiciones comerciales ofrecidas por el Emisor, así como afectar su capacidad para captar y retener clientes.

La materialización de este riesgo podría incidir negativamente en las utilidades, la rentabilidad y el crecimiento del negocio del Emisor y, en consecuencia, en su capacidad para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

• Riesgo de Cumplimiento Normativo Operativo

Balboa Factoring, S.A. se encuentra sujeta al cumplimiento de diversas leyes, reglamentos y disposiciones regulatorias vigentes en la República de Panamá, aplicables a sus actividades comerciales y financieras, incluyendo, entre otras, normas en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

El Emisor se encuentra supervisado por la Superintendencia de Bancos de Panamá únicamente en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, conforme a la Ley 23 de 27 de abril de 2015 y sus modificaciones. No obstante, a la fecha del presente Prospecto Informativo, no existe una normativa especial que regule la actividad de factoraje como tal.

El incumplimiento, la interpretación distinta o la modificación de las normas aplicables al Emisor podría dar lugar a sanciones administrativas, multas, restricciones operativas o mayores costos de cumplimiento, lo cual podría afectar adversamente la situación financiera, los resultados de operación y el desarrollo de las actividades comerciales del Emisor y, en consecuencia, su capacidad para declarar y pagar dividendos sobre las Acciones Preferidas.

• Riesgo por Volatilidad del Precio de las Acciones Preferidas.

Las condiciones del mercado pueden generar volatilidad en el precio de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación. Factores tales como fluctuaciones en las tasas de interés, cambios en las condiciones de liquidez, variaciones en la percepción de riesgo del mercado o en la demanda por instrumentos similares, podrían hacer que la inversión en las Acciones Preferidas resulte menos atractiva para ciertos inversionistas.

Como consecuencia, el precio de mercado de las Acciones Preferidas podría experimentar variaciones, lo cual podría afectar el valor de realización de la inversión para los Tenedores Registrados que decidan vender sus Acciones Preferidas antes de una eventual redención por parte del Emisor.

III. DESCRIPCION DE LA OFERTA

A. DETALLES DE LA OFERTA

La Junta Directiva del Emisor, según consta en el acta de la reunión celebrada el 15 de abril de 2026, aprobó la realización de una Oferta Pública de un Programa Rotativo de Acciones Preferidas Acumulativas o No Acumulativas, cuyos términos y condiciones se describen en el presente Prospecto Informativo.

Las Acciones Preferidas serán ofrecidas al público inversionista por Invertis Securities, S.A., en su calidad de Agente Colocador del Emisor.

La Emisión fue autorizada para su colocación en Oferta Pública por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución No. SMV-329-26 de 15 de julio de 2026. Las Acciones Preferidas se encontrarán registradas ante la SMV y listadas para su negociación en la Bolsa Latinoamericana de Valores (Latinex), y estarán sujetas a los términos y condiciones descritos en este Prospecto Informativo.

El Programa Rotativo contempla la emisión de hasta veinte millones (20,000,000) Acciones Preferidas, con un valor nominal de Un Dólar (US\$1.00) cada una, por un monto total autorizado de hasta Veinte Millones de Dólares (US\$20,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Las Acciones Preferidas serán vendidas en montos mínimos de Cien Dólares (US\$100.00) y en múltiplos de Cien Dólares (US\$100.00), de manera que la compra mínima corresponderá a cien (100) Acciones Preferidas.

El Emisor podrá realizar múltiples emisiones por Series dentro del Programa Rotativo, en función de sus necesidades de financiamiento y de las condiciones del mercado, siempre que el saldo en circulación de las Acciones Preferidas no exceda en ningún momento el monto total autorizado del Programa.

Los términos específicos de cada Serie, incluyendo, entre otros, si las Acciones Preferidas serán Acumulativas o No Acumulativas, si serán Participativas, la Fecha de Oferta, la Fecha de Emisión, el monto y cantidad de acciones, el dividendo aplicable y su naturaleza fija o variable, la periodicidad y Día de Pago de Dividendos, la fecha a partir de la cual iniciará el derecho a recibir dividendos, así como la posibilidad de redención anticipada, serán comunicados mediante el correspondiente Suplemento al Prospecto Informativo, el cual será remitido a la SMV y a Latinex a más tardar cinco (5) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de la Serie respectiva.

El Programa Rotativo de Acciones Preferidas tendrá una vigencia máxima de diez (10) años, contados a partir de la Fecha de Emisión de la primera Serie. El carácter rotativo del Programa implica la posibilidad de realizar nuevas emisiones en la medida en que se rediman o cancelen Series previamente emitidas, y no supone la renovación automática de valores en circulación, los cuales deberán ser redimidos conforme a los términos aplicables a cada Serie.

En caso de colocarse la totalidad del monto autorizado del Programa, el valor nominal agregado del Programa de Acciones Preferidas representaría 6.67 veces el capital pagado del Emisor al 31 de diciembre de 2025. Asimismo, la relación entre pasivos totales y capital pagado del Emisor sería de 26.38 veces al 31 de diciembre de 2025.

La relación entre el valor nominal total del Programa y el patrimonio del Emisor sería de 3.25 veces al 31 de diciembre de 2025.

Las relaciones antes descritas se presentan con base en los Estados Financieros Auditados del Emisor al 31 de diciembre de 2025, correspondientes a las acciones comunes emitidas y pagadas.

Asimismo, a la fecha del presente Prospecto Informativo, el Emisor mantiene un capital social autorizado de US\$23,000,000.00, dividido en 3,000 acciones comunes con derecho a voto, con valor nominal de US\$1,000.00 cada una, y 20,000,000 acciones preferidas sin derecho a voto, con valor nominal de US\$1.00 cada una. A la fecha del presente Prospecto Informativo, no se ha emitido ninguna acción preferida. La estructura actual del capital social autorizado del Emisor fue aprobada mediante Acta de la Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de Balboa Factoring, S.A., celebrada el 04 de marzo de 2026.

Esta emisión no cuenta con un número limitado de tenedores, ni de restricciones a los porcentajes de la tenencia. Al momento de la estructuración de esta emisión, no se han experimentado circunstancias que puedan menoscabar la liquidez de los valores.

La Fecha de Oferta Inicial de las Acciones Preferidas será el 16 de julio de 2026.

- Acciones Preferidas Participativas

Determinadas Series de las Acciones Preferidas podrán conferir a sus tenedores el derecho a recibir, además del dividendo preferente correspondiente, un dividendo adicional de carácter participativo, que les permita participar en los resultados del Emisor correspondientes a un determinado período fiscal, siempre que dicho pago haya sido declarado por la Junta Directiva con base en los resultados financieros del Emisor, la existencia de utilidades distribuibles y de conformidad con los términos y condiciones de la Serie respectiva. Estas Series se denominarán Acciones Preferidas Participativas. Las condiciones de aquellas Series Participativas serán indicadas en el correspondiente Suplemento al Prospecto Informativo de la Serie de que se trate, con al menos cinco (5) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta respectiva.

Únicamente las Series de Acciones Preferidas que sean No Acumulativas podrán tener carácter participativo. En consecuencia, las Series Participativas no generarán acumulación de dividendos no declarados. No obstante, el Emisor podrá emitir Series No Acumulativas que no incluyan la característica de participación.

El dividendo adicional participativo podrá ser declarado por la Junta Directiva, de manera discrecional, en función del desempeño financiero del Emisor al cierre del ejercicio fiscal correspondiente, de la existencia de utilidades distribuibles y del cumplimiento de los objetivos financieros definidos por la administración, los cuales podrán variar de acuerdo con la situación económica y las condiciones del mercado.

En caso de que la Junta Directiva declare dividendos, se pagarán en primer lugar los dividendos correspondientes a las Acciones Preferidas, sean éstas Acumulativas o No Acumulativas, según aplique. Adicionalmente, y únicamente respecto de las Series que hayan sido designadas como Participativas, la Junta Directiva podrá declarar un dividendo adicional participativo conforme a los términos de la Serie respectiva. Los dividendos correspondientes a las acciones comunes, de ser declarados, estarán subordinados a los derechos preferentes de las Acciones Preferidas en los términos previstos en este Prospecto Informativo, en el pacto social del Emisor y en la legislación aplicable.

- Dividendos Devengados

La Junta Directiva del Emisor, en su calidad de órgano encargado de la administración y dirección de los negocios de Balboa Factoring, S.A., tendrá la facultad de declarar o no el pago de dividendos correspondientes a las Acciones Preferidas en cada período, de conformidad con la legislación aplicable y los términos de cada Serie.

Una vez que la Junta Directiva del Emisor declare dividendos, cada Serie de Acciones Preferidas tendrá derecho a devengar dividendos a partir de la Fecha de Emisión de la Serie respectiva, o a partir de la fecha que se establezca en el Suplemento al Prospecto Informativo correspondiente, según aplique. La fecha a partir de la cual iniciará el derecho a recibir dividendos será informada por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, a Latinex y a Latinclear mediante el correspondiente Suplemento al Prospecto Informativo de cada Serie.

Las Series de Acciones Preferidas podrán ser Acumulativas o No Acumulativas, según se indique en el Suplemento al Prospecto Informativo de cada Serie. Tanto las Acciones Preferidas Acumulativas como las No Acumulativas devengarán dividendos únicamente cuando estos hayan sido declarados por la Junta Directiva del Emisor. En consecuencia, el Emisor no garantiza el pago de dividendos en ningún período.

En el caso de las Acciones Preferidas No Acumulativas, si la Junta Directiva del Emisor no declara dividendos en un período determinado, los dividendos correspondientes a dicho período no se acumularán para períodos futuros y los Tenedores Registrados no tendrán derecho a reclamarlos posteriormente. Dicha decisión será comunicada mediante la publicación de un Hecho de Importancia a través del Sistema Electrónico para la Remisión de Información (SERI), en un plazo máximo de dos (2) Días Hábiles contados a partir de la fecha en que la Junta Directiva adopte la decisión correspondiente y, en todo caso, antes del Día de Pago de Dividendos aplicable.

En el caso de las Acciones Preferidas Acumulativas, los dividendos que se devenguen y no sean pagados por falta de declaración en un período determinado se acumularán para períodos posteriores, hasta tanto sean declarados y pagados por el Emisor, de conformidad con los términos aplicables a cada Serie.

El pago de dividendos estará sujeto, entre otros factores, a la existencia de utilidades o de fondos legalmente disponibles y a la decisión discrecional de la Junta Directiva de declarar dichos dividendos. La existencia de utilidades o ganancias acumuladas del Emisor no constituye por sí sola una obligación de declarar dividendos, ni debe interpretarse como garantía de pago a los Tenedores Registrados.

Todo pago de dividendos se realizará en Dólares de los Estados Unidos de América, en cada Día de Pago de Dividendos aplicable a la Serie correspondiente.

- Tasa de Dividendos

Una vez que la Junta Directiva del Emisor declare dividendos para una Serie de Acciones Preferidas, cada Tenedor Registrado tendrá derecho a devengar un dividendo calculado sobre el valor nominal de las Acciones Preferidas, con base en una Tasa de Dividendos anual, la cual podrá ser fija o variable, según se determine para cada Serie.

La Tasa de Dividendos aplicable a cada Serie, así como su naturaleza fija o variable, será definida al momento de la respectiva oferta y comunicada a la Superintendencia del Mercado de Valores, a Latinex y a Latinclear mediante el correspondiente Suplemento al Prospecto Informativo, a más tardar cinco (5) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de cada Serie.

En caso de que la Serie correspondiente devengue dividendos con base en una Tasa de Dividendos fija, dicha tasa será comunicada mediante el Suplemento al Prospecto Informativo de la Serie respectiva, con al menos cinco (5) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta correspondiente. En dicho Suplemento se indicará el rendimiento nominal y el rendimiento efectivo, deducidos los impuestos que resulten aplicables, conforme a lo establecido en el numeral 2, acápite A, Sección VI, Descripción de la Oferta, del Artículo 7 del Acuerdo No. 2-2010.

En caso de que la Serie correspondiente devengue dividendos con base en una Tasa de Dividendos variable, dicha tasa estará referenciada a la tasa CME Term SOFR a tres (3) meses, calculada y publicada por CME Group Benchmark Administration Limited, o por la entidad que la sustituya como administrador oficial de dicha tasa, más el margen aplicable que determine el Emisor para cada Serie. Para cada Serie podrá establecerse, de ser aplicable, una tasa mínima y/o máxima, según se indique en el Suplemento al Prospecto Informativo correspondiente.

La Tasa de Dividendos variable será revisada y determinada trimestralmente por el Emisor y el Agente de Pago, Registro y Transferencia, y será comunicada mediante Hecho de Importancia publicado a través del Sistema Electrónico para la Remisión de Información (SERI), al menos dos (2) Días Hábiles antes del inicio del respectivo Período de Dividendos.

En caso de que la tasa CME Term SOFR a tres (3) meses deje de publicarse o no se encuentre disponible para la determinación de la Tasa de Dividendos variable, se aplicará la tasa de referencia alterna equivalente que se encuentre vigente en ese momento, de conformidad con lo que se indique en el Suplemento al Prospecto Informativo correspondiente.

Para conocer la Tasa de Dividendos variable aplicable a cada Período de Dividendos, los Tenedores Registrados podrán comunicarse con el Agente de Pago, Registro y Transferencia o consultar la información disponible a través de Latinclear.

El pago de dividendos, una vez declarados, podrá realizarse con frecuencia mensual, trimestral o semestral, por período vencido, durante la vigencia de cada Serie y hasta su respectiva Fecha de Redención, según se establezca en el Suplemento al Prospecto Informativo aplicable. La frecuencia y fecha de pago de los dividendos de cada Serie serán informadas a la Superintendencia del Mercado de Valores, a Latinex y a Latinclear en el correspondiente Suplemento al Prospecto Informativo, a más tardar cinco (5) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de la Serie respectiva.

- Cómputo de Dividendos

El monto de los dividendos a pagar por cada Acción Preferida será calculado por el Agente de Pago, Registro y Transferencia para cada Período de Dividendos, conforme a la frecuencia de pago aplicable a la Serie respectiva (mensual, trimestral o semestral), según se establezca en el Suplemento al Prospecto Informativo correspondiente.

El cálculo del dividendo se realizará aplicando la tasa de dividendos vigente al valor nominal de cada Acción Preferida y multiplicando el resultado por el número de días calendario del Período de Dividendos, excluyendo el primer día del período e incluyendo el Día de Pago de Dividendos en que finaliza dicho período. El resultado se dividirá entre trescientos sesenta (360).

El monto resultante será redondeado al centavo más cercano, aplicándose redondeo hacia arriba en caso de fracciones de medio centavo.

- Día de Pago de Dividendo y Periodo de Dividendos

Una vez que la Junta Directiva del Emisor declare dividendos para una Serie de Acciones Preferidas, dichos dividendos podrán pagarse con frecuencia mensual, trimestral o semestral, por período vencido, durante la vigencia de la Serie correspondiente y hasta su respectiva Fecha de Redención, conforme se establezca en el Suplemento al Prospecto Informativo aplicable a cada Serie.

La frecuencia de pago y la fecha específica del Día de Pago de Dividendos de cada Serie serán determinadas por el Emisor y comunicadas a la Superintendencia del Mercado de Valores, a Latinex y a Latinclear mediante el correspondiente Suplemento al Prospecto Informativo, a más tardar cinco (5) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de la Serie respectiva. Los dividendos podrán ser Acumulativos o No Acumulativos, de conformidad con lo establecido para cada Serie.

Los dividendos de las Acciones Preferidas se pagarán netos de cualquier impuesto aplicable que pudiera causarse. Si un Día de Pago de Dividendos no fuese un Día Hábil, dicho pago se realizará el Día Hábil inmediatamente siguiente. No obstante, para efectos del cómputo de dividendos y de la determinación del Período de Dividendos subsiguiente, el Día de Pago de Dividendos se considerará como si hubiese ocurrido en la fecha originalmente prevista.

Para efectos de este Prospecto Informativo, el Período de Dividendos significa el período comprendido entre la Fecha de Emisión o Fecha de Liquidación, según corresponda, y el Día de Pago de Dividendos inmediatamente siguiente, y cada período sucesivo comprenderá el intervalo entre un Día de Pago de Dividendos y el siguiente.

Únicamente para efectos de la determinación de la Tasa de Dividendos variable, cuando aplique, el término Día Hábil comprenderá cualquier día que no sea sábado, domingo o día feriado en el que los bancos comerciales en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, se encuentren abiertos al público.

- Precio de Venta

Cada Acción Preferida tendrá un valor nominal de Un Dólar (US\$1.00); no obstante, las Acciones Preferidas serán vendidas en montos mínimos de Cien Dólares (US\$100.00) y en múltiplos de Cien Dólares (US\$100.00), de manera que la compra mínima corresponderá a cien (100) Acciones Preferidas.

La compra de cada Acción Preferida se realizará contra el pago del precio de colocación que se haya establecido para la Serie correspondiente. Si existiesen dividendos previamente declarados y aún no pagados, dichos dividendos se sumarán al precio de venta al momento de la liquidación de la operación.

Cuando la Fecha de Liquidación de la compra no coincida con un Día de Pago de Dividendos, el precio de venta de la Acción Preferida incluirá el dividendo devengado correspondiente al período transcurrido desde el último Día de Pago de Dividendos hasta la Fecha de Liquidación.

El Emisor determinará el precio de colocación de las Acciones Preferidas sin utilizar servicios de proveedores externos de precios.

- Clase, Denominación y Registro de las Acciones Preferidas

Las Acciones Preferidas serán emitidas bajo el Régimen de Tenencia Indirecta y, en consecuencia, tendrán carácter desmaterializado, por lo que no se emitirán títulos físicos, sino que estarán representadas mediante anotaciones en cuenta llevadas por el Agente de Pago, Registro y Transferencia, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable en materia de custodia, compensación y liquidación de valores.

De acuerdo con el marco legal vigente, la creación y emisión de las Acciones Preferidas desmaterializadas se perfeccionará mediante la anotación en cuenta que realice el Agente de Pago, Registro y Transferencia en el Registro correspondiente. Dicha anotación será el acto constitutivo de los derechos inherentes a las Acciones Preferidas, incluyendo los derechos de propiedad y, cuando corresponda, de garantía.

La persona que figure inscrita en el Registro como Tenedor Registrado se presumirá titular legítimo de las Acciones Preferidas y estará facultada para ejercer los derechos que le correspondan conforme a este Prospecto Informativo. De igual forma, toda transferencia de las Acciones Preferidas representadas mediante anotaciones en cuenta se realizará a través de la correspondiente anotación en el Registro, la cual producirá los mismos efectos jurídicos que la tradición de valores físicos.

- Limitación de Tenedores

La oferta pública de las Acciones Preferidas no se encuentra dirigida a un perfil específico de inversionistas y podrá ser adquirida por personas naturales o jurídicas, siempre que cumplan con los requisitos legales y regulatorios aplicables.

Ni los accionistas, directores, dignatarios y/o ejecutivos del Emisor, ni terceros relacionados, contarán con derecho de suscripción preferente sobre las Acciones Preferidas de la presente emisión. No obstante, dichas personas podrán adquirir Acciones Preferidas en el marco de la Oferta Pública, en igualdad de condiciones que los demás inversionistas.

Las Acciones Preferidas serán vendidas en montos mínimos de Cien Dólares (US\$100.00) y en múltiplos de Cien Dólares (US\$100.00), de manera que la compra mínima de acciones corresponderá a cien (100) Acciones Preferidas. No se ha establecido un monto máximo de inversión por inversionista, ni existe un límite en cuanto al número de personas que puedan adquirir Acciones Preferidas en el marco del Programa Rotativo, siempre que exista disponibilidad de valores y se cumplan los requisitos legales y regulatorios aplicables.

- Derechos de Convertibilidad

Las Acciones Preferidas no confieren a sus tenedores derecho alguno de conversión en acciones comunes, ni en otros valores o instrumentos emitidos por el Emisor. En consecuencia, las Acciones Preferidas no serán convertibles bajo ninguna circunstancia y no se prevé que alguna Serie emitida bajo el presente Programa Rotativo otorgue derechos de conversión.

- Fecha de Vencimiento de las Acciones Preferidas

Las Acciones Preferidas no tendrán un plazo de vencimiento predeterminado. No obstante, el Emisor podrá redimirlas total o parcialmente, conforme a los términos y condiciones establecidos en el presente Prospecto Informativo y en los Suplementos al Prospecto Informativo aplicables a cada Serie.

- Redención Anticipada de las Acciones Preferidas

Las Acciones Preferidas podrán ser redimidas anticipadamente, total o parcialmente, a opción del Emisor, una vez transcurridos cinco (5) años contados a partir de la Fecha de Emisión de la Serie respectiva, conforme a lo establecido en este Prospecto Informativo y en el Suplemento al Prospecto Informativo aplicable. La redención anticipada no generará penalidad alguna para el Emisor, salvo que para una Serie específica se disponga expresamente lo contrario en su correspondiente Suplemento al Prospecto Informativo.

En caso de que el Emisor ejerza su derecho de redención anticipada, deberá notificar a los Tenedores Registrados con una antelación mínima de treinta (30) días calendario a la fecha en que se efectuará la redención (la “Fecha de Redención”). En dicha notificación se indicarán los términos y condiciones de la redención, incluyendo la Fecha de Redención y el monto total a ser redimido.

La notificación de redención podrá realizarse mediante la publicación de un aviso en dos (2) diarios de circulación nacional en la República de Panamá, por dos (2) días consecutivos. Asimismo, dicha notificación será comunicada a la Superintendencia del Mercado de Valores, a Latinex y a Latinclear mediante Hecho de Importancia publicado a través del Sistema Electrónico para la Remisión de Información (SERI), a fin de que dicha información sea de conocimiento público.

La Fecha de Redención deberá coincidir con un Día de Pago de Dividendos de la Serie o Series objeto de redención, siempre que a dicha fecha se haya cumplido el plazo mínimo de cinco (5) años desde la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente.

El Emisor podrá redimir la totalidad de las Acciones Preferidas en circulación o, alternativamente, realizar una redención parcial, ya sea (i) respecto de todas las Series en circulación, o (ii) respecto de una o más Series específicas. En caso de redención parcial, el monto a redimir se distribuirá a prorrata entre los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas objeto de redención. No se redimirán fracciones de acciones.

Las Acciones Preferidas se redimirán por su valor nominal, más los dividendos declarados y devengados hasta la Fecha de Redención. A partir de dicha Fecha de Redención, las Acciones Preferidas redimidas dejarán de devengar dividendos, aun cuando el pago efectivo al Tenedor Registrado se realice con posterioridad por causas imputables a éste.

- Agente de Pago, Registro y Transferencia

El Emisor ha designado como Agente de Pago, Registro y Transferencia de las Acciones Preferidas a Invertis Securities, S.A., con oficinas principales en Avenida Balboa, P.H. Bayfront Tower, Piso 3, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Los pagos de dividendos declarados y, de ser aplicable, los pagos correspondientes a la redención de las Acciones Preferidas, se efectuarán por conducto del Agente de Pago, Registro y Transferencia, en Dólares de los Estados Unidos de América, en las fechas de pago de dividendos o en la Fecha de Redención que corresponda a cada Serie, según se establezca en el presente Prospecto Informativo y en el respectivo Suplemento al Prospecto Informativo.

El monto de los dividendos será calculado por el Agente de Pago, Registro y Transferencia conforme a la tasa de dividendos aplicable a la Serie respectiva, la periodicidad de pago correspondiente y la base de cálculo de días calendario sobre trescientos sesenta (360) días.

Al tratarse de valores desmaterializados sujetos al Régimen de Tenencia Indirecta, el Emisor pondrá a disposición del Agente de Pago, Registro y Transferencia los fondos correspondientes para que sean canalizados a través de Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear) y acreditados en las cuentas de los participantes del sistema, conforme a los reglamentos y procedimientos operativos aplicables. Los participantes serán responsables de acreditar los fondos a los inversionistas finales que mantengan las Acciones Preferidas a través de ellos.

Este procedimiento aplicará tanto para Tenedores Registrados residentes como para Tenedores Registrados no residentes. En consecuencia, los tenedores no residentes deberán gestionar el cobro de los dividendos declarados a través del participante o intermediario financiero por medio del cual mantengan sus Acciones Preferidas, sujeto al cumplimiento de los requisitos legales, fiscales, regulatorios u operativos aplicables.

Las funciones de Agente de Pago, Registro y Transferencia serán desempeñadas por Invertis Securities, S.A., entidad designada por el Emisor para actuar en dicha capacidad. Dichas funciones serán de naturaleza operativa y administrativa, sin que ello implique garantía alguna frente a los Tenedores Registrados respecto del pago de dividendos, la redención de las Acciones Preferidas o el cumplimiento de las obligaciones del Emisor.

El Agente de Pago llevará un Registro de Tenedores en el cual se hará constar, entre otros datos, la Serie de las Acciones Preferidas, la Fecha de Emisión, así como las transferencias que se realicen. Se considerará Tenedor Registrado a la persona que figure inscrita como titular de una o más Acciones Preferidas en dicho Registro a una fecha determinada.

El Emisor podrá, previa autorización de su Junta Directiva, designar en el futuro a un nuevo Agente de Pago, Registro y Transferencia, lo cual será debidamente informado a la Superintendencia del Mercado de Valores, a Latinex y a Latinclear.

- Partes Relacionadas

Para efectos de la presente Oferta Pública, se considerarán partes relacionadas aquellas personas naturales o jurídicas que, directa o indirectamente, mantengan relaciones de control, influencia significativa o vínculos económicos relevantes con el Emisor, sus accionistas, directores, dignatarios o ejecutivos.

A la fecha del presente Prospecto Informativo, las personas relacionadas del Emisor son las siguientes: Fundación Nes, Jocarso Investment, S.A., Néstor Eduardo Sánchez Villageliu y Johan Enrique Soto Soto.

A la fecha del presente Prospecto Informativo, dichas personas relacionadas no mantienen contratos o negocios con el Emisor distintos de aquellos derivados de su condición de accionistas, directores, dignatarios o personas relacionadas, según corresponda.

Los accionistas actuales del Emisor podrán adquirir Acciones Preferidas emitidas bajo el presente Programa Rotativo, siempre que dicha adquisición se realice en el marco de la Oferta Pública, en igualdad de condiciones que los demás inversionistas, sin derecho de suscripción preferente, asignación reservada ni condiciones económicas distintas a las establecidas para la Serie correspondiente.

A la fecha del presente Prospecto Informativo, las entidades que participan en la estructuración, colocación, administración, custodia, registro o pago de las Acciones Preferidas emitidas bajo el presente Programa Rotativo no son partes relacionadas del Emisor. En consecuencia, dichas entidades actúan de manera independiente y en el marco de sus respectivas funciones profesionales, operativas y regulatorias.

Las operaciones que, de tiempo en tiempo, el Emisor celebre con partes relacionadas se realizarán conforme a las políticas internas del Emisor y a las prácticas usuales del mercado, procurando que se lleven a cabo en términos razonables y no menos favorables que aquellos que se aplicarían en operaciones con terceros no relacionados.

Los asesores legales y los auditores externos del Emisor no mantienen, a la fecha de este Prospecto Informativo, relaciones de control con el Emisor, y actúan en el marco de la presente emisión en ejercicio de su función profesional independiente.

- Dineros no reclamados

Dado que las Acciones Preferidas se emiten bajo el Régimen de Tenencia Indirecta y se encuentran representadas mediante anotaciones en cuenta, los pagos de dividendos y de capital se efectuarán a través de la central de custodia de valores y sus participantes, conforme a sus reglamentos y procedimientos operativos.

En consecuencia, el Emisor no realizará pagos directos a los inversionistas finales, sino que pondrá los fondos a disposición del Agente de Pago, Registro y Transferencia, quien a su vez los canalizará a la central de custodia para su acreditación a las cuentas de los participantes correspondientes.

Cualquier suma que, por causas imputables al inversionista o a su intermediario, no sea efectivamente acreditada o cobrada oportunamente, se considerará como dineros no reclamados, y su manejo se regirá por los procedimientos de la central de custodia y de los participantes respectivos, así como por la normativa aplicable. El Emisor no será responsable por retrasos o inconvenientes en la acreditación derivados de incumplimientos o errores atribuibles a los participantes del sistema o a los Tenedores Registrados.

- Limitación de Responsabilidad

Ninguna de las disposiciones contenidas en el presente Prospecto Informativo ni en los términos y condiciones aplicables a las Acciones Preferidas podrá interpretarse en el sentido de que la central de custodia de valores ni sus participantes asumen obligación alguna de garantizar el pago de dividendos, la declaración de los mismos, ni la redención de las Acciones Preferidas.

En consecuencia, Latincear y los participantes del sistema de custodia no asumen responsabilidad alguna frente a los Tenedores Registrados o inversionistas finales por el incumplimiento del Emisor en el pago de dividendos o en la redención de las Acciones Preferidas, ni por la falta de declaración de dividendos por parte del Emisor.

- Dilución y Derechos de Voz y Voto

A la fecha del presente Prospecto Informativo, el Emisor no ha emitido acciones preferidas. Las Acciones Preferidas objeto de la presente Oferta Pública serán ofrecidas al público inversionista en general, en igualdad de condiciones, salvo que en el Suplemento al Prospecto Informativo de una Serie específica se establezcan condiciones particulares.

No existe disparidad entre el precio de oferta al público de las Acciones Preferidas y el precio al cual los directores, dignatarios, ejecutivos principales, administradores, personas afiliadas o partes relacionadas del Emisor tengan derecho a adquirir Acciones Preferidas.

La emisión de las Acciones Preferidas no implica dilución de los derechos políticos ni de la participación accionaria de los accionistas comunes del Emisor, ya que las Acciones Preferidas no confieren derecho a voz ni voto. No obstante, las Acciones Preferidas otorgarán derechos económicos preferentes frente a las acciones comunes, incluyendo preferencia en el pago de dividendos que sean declarados por la Junta Directiva y en la distribución de la cuota de liquidación, conforme a los términos del presente Prospecto Informativo.

Dado que no existen Acciones Preferidas emitidas con anterioridad, no existe una clase equivalente previamente en circulación respecto de la cual pueda calcularse una dilución inmediata en el valor en libros como resultado de la presente Oferta Pública.

- Historia del Precio de las Acciones Preferidas

A la fecha del presente Prospecto Informativo, el Emisor no ha emitido Acciones Preferidas. En consecuencia, las Acciones Preferidas objeto de la presente Oferta Pública no cuentan con historial de negociación ni con precios de mercado anuales, trimestrales o mensuales que deban ser revelados.

- Liquidez de las Acciones Preferidas

Las Acciones Preferidas serán listadas para su negociación en Latinex; sin embargo, no existe garantía de que se desarrollará o mantendrá un mercado secundario activo para dichos valores. La liquidez de las Acciones Preferidas dependerá, entre otros factores, de las condiciones de mercado, la oferta y demanda existente, el número de inversionistas participantes, la frecuencia de negociación y la percepción de riesgo del Emisor.

Asimismo, las características propias de las Acciones Preferidas, incluyendo la ausencia de fecha de vencimiento, la posibilidad de redención a opción del Emisor, la inexistencia de garantías y la subordinación frente a los acreedores del Emisor, podrían incidir en su liquidez y en su valor de negociación en el mercado secundario.

- Notificaciones

Toda notificación o comunicación que deba realizarse al Emisor o al Agente de Pago, Registro y Transferencia en relación con las Acciones Preferidas deberá efectuarse por escrito y ser entregada personalmente en las oficinas principales que se indican a continuación, o en cualquier otra dirección que sea notificada oportunamente a los Tenedores Registrados conforme a este Prospecto Informativo.

Las notificaciones se considerarán válidamente efectuadas en la fecha de su recepción en las direcciones indicadas. Cualquier cambio de domicilio del Emisor o del Agente de Pago, Registro y Transferencia será comunicado oportunamente a la Superintendencia del Mercado de Valores, a Latinex, a Latinclear y a los Tenedores Registrados:

Al Emisor:

BALBOA FACTORING, S.A.

Costa del Este, PH Aseguradora Ancón, Piso 20-R

Panamá, República de Panamá

Atención: Néstor Sánchez

Correo electrónico: nsanchez@balboafactoring.com

Teléfono: 269-1010

Al Agente de Pago, Registro y Transferencia:

INVERTIS SECURITIES, S.A.

Avenida Balboa, P.H. Bayfront Tower, Piso 3,

Ciudad de Panamá, República de Panamá

Apartado 0832-01068, Panamá, República de Panamá

Atención: José Ramón Mena

Correo electrónico: jrm@invertissecurities.com

Teléfono: 214-0000

Toda notificación o comunicación que el Emisor deba dirigir a los Tenedores Registrados podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios:

- (i) correo certificado o servicio de mensajería, dirigido a la última dirección que conste en el Registro de Tenedores;
- (ii) publicación de un aviso en dos (2) diarios de circulación nacional en la República de Panamá, por dos (2) días consecutivos;
- (iii) entrega personal en las oficinas designadas, contra acuse de recibo; o
- (iv) correo electrónico, a la dirección indicada por el Tenedor Registrado para estos efectos.

Las notificaciones se considerarán válidamente efectuadas en las siguientes fechas, según el medio utilizado:

- (a) en el caso de correo certificado o servicio de mensajería, en la fecha de envío que conste en el comprobante de despacho, independientemente de su recepción efectiva por el Tenedor Registrado;
- (b) en el caso de publicación en diarios, en la fecha de la segunda publicación;
- (c) en el caso de entrega personal, en la fecha que conste en el acuse de recibo firmado por la persona que reciba la notificación; y
- (d) en el caso de correo electrónico, en la fecha de envío del mensaje a la dirección electrónica registrada por el Tenedor Registrado.

- Derecho Preferente

Los accionistas comunes y los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas no contarán con derecho de suscripción preferente en relación con futuras emisiones de acciones preferidas, acciones comunes u otros valores que emita el Emisor.

En consecuencia, cualquier nueva emisión de Acciones Preferidas u otros valores del Emisor podrá ser ofrecida al público inversionista en general, sin que exista obligación de ofrecerlos previamente a los accionistas comunes ni a los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas.

El Emisor no ha establecido restricciones a la adquisición de las Acciones Preferidas objeto de la presente Oferta Pública, más allá de las exigidas por la normativa legal y regulatoria aplicable.

Obligaciones del Emisor

Mientras existan Acciones Preferidas emitidas y en circulación, el Emisor se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones.

Obligaciones de Hacer:

- Cumplir con las obligaciones de remisión de información periódica y eventual exigidas por la Superintendencia del Mercado de Valores y por Latinex, de conformidad con la legislación aplicable, así como con los acuerdos y reglamentaciones vigentes emitidos por dichas entidades, incluyendo la presentación de informes financieros auditados, informes financieros interinos y la divulgación de hechos relevantes.
- Notificar por escrito a la SMV y a la Latinex sobre la ocurrencia de cualquier hecho de importancia o de cualquier evento o situación que pueda afectar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de las Acciones Preferidas, tan pronto tenga conocimiento del hecho, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No.3-2008 de la SMV.
- Remitir oportunamente a la SMV, a Latinex y a Latinclear los Suplementos al Prospecto Informativo correspondientes a cada Serie que se emita bajo el Programa Rotativo.
- Proveer al Agente de Pago, Registro y Transferencia la información financiera y operativa razonablemente necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
- Pagar oportunamente los dividendos que hayan sido debidamente declarados, conforme a los términos y condiciones aplicables a cada Serie.
- Mantener al día sus obligaciones frente a terceros, incluyendo el pago oportuno de impuestos, tasas y contribuciones exigibles conforme a la legislación aplicable.
- Mantener vigentes los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para el desarrollo de sus operaciones.
- Utilizar los fondos obtenidos de la colocación de las Acciones Preferidas conforme a los fines indicados en este Prospecto Informativo.
- Cumplir con las demás obligaciones establecidas en este Prospecto Informativo, en los términos y condiciones de las Acciones Preferidas y en los documentos que respalden la presente emisión.
- Remisión de reportes como lo establece el Acuerdo No.13-2022 de la SMV.
- Cumplir con las demás obligaciones establecidas en este Prospecto, las Acciones Preferidas y demás documentos, contratos relacionados con la presente oferta.

Con excepción de las obligaciones impuestas por disposiciones legales o regulatorias y de aquellas relacionadas con los Dividendos Devengados, el Emisor podrá solicitar dispensa del cumplimiento de una o más de las obligaciones aquí descritas, siempre que dicha dispensa:

- (i) no implique modificación de los términos y condiciones esenciales de la Emisión; y
- (ii) no afecte de manera significativa los derechos de los Tenedores Registrados.

Cualquier dispensa requerirá la aprobación de los Tenedores Registrados que representen al menos la mayoría del saldo insoluto en circulación de la(s) Serie(s) afectada(s). Una vez aprobada la dispensa, el Emisor deberá comunicarla a la

Superintendencia del Mercado de Valores y divulgarla como Hecho de Importancia a través del Sistema Electrónico para la Remisión de Información (SERI), en un plazo máximo de dos (2) Días Hábiles contados a partir de la fecha en que dicha dispensa haya sido aprobada por los Tenedores Registrados, sin perjuicio de cualquier otro mecanismo de divulgación que resulte aplicable.

Obligaciones de No Hacer:

Mientras existan Acciones Preferidas emitidas y en circulación, el Emisor se obliga a no realizar los siguientes actos, salvo que cuente con las aprobaciones corporativas y regulatorias que resulten aplicables, y siempre que no se afecten adversamente los derechos de los Tenedores Registrados:

- No modificar los términos y condiciones esenciales de las Acciones Preferidas, salvo conforme al procedimiento de modificaciones previsto en el presente Prospecto Informativo y en la normativa aplicable.
- No realizar actos corporativos que tengan por objeto desconocer, limitar o alterar los derechos económicos conferidos a los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas conforme al presente Prospecto Informativo y al Suplemento al Prospecto Informativo aplicable.
- No utilizar los fondos obtenidos de la colocación de las Acciones Preferidas para fines distintos en el presente Prospecto Informativo, salvo que dicha modificación sea debidamente comunicada y aprobada, cuando corresponda, conforme a la normativa aplicable.
- No realizar operaciones en condiciones que sean materialmente menos favorables para el Emisor que aquellas que se aplicarían en operaciones comparables con terceros no relacionados.
- No llevar a cabo escisiones, reorganizaciones sustanciales de activos u otros actos corporativos que puedan afectar de manera material y adversa la capacidad del Emisor para cumplir con los derechos económicos de los Tenedores Registrados, salvo que se cumpla con las aprobaciones regulatorias aplicables y se realicen las divulgaciones correspondientes.

Eventos de Incumplimiento:

Las Acciones Preferidas no constituyen instrumentos de deuda, no tienen fecha de vencimiento y no contemplan una declaratoria de plazo vencido. En consecuencia, no aplica un mecanismo de vencimiento anticipado ni un porcentaje de Tenedores Registrados requerido para declarar vencida anticipadamente la emisión.

Sin perjuicio de lo anterior, constituirán eventos de incumplimiento del Emisor, respecto de las Acciones Preferidas, los siguientes:

- El incumplimiento en el pago de dividendos que hayan sido debidamente declarados por la Junta Directiva del Emisor, en la fecha de pago correspondiente, conforme a los términos de la Serie respectiva.
- El incumplimiento en el pago de los montos correspondientes a la redención de las Acciones Preferidas, cuando dicha redención haya sido debidamente aprobada y comunicada conforme a los términos del presente Prospecto Informativo y del Suplemento al Prospecto Informativo aplicable.
- El incumplimiento material de las obligaciones de información y divulgación asumidas por el Emisor en el presente Prospecto Informativo, siempre que dicho incumplimiento afecte de manera significativa los derechos de los Tenedores Registrados.

En caso de incumplimiento en el pago de dividendos que hayan sido debidamente declarados por la Junta Directiva dentro del período establecido, el Emisor contará con un plazo de subsanación de hasta quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha en que debió realizarse el pago correspondiente.

La recepción y recopilación de comunicaciones, reclamaciones o instrucciones de los Tenedores Registrados relacionadas con un evento de incumplimiento estará a cargo del Agente de Pago, Registro y Transferencia, salvo que la legislación aplicable, la Superintendencia del Mercado de Valores o los Tenedores Registrados determinen un mecanismo distinto.

En caso de que el incumplimiento no sea subsanado dentro del plazo correspondiente, los Tenedores Registrados podrán ejercer los derechos y acciones que les correspondan conforme al presente Prospecto Informativo, el Suplemento al Prospecto Informativo aplicable y la legislación vigente. No obstante, los Tenedores Registrados no podrán declarar el vencimiento anticipado de la emisión, por tratarse de Acciones Preferidas sin fecha de vencimiento.

- Prescripción

Las acciones y derechos derivados de las obligaciones asumidas por el Emisor en relación con las Acciones Preferidas estarán sujetos a los plazos de prescripción establecidos en la legislación vigente de la República de Panamá.

- Modificaciones y Cambios

El Emisor podrá realizar correcciones o enmiendas de carácter formal a la documentación que respalda la presente Emisión, sin requerir el consentimiento de los Tenedores Registrados, cuando dichas correcciones tengan por objeto subsanar ambigüedades, errores materiales evidentes o inconsistencias en la documentación, siempre que tales cambios no afecten adversamente los derechos ni los intereses de los Tenedores Registrados.

Dichas correcciones o enmiendas deberán ser remitidas a la Superintendencia del Mercado de Valores para su conocimiento y, cuando corresponda, autorización. Una vez dichas correcciones o enmiendas sean autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores o puestas en conocimiento de dicha entidad, según corresponda, el Emisor deberá divulgarlas mediante un comunicado de Hecho de Importancia a través del Sistema Electrónico para la Remisión de Información (SERI), sin perjuicio de cualquier otro mecanismo de divulgación que resulte aplicable. Copia de la documentación enmendada será puesta a disposición de los interesados a través de los canales que correspondan.

Cualquier modificación que constituya una corrección de carácter formal a los Términos y Condiciones de las Acciones Preferidas o a la documentación de la Emisión, requerirá el cumplimiento de los siguientes requisitos:

(a) Cuando la modificación afecte únicamente a una Serie específica, se requerirá la aprobación de los Tenedores Registrados que representen al menos el cincuenta y uno por ciento (51%) del valor nominal de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación de dicha Serie al momento de su aprobación. Cuando la modificación afecte a todas las Series, se requerirá la aprobación de los Tenedores Registrados que representen al menos el cincuenta y uno por ciento (51%) del valor nominal total de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación bajo el Programa Rotativo al momento de su aprobación.

(b) El cumplimiento del procedimiento de registro de modificaciones ante la Superintendencia del Mercado de Valores, de conformidad con la legislación aplicable y los acuerdos y reglamentaciones vigentes emitidos por dicha autoridad.

B. PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES PREFERIDAS

Las Acciones Preferidas objeto de la presente emisión serán colocadas en el mercado primario a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinex), de conformidad con los reglamentos y procedimientos de negociación aplicables. No obstante, el Emisor se reserva el derecho de ofrecer y negociar las Acciones Preferidas posteriormente en otros mercados, de conformidad con la legislación aplicable.

Para efectos de la colocación de las Acciones Preferidas a través de Latinex, el Emisor realizará la distribución por conducto de puestos de bolsa debidamente autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores, pudiendo contratar uno o más agentes colocadores conforme a las condiciones que se establezcan para cada Serie y que serán informadas en el correspondiente Suplemento al Prospecto Informativo.

A la fecha del presente Prospecto Informativo, el Emisor ha designado a Invertis Securities, S.A. como Puesto de Bolsa y Agente Colocador de la presente oferta, entidad debidamente autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores



para operar como casa de valores en la República de Panamá. Invertis Securities, S.A. mantiene sus oficinas principales en Avenida Balboa, P.H. Bayfront Tower, Piso 3, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

El Emisor asumirá el pago de las tasas y cargos que correspondan a la Superintendencia del Mercado de Valores, a Latinex y a Latinclear en relación con el registro, supervisión y negociación primaria de la presente emisión. Las comisiones de colocación y negociación aplicables a las Acciones Preferidas serán las vigentes conforme a las tarifas de los intermediarios participantes y de las entidades del mercado, y serán informadas oportunamente a los inversionistas.

El Emisor podrá ofrecer las Acciones Preferidas a inversionistas individuales e institucionales en general, sin que la presente Oferta Pública se limite a un perfil específico de inversionista, siempre que exista disponibilidad de valores en el mercado.

Las Acciones Preferidas objeto de la presente Oferta Pública no serán utilizadas directamente por el Emisor como instrumento de pago para la adquisición de activos, amortización de deuda, pago de servicios, pago a proveedores, subsidiarias, afiliadas, partes relacionadas o terceros. La colocación de las Acciones Preferidas se realizará con el propósito de obtener fondos para los fines descritos en la sección “Uso de los Fondos Recaudados” del presente Prospecto Informativo.

No se ha reservado ni asignado monto alguno de Acciones Preferidas para su colocación a favor de grupos específicos de inversionistas, incluyendo accionistas actuales, directores, dignatarios, ejecutivos, empleados, exempleados o proveedores del Emisor, ni dichas personas cuentan con derecho de suscripción preferente. Lo anterior no limita que los accionistas actuales o personas relacionadas con el Emisor puedan adquirir Acciones Preferidas en el marco de la Oferta Pública, siempre que dichas adquisiciones se realicen en igualdad de condiciones que los demás inversionistas, sin asignaciones preferenciales ni condiciones económicas distintas a las establecidas para la Serie correspondiente.

El Emisor podrá, de tiempo en tiempo, celebrar contratos de suscripción respecto de una o más Series de Acciones Preferidas. En caso de celebrarse dichos contratos, el Emisor remitirá a la Superintendencia del Mercado de Valores el borrador correspondiente para su revisión y, cuando aplique, aprobación, previo a su ejecución.

La presente Oferta Pública se realiza en la República de Panamá. Lo anterior no limita que, en el futuro, el Emisor evalúe la posibilidad de realizar colocaciones en mercados internacionales, a través de los mecanismos y canales que resulten aplicables conforme a la normativa vigente y a los sistemas de compensación y liquidación disponibles.

A la fecha de este Prospecto Informativo, el Emisor no mantiene ofertas privadas ni programas de colocación de valores dirigidos exclusivamente a inversionistas institucionales.

C. MERCADOS

Las Acciones Preferidas objeto de la presente Oferta Pública serán listadas y negociadas exclusivamente en la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinex), entidad autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores para operar como bolsa de valores en la República de Panamá.

A la fecha de este Prospecto Informativo, el Emisor no tiene previsto listar, registrar ni colocar las Acciones Preferidas en otros mercados o jurisdicciones fuera de la República de Panamá. No obstante, el Emisor podrá evaluar en el futuro la posibilidad de listar o registrar las Acciones Preferidas en otros mercados, sujeto al cumplimiento de la normativa aplicable y a la obtención de las autorizaciones regulatorias que correspondan.

D. GASTOS DE LA EMISIÓN

Los gastos de la emisión son los siguientes:

Cifras Representadas en US\$			
	Precio al público	Gastos de la Emisión	Cantidad neta al Emisor
Por unidad	US\$100.00	US\$1.12	US\$98.88
Total	US\$20,000,000.00	US\$223,377.77	US\$19,776,622.23

* Incluye la comisión de negociación en mercado primario y los gastos adicionales.

El Emisor incurrirá en los siguientes gastos aproximados, los cuales representan el 1.117% del total de la emisión:

Cifras Representadas en US\$			
Comisión / Gasto	Periodicidad	Comisiones	Porcentaje
Registro por Oferta Pública Programa Rotativo – SMV	Inicio	7,000	0.035%
Tarifa de Supervisión, pagadera al aniversario	Anual	3,000	0.015%
Inscripción de cada serie en Latinex	Inicio	1,100	0.006%
Trámite de Inscripción en Latinex	Inicio	1,750	0.009%
Comisión de Negociación Mercado Primario Latinex	Inicio	20,278	0.101%
Mantenimiento Anual por serie Latinex	Anual	1,000	0.005%
Inscripción en Latin Clear	Inicio	1,100	0.006%
Mantenimiento Anual por serie Latin Clear	Anual	150	0.001%
Estructuración/Pago, Registro y Transferencia/ Colocación	Inicio	188,000	0.940%
Total		223,377.77	1.117%

E. USO DE LOS FONDOS RECAUDADOS

Los fondos netos por aproximadamente US\$19,776,622.23 que se obtengan de la colocación de las Acciones Preferidas bajo el Programa Rotativo serán destinados principalmente a fortalecer la estructura patrimonial del Emisor, respaldar el crecimiento y la expansión de sus operaciones, apoyar sus necesidades de capital de trabajo y ejecutar su plan de negocios.

La administración del Emisor tendrá discreción para determinar el uso específico de los fondos obtenidos bajo cada Serie de Acciones Preferidas que se emita, durante la vigencia del Programa Rotativo, en función de las condiciones del negocio, las necesidades financieras del Emisor y las condiciones prevalecientes en los mercados de capitales.

El uso específico de los fondos correspondientes a cada Serie de Acciones Preferidas será informado por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, a Latinex y a Latinclear mediante el correspondiente Suplemento al Prospecto Informativo, el cual será remitido con una antelación no menor de cinco (5) Días Hábiles a la Fecha de Oferta de la Serie respectiva.

Dado que el presente Programa corresponde a un Programa Rotativo de Acciones Preferidas, en el evento de que el Emisor, en el futuro, estructure Series cuyas características económicas o de pago puedan asimilarse a instrumentos de naturaleza similar a deuda, el Emisor dará cumplimiento a los requisitos regulatorios aplicables, incluyendo, cuando corresponda, la obtención de una calificación de riesgo, la cual será presentada conjuntamente con el respectivo Suplemento al Prospecto Informativo.

F. IMPACTO DE LA EMISIÓN

La emisión de las Acciones Preferidas bajo el Programa Rotativo tendrá como efecto principal el fortalecimiento de la estructura patrimonial del Emisor, al incorporar recursos de capital preferente que no constituyen deuda ni pasivo financiero exigible para el Emisor.

La colocación de las Acciones Preferidas permitirá al Emisor diversificar sus fuentes de capital y contar con mayor flexibilidad para respaldar el crecimiento de sus operaciones, sus necesidades de capital de trabajo y la ejecución de su plan de negocios.

Los derechos económicos de las Acciones Preferidas estarán sujetos a los términos y condiciones establecidos en el presente Prospecto Informativo y en los Suplementos al Prospecto Informativo aplicables a cada Serie, incluyendo, cuando corresponda, el derecho a recibir dividendos que sean debidamente declarados por la Junta Directiva del Emisor.

Balboa Factoring, S.A.**Estado de Situación Financiera**

Interino por el período de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2025
(En balboas)

	Antes de la Emisión	Después de la Emisión
Pasivos corrientes		
Documentos por pagar	14,959,230	14,959,230
Retenciones sobre facturas	6,123,403	6,123,403
Redescuentos por pagar	7,963,493	7,963,493
Línea de crédito por pagar	6,544,606	6,544,606
Cuentas y gastos acumulados por pagar	889,604	889,604
Bonos corporativos por pagar	5,400,000	5,400,000
Impuesto sobre la renta por pagar	73,307	73,307
Intereses por pagar	46,532	46,532
Total pasivos corrientes	42,000,175	42,000,175
Pasivos no corrientes		
Documentos por pagar	13,880,421	13,880,421
Prima antigüedad por pagar	35,371	35,371
Ingresos diferidos	1,791,337	1,791,337
Bonos corporativos por pagar	21,446,000	21,446,000
Total pasivos no corrientes	37,153,129	37,153,129
Total de pasivos	79,153,304	79,153,304
Patrimonio:		
Acciones comunes	3,000,000	3,000,000
Ganancias no distribuidas	3,205,253	3,205,253
Impuesto complementario	(56,679)	(56,679)
Acciones preferidas	0	20,000,000
Total de patrimonio	6,148,574	26,148,574
Total de pasivos y patrimonio	85,301,878	105,301,878

El cuadro a continuación muestra, con fines ilustrativos, el efecto que tendría la colocación total del Programa Rotativo de Acciones Preferidas por un monto de B/.20,000,000.00, de materializarse dicha colocación. Este cuadro ha sido elaborado con base en la información contenida en los Estados Financieros Auditados del Emisor al 31 de diciembre de 2025.

G. GARANTÍAS

Las Acciones Preferidas objeto de la presente emisión no estarán respaldadas por garantías reales ni personales, ni contarán con un fondo de reserva u otro mecanismo específico destinado a asegurar el pago de dividendos o la recuperación del capital invertido.

En consecuencia, la declaración y el pago de los dividendos correspondientes a las Acciones Preferidas dependerán exclusivamente de la capacidad financiera del Emisor y de la generación de utilidades y flujos de caja provenientes de sus operaciones ordinarias, una vez atendidas las obligaciones legales, contractuales y regulatorias que resulten aplicables.

Los tenedores de las Acciones Preferidas no contarán con un patrimonio separado, colateral específico ni garantías adicionales que respalden la presente emisión. En consecuencia, la capacidad del Emisor para declarar y pagar dividendos estará condicionada, entre otros factores, al desempeño de su cartera de factoraje, a su situación financiera y de liquidez, a las condiciones del mercado financiero, a la disponibilidad y costo de sus fuentes de fondeo, así como al cumplimiento de las disposiciones legales, contractuales y regulatorias aplicables y a las decisiones corporativas adoptadas conforme a los términos de la emisión.

IV. INFORMACIÓN DEL EMISOR

A. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA SOLICITANTE.

- Historia y Organización

Balboa Factoring, S.A. (el “Emisor”) es una sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública No. 10931 del 23 de agosto de 2006, otorgada ante la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, inscrita en la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público a Ficha 539228, Documento 1015265. El Emisor mantiene su domicilio comercial en Costa del Este, PH Aseguradora Ancón, Piso 20-R, Ciudad de Panamá, República de Panamá, teléfono 269-1010 y correo electrónico nsanchez@balboafactoring.com

El Emisor se dedica de manera principal a brindar servicios financieros, especialmente operaciones de factoraje y pre-factoring, consistentes en la compra, cesión y administración de créditos comerciales y cuentas por cobrar, con el objetivo de proporcionar liquidez inmediata a empresas en el mercado panameño. Balboa Factoring actúa como una entidad

especializada en factoraje, enfocada en apoyar a sus clientes en la conversión de cuentas por cobrar en efectivo, adaptándose a sus necesidades de financiamiento empresarial.

A lo largo de su trayectoria, el Emisor ha construido una presencia sostenida en el mercado financiero no bancario de Panamá, enfocándose en ofrecer servicios personalizados de factoraje, con procesos ágiles y atención directa a sus clientes. La operación del Emisor se caracteriza por un modelo de negocio centrado en la evaluación de cartera, la gestión de cuentas por cobrar y la estructuración de soluciones financieras flexibles, orientadas a empresas de diversos tamaños y sectores económicos.

El Emisor figura en los registros de la Superintendencia de Bancos de Panamá como parte del listado de empresas de factoraje autorizadas, en cumplimiento de la normativa aplicable en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo.

- Eventos Importantes, Gastos de Capital, Ofertas de Compra y Dividendos Históricos.

A la fecha del presente Prospecto Informativo, salvo por las emisiones de valores previamente registradas ante la Superintendencia del Mercado de Valores y las modificaciones al capital social autorizado descritas en este Prospecto Informativo, el Emisor no ha registrado eventos importantes en el desarrollo de su negocio que involucren reclasificaciones financieras, fusiones, consolidaciones, adquisiciones o disposiciones de activos de importancia fuera del giro ordinario de sus operaciones.

El Emisor no mantiene compromisos significativos de gastos de capital ni ha realizado disposiciones de activos de importancia fuera del giro ordinario de sus negocios que deban ser revelados en esta sección.

Durante el último ejercicio fiscal, el Emisor no ha recibido ofertas de compra. Respecto de las acciones del Emisor, ni ha realizado ofertas de compra o intercambio respecto de acciones de otras compañías.

Durante los últimos tres (3) ejercicios fiscales y en la información financiera más reciente, el Emisor no ha declarado dividendos en efectivo sobre sus acciones comunes. A la fecha del presente Prospecto Informativo, el Emisor no ha emitido Acciones Preferidas y, por tanto, no existe historial de dividendos declarados respecto de dicha clase de acciones.

- Registro como Emisor de Valores

Balboa Factoring, S.A. se encuentra registrado ante la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá como emisor de valores en virtud de contar con un Programa Rotativo de Bonos Corporativos autorizado mediante Resolución SMV No. 260-24 de 15 de julio de 2024. Dicha autorización se limita al registro y oferta pública de los valores correspondientes, y no implica supervisión integral de las operaciones del Emisor ni recomendación alguna sobre la inversión en dichos valores

- Capitalización y Endeudamiento

De acuerdo con los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2025, el Emisor registró pasivos totales por B/.79,153,304 y un patrimonio por B/.6,148,574, reflejando una estructura de capital consistente con su modelo de negocio de factoraje.

El endeudamiento del Emisor se compone principalmente de obligaciones financieras asociadas al fondeo de sus operaciones, incluyendo documentos por pagar, líneas de crédito, redescuentos y bonos corporativos en circulación, mientras que el patrimonio está integrado principalmente por capital social pagado y utilidades retenidas.

Asimismo, a la fecha del presente Prospecto Informativo, el Emisor mantiene un capital social autorizado de US\$23,000,000.00, dividido en 3,000 acciones comunes con derecho a voto, con valor nominal de US\$1,000.00 cada una, y 20,000,000 acciones preferidas sin derecho a voto, con valor nominal de US\$1.00 cada una. A la fecha del presente Prospecto Informativo, no se ha emitido ninguna acción preferida.

La estructura actual del capital social autorizado del Emisor fue aprobada mediante Acta de la Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de Balboa Factoring, S.A., celebrada el 04 de marzo de 2026.

	2025	2024
Pasivos corrientes		
Documentos por pagar	14,959,230	17,578,296
Retenciones sobre facturas	6,123,403	5,742,027
Redescuentos por pagar	7,963,493	11,323,957
Línea de crédito por pagar	6,544,606	10,167,432
Cuentas y gastos acumulados por pagar	889,604	826,350
Bonos coporativos por pagar	5,400,000	-
Impuesto sobre la renta por pagar	73,307	44,976
Intereses por pagar	46,532	45,114
Total pasivos corrientes	42,000,175	45,728,152
Pasivos no corrientes		
Documentos por pagar	13,880,421	10,794,813
Prima antigüedad por pagar	35,371	33,711
Ingresos diferidos	1,791,337	931,517
Bonos coporativos por pagar	21,446,000	15,805,000
Total pasivos no corrientes	37,153,129	27,565,041
Total de pasivos	79,153,304	73,293,193
Patrimonio:		
Acciones comunes	3,000,000	3,000,000
Ganancias no distribuidas	3,205,253	2,399,150
Impuesto complementario	(56,679)	(33,231)
Total de patrimonio	6,148,574	5,365,919
Total de pasivos y patrimonio	85,301,878	78,659,112

B. CAPITAL ACCIONARIO

A la fecha del presente Prospecto Informativo, el Emisor mantiene un capital social autorizado de US\$23,000,000.00, dividido en tres mil (3,000) acciones comunes nominativas con derecho a voto, con valor nominal de US\$1,000.00 cada una, y veinte millones (20,000,000) de acciones preferidas nominativas sin derecho a voto, con valor nominal de US\$1.00 cada una.

A la fecha del presente Prospecto Informativo, se encuentran emitidas, pagadas y en circulación tres mil (3,000) acciones comunes. No se ha emitido ninguna acción preferida, ni el Emisor mantiene acciones propias en tesorería o acciones que no representen capital.

El Emisor mantiene capital autorizado no emitido correspondiente a veinte millones (20,000,000) de acciones preferidas, las cuales podrán ser emitidas bajo el presente Programa Rotativo de Acciones Preferidas, conforme a los términos establecidos en este Prospecto Informativo y en los respectivos Suplementos al Prospecto Informativo.

Durante los últimos cinco (5) años, el capital social pagado del Emisor no ha sido pagado con bienes distintos de efectivo.

A la fecha del presente Prospecto Informativo, el Emisor no mantiene derechos de suscripción, opciones, derechos preferentes, valores convertibles u otros instrumentos que otorguen derecho a suscribir, adquirir o convertir valores en acciones del Emisor. Los accionistas comunes y los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas no contarán con derecho de suscripción preferente respecto de futuras emisiones, salvo que el Emisor disponga lo contrario o que resulte aplicable por disposición legal.

C. PACTO SOCIAL Y ESTATUTOS DE LA SOLICITANTE.

- Pacto Social

El Emisor es una sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, cuyos asuntos corporativos se rigen por su Pacto Social, sus modificaciones inscritas en el Registro Público de Panamá, sus estatutos, en caso de existir, y la Ley No. 32 de 26 de febrero de 1927 sobre sociedades anónimas.

A la fecha del presente Prospecto Informativo, el Pacto Social del Emisor no contempla disposiciones especiales aplicables a negocios o contratos entre el Emisor y sus directores o dignatarios en los que estos tengan interés directo o indirecto, distintas de las permitidas por la legislación aplicable.

Los derechos, preferencias y restricciones de las Acciones Preferidas serán los establecidos en el Pacto Social del Emisor y en el presente Prospecto Informativo. Los Suplementos al Prospecto Informativo de cada Serie detallarán las condiciones específicas aplicables a la Serie respectiva, de conformidad con los términos previamente establecidos en dichos documentos. Cualquier modificación a dichos derechos deberá realizarse conforme al Pacto Social, la normativa aplicable y, cuando corresponda, con la aprobación de los Tenedores Registrados.

Las asambleas de accionistas del Emisor se convocarán y celebrarán conforme al Pacto Social, los estatutos, en caso de existir, y la legislación aplicable. Las Acciones Preferidas no confieren derecho a voz ni voto en dichas asambleas, salvo que el Pacto Social, el Suplemento aplicable o la ley dispongan lo contrario.

A la fecha del presente Prospecto Informativo, no existen limitaciones especiales para que personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, sean propietarias de Acciones Preferidas, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales, regulatorias, fiscales y de prevención de blanqueo de capitales que resulten aplicables.

A la fecha del presente Prospecto Informativo, el Pacto Social del Emisor no contiene cláusulas especiales que limiten, difieran, restrinjan o prevengan un cambio de control accionario, ni establece condiciones para modificaciones al capital social más rigurosas que las requeridas por la legislación aplicable.

- Junta Directiva y Dignatarios

La dirección y administración de Balboa Factoring, S.A. está a cargo de su Junta Directiva, cuyos miembros son designados por la Asamblea de Accionistas de conformidad con lo establecido en el pacto social del Emisor y la legislación aplicable. Los Directores deberán ser personas naturales.

A la fecha del presente Prospecto, la Junta Directiva del Emisor se encuentra conformada por las siguientes personas, según consta en los asientos registrales vigentes del Registro Público de Panamá:

- Presidente: Néstor Eduardo Sánchez Villageliu
- Tesorero: Eric Alberto Sánchez Villageliu
- Secretario: Johan Enrique Soto Soto

La representación legal del Emisor podrá ser ejercida por el Presidente o el Secretario de manera individual e indistinta, conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales del Emisor.

Adicionalmente, la Junta Directiva se encuentra facultada para otorgar poderes generales o especiales a las personas que estime conveniente. A la fecha del presente Prospecto, constan poderes debidamente inscritos en el Registro Público de Panamá a favor de Néstor Eduardo Sánchez y Tatiana Jashniet Pitti Rodríguez, así como otros apoderados conforme a los asientos registrales vigentes.

- Derecho de Suscripción Preferente

En relación con la presente emisión, no existirá derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas, directores, dignatarios, ejecutivos del Emisor ni de terceros sobre las Acciones Preferidas ofrecidas al público.

Las personas vinculadas al Emisor incluyendo accionistas, directores, dignatarios y ejecutivos— podrán adquirir Acciones Preferidas de la presente emisión únicamente en igualdad de condiciones que los demás inversionistas, sin que se les reconozca trato preferencial, asignaciones especiales, condiciones económicas diferenciadas ni prerrogativas adicionales distintas a las establecidas en el presente Prospecto.

- Dividendos

La declaración y pago de dividendos corresponde a la Junta Directiva del Emisor, la cual ejercerá dicha facultad a su discreción, de conformidad con la legislación aplicable, los estatutos sociales del Emisor y las condiciones financieras vigentes al momento de su consideración.

A la fecha del presente Prospecto, el Emisor no mantiene una política de distribución obligatoria o automática de dividendos. Cualquier distribución de dividendos a los accionistas comunes o a los tenedores de Acciones Preferidas estará sujeta, entre otros factores, a la existencia de utilidades distribuibles, a la posición de liquidez del Emisor, al cumplimiento de sus obligaciones financieras y contractuales, así como a las decisiones corporativas adoptadas por los órganos competentes del Emisor conforme a la ley.

En consecuencia, la declaración de dividendos no constituye un compromiso ni una obligación de distribución futura, y podrá variar de un período a otro en función de la situación financiera, las necesidades de capital de trabajo y la estrategia de crecimiento del Emisor.

- Cesión y Transferencia de Acciones Permitidas

Los accionistas del Emisor podrán ceder o transferir libremente las acciones de su propiedad a sociedades subsidiarias o relacionadas, siempre que dichas sociedades acepten expresamente adherirse al pacto social del Emisor y queden obligadas por todas sus disposiciones.

La adhesión al pacto social por parte del cesionario se perfeccionará mediante la aceptación expresa de los estatutos sociales del Emisor y la inscripción de la transferencia en los libros corporativos correspondientes, de conformidad con la legislación aplicable y los procedimientos internos del Emisor.

D. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO.

- Giro Normal del Negocio

El Emisor tiene como actividad principal la prestación de servicios financieros no bancarios, consistentes en la compra, cesión, negociación y administración de créditos comerciales, particularmente el financiamiento de facturas por cobrar (factoraje).

En el curso ordinario de sus operaciones, el Emisor celebra contratos de factoraje mediante los cuales adquiere derechos de cobro derivados de facturas, reconociendo dichas cuentas por cobrar por su valor principal pendiente y aplicando las condiciones pactadas con sus clientes. Los ingresos del Emisor provienen principalmente de intereses y comisiones asociados a las operaciones de factoraje.

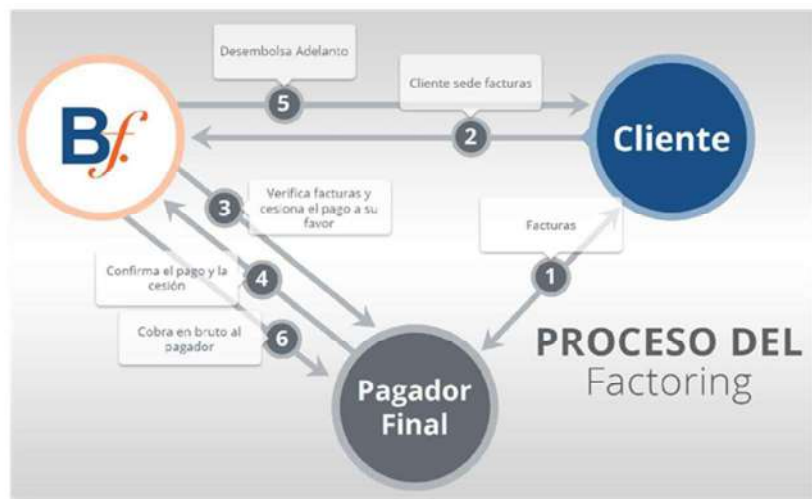
Para el desarrollo de su giro normal, el Emisor administra y da seguimiento a la cartera de factoraje adquirida y registra las retenciones contractuales aplicables conforme a los términos de los contratos celebrados con sus clientes.

- Descripción de la Industria

El factoring es un segmento importante dentro de los servicios financieros de apoyo a empresas, especialmente en economías en desarrollo y estructuradas alrededor del financiamiento comercial. A nivel global, el mercado de servicios de factoring registra un crecimiento significativo, con una valoración estimada en USD 4.73 billones en 2025, impulsado por la elevada adopción de soluciones de liquidez para empresas, particularmente pequeñas y medianas, y se proyecta que aumente en los próximos años.

En América Latina, el mercado de factoring continúa expandiéndose conforme las empresas buscan alternativas de financiamiento más ágiles que los préstamos tradicionales, y se espera que el mercado regional mantenga un crecimiento sostenido ante la creciente demanda de soluciones de liquidez empresariales.

En el contexto nacional, el factoring en Panamá ha ganado relevancia como mecanismo de financiamiento que posibilita acelerar el cobro de cuentas por cobrar y mejorar la liquidez de las empresas, especialmente en un entorno donde la expansión de las pequeñas y medianas empresas (PYME) impulsa la demanda de productos financieros alternativos. El crecimiento del factoring en Panamá se relaciona con la necesidad de soluciones flexibles de financiamiento para PYME y con la evolución del mercado de servicios financieros no bancarios en el país.



El sector de factoring en Panamá está compuesto por sociedades especializadas de factoring y por instituciones financieras que ofrecen estos servicios dentro de su portafolio; opera bajo las normas generales del comercio y la legislación civil aplicables, en ausencia de una regulación específica dedicada exclusivamente a estas actividades.

La industria del factoring se inscribe en un panorama económico regional caracterizado por la búsqueda de mecanismos eficientes de financiamiento productivo, en el cual las instituciones financieras alternas al sistema bancario, como las sociedades de factoraje, juegan

un papel relevante para apoyar el crecimiento empresarial y la gestión del capital de trabajo.

- Principales Mercado en que Compite

El Emisor compite en el mercado de servicios de factoraje y financiamiento de cuentas por cobrar en la República de Panamá, el cual forma parte del segmento de servicios financieros no bancarios orientados al financiamiento de capital de trabajo para empresas.

Dentro de este mercado, el Emisor participa en la adquisición de derechos de cobro derivados de operaciones comerciales entre empresas, compitiendo con entidades especializadas en factoraje y con instituciones financieras que incorporan el financiamiento de cuentas por cobrar como parte de su portafolio de servicios financieros.

Este mercado se caracteriza por la presencia de participantes especializados en factoraje y de entidades financieras con capacidad de fondeo, en un entorno donde las condiciones de mercado, la disponibilidad de financiamiento y la gestión influyen en los términos y condiciones de las operaciones ofrecidas a los clientes.

El Emisor desarrolla sus operaciones principalmente en el mercado panameño, sin perjuicio de que determinadas operaciones de sus clientes puedan en un futuro involucrar contrapartes comerciales ubicadas fuera del territorio de la República de Panamá, conforme a las condiciones contractuales aplicables.

- Restricciones Monetarias

Las operaciones del Emisor se realizan principalmente en balboas (B/.) y dólares de los Estados Unidos de América (US\$), monedas de curso legal en la República de Panamá, las cuales mantienen paridad uno a uno. En consecuencia, el Emisor no se encuentra sujeto a controles cambiarios ni a restricciones monetarias que limiten la conversión entre dichas monedas dentro del territorio nacional.

No obstante, determinadas operaciones del Emisor pueden involucrar contrapartes comerciales o flujos vinculados a transacciones internacionales de sus clientes, en cuyo caso dichas operaciones podrían estar sujetas a las regulaciones, prácticas bancarias y requisitos aplicables en las jurisdicciones correspondientes, así como a eventuales restricciones monetarias o cambiarias que puedan existir fuera de la República de Panamá.

- Litigios Legales

A la fecha del presente Prospecto, el Emisor no mantiene procesos judiciales, administrativos o arbitrales en curso que, por su naturaleza o cuantía, puedan considerarse materiales o que puedan afectar de manera relevante su situación financiera, resultados de operación o el desarrollo de su giro normal de negocio.

- Sanciones Administrativas

A la fecha del presente Prospecto, el Emisor no ha sido objeto de sanciones administrativas por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, ni de sanciones por parte de la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinex). En el curso ordinario de sus operaciones, el Emisor se encuentra sujeto a la supervisión y cumplimiento de la normativa aplicable.

E. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

El Emisor cuenta con una estructura organizativa acorde con la naturaleza y escala de sus operaciones como empresa de factoraje, dedicada a la compra, cesión y administración de cuentas por cobrar. La dirección estratégica y la supervisión general de la gestión del Emisor corresponden a su Junta Directiva, la cual define las directrices corporativas y supervisa la administración del negocio, de conformidad con lo establecido en el pacto social y la legislación aplicable.

La gestión operativa del Emisor es ejecutada por su equipo administrativo, bajo las facultades otorgadas, siendo responsable de la ejecución del giro normal del negocio de factoraje, la administración de la cartera adquirida, la gestión financiera y el cumplimiento de las obligaciones contractuales y regulatorias del Emisor. La estructura organizativa podrá ajustarse de tiempo en tiempo en función del crecimiento del negocio, las necesidades operativas y las decisiones corporativas adoptadas por los órganos competentes del Emisor.

A la fecha del presente Prospecto Informativo, el Emisor no pertenece a ningún grupo empresarial o económico, no mantiene subsidiarias ni afiliadas, ni forma parte de una estructura de sociedad controladora. En consecuencia, la estructura organizativa descrita en esta sección corresponde exclusivamente a la estructura interna de Balboa Factoring, S.A.

F. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

De acuerdo con los Estados Financieros Interinos Auditados al 31 de diciembre de 2025, el Emisor mantiene una estructura de propiedad, planta y equipo adecuada a la naturaleza de su modelo de negocio, la cual le permite desarrollar de manera eficiente sus operaciones como empresa de factoraje. La inversión en este rubro se encuentra alineada con un enfoque operativo, lo que favorece la flexibilidad y la eficiencia en el uso del capital.

Los activos de propiedad, planta y equipo del Emisor se encuentran debidamente registrados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y son gestionados de acuerdo con las políticas internas de administración y mantenimiento del Emisor, en función de las necesidades operativas y del crecimiento de sus operaciones.

Propiedad, mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad arrendada, neto

El detalle de la propiedad, mobiliario, equipo y mejoras a la propiedad arrendada al 31 de diciembre se presentan a continuación:

	2025		
	Saldo al inicio del año	Adiciones	Saldo al inicio del año
Costo			
Terreno y mejoras	1,628,090	-	1,628,090
Mejoras a la propiedad arrendada	778,180	-	778,180
Equipo de cómputo	112,065	13,942	126,007
Equipo de oficina	109,559	-	109,559
Equipo rodante	53,146	-	53,146
	2,681,040	13,942	2,694,982
Depreciación acumulada	(747,550)	(62,930)	(810,480)
Valor neto	1,933,490	(48,988)	1,884,502

Detalle de propiedad, mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad arrendada del Emisor al 31 de diciembre de 2025 conforme a los estados financieros interinos.

G. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES, LICENCIAS, ETC.

El Emisor no desarrolla actividades de investigación y desarrollo de carácter tecnológico o industrial, ni depende de patentes, licencias u otros derechos de propiedad para la ejecución de su giro normal de negocio como empresa de factoraje.

H. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS.

El mercado de factoraje ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos años, impulsado por la creciente demanda de soluciones de financiamiento alternativas por parte de empresas que buscan liquidez ágil para capital de trabajo. Diversos reportes de mercado publicados entre 2025 y 2026 señalan que el mercado global de factoring mantiene proyecciones de crecimiento positivas para el período 2025-2030, asociadas a la adopción de mecanismos de financiamiento alternativos y a la digitalización de procesos financieros.

En América Latina, el factoraje continúa ganando relevancia como mecanismo de financiamiento que permite a las empresas, especialmente pymes, convertir sus cuentas por cobrar en liquidez. Las condiciones macroeconómicas de la región y la necesidad de soluciones de financiamiento más flexibles han contribuido a una mayor adopción de productos de factoraje durante el período 2025-2026.

En el contexto de la República de Panamá, el factoraje se mantiene como una alternativa de financiamiento utilizada por empresas que buscan optimizar su ciclo de caja y gestionar de forma más eficiente sus cuentas por cobrar. Las tendencias del mercado local reflejan un interés sostenido por instrumentos de financiamiento vinculados a capital de trabajo y a la gestión de cuentas por cobrar.

Adicionalmente, la industria ha venido incorporando mejoras en procesos operativos y en herramientas tecnológicas para la administración de cartera y el seguimiento de operaciones, lo que ha contribuido a una mayor eficiencia en la gestión de operaciones de factoraje.

V. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS.

Para efectos del presente análisis, se utilizaron los Estados Financieros Auditados del Emisor al 31 de diciembre de 2025, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A. RESUMEN DE LAS CIFRAS DEL EMISOR

- **Resumen del Balance de Situación**

De acuerdo con los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2025, se presenta a continuación el detalle del Estado de Situación Financiera del Emisor, para fines informativos del inversionista.

Balboa Factoring, S.A.**Estado de Situación Financiera**

Interino por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre 2025

(En balboas)

	2025	2024
Activos:		
Activos corrientes		
Efectivo y depósitos en bancos	3,639,391	4,179,319
Factoraje y cuentas por cobrar	78,927,510	71,760,277
Total activos corrientes	82,566,901	75,939,596
Activos no corrientes		
Propiedad, mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad arrendada, neto	1,884,502	1,933,490
Inversión en bonos	722,580	762,736
Gastos pagados por adelantado	62,960	21,716
Fondo de cesantía	63,361	-
Depósitos en garantía	1,574	1,574
Total activos no corrientes	2,734,977	2,719,516
Total de activos	85,301,878	78,659,112
Pasivos y patrimonio:		
Pasivos corrientes		
Documentos por pagar	14,959,230	17,578,296
Retenciones sobre facturas	6,123,403	5,742,027
Redescuentos por pagar	7,963,493	11,323,957
Línea de crédito por pagar	6,544,606	10,167,432
Cuentas y gastos acumulados por pagar	889,604	826,350
Bonos coporativos por pagar	5,400,000	-
Impuesto sobre la renta por pagar	73,307	44,976
Intereses por pagar	46,532	45,114
Total pasivos corrientes	42,000,175	45,728,152
Pasivos no corrientes		
Documentos por pagar	13,880,421	10,794,813
Prima antigüedad por pagar	35,371	33,711
Ingresos diferidos	1,791,337	931,517
Bonos coporativos por pagar	21,446,000	15,805,000
Total pasivos no corrientes	37,153,129	27,565,041
Total de pasivos	79,153,304	73,293,193
Patrimonio:		
Acciones comunes	3,000,000	3,000,000
Ganancias no distribuidas	3,205,253	2,399,150
Impuesto complementario	(56,679)	(33,231)
Total de patrimonio	6,148,574	5,365,919
Total de pasivos y patrimonio	85,301,878	78,659,112

- Resumen del Estado de Resultados**

Para efectos del presente análisis, se utilizaron como base principal los Estados Financieros Auditados del Emisor al 31 de diciembre de 2025, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Cualquier referencia comparativa a cifras interinas al 30 de septiembre de 2025 se incluye únicamente con fines de análisis histórico y no sustituye la información financiera auditada más reciente del Emisor.

De acuerdo con los estados financieros interinos al 30 de septiembre de 2025, el Emisor registró ingresos totales por B/.9,666,587, otros ingresos por B/.166,845, gastos operativos por B/.9,426,912 y una ganancia neta por B/.406,520 para el período de nueve meses terminado en dicha fecha.

Balboa Factoring, S.A.**Estado de Resultados**

Interino por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2025 (En balboas)

Concepto	2025 (No Auditado)	2024
Ingresos:		
Intereses ganados sobre factorajes	7,711,107	10,916,438
Ingresos por comisiones	1,955,480	2,374,097
Total Ingresos	9,666,587	13,290,535
Otros ingresos:		
Otros ingresos	126,397	264,525
Intereses bancarios	40,448	41,417
Total Otros ingresos	166,845	305,942
Gastos operativos:		
Gastos generales y administrativos	2,408,733	3,253,341
Gastos financieros	6,286,052	8,767,877
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	685,000	729,000
Depreciación y amortización	47,127	64,688
Total Gastos operativos	9,426,912	12,814,906
Ganancia antes del impuesto sobre la renta	406,520	781,571
Impuesto sobre la renta	-	(195,393)
Ganancia neta	406,520	586,178

De acuerdo con los estados financieros interinos auditados al 31 de diciembre de 2025, el Emisor registró ingresos totales por B/.13,601,491, otros ingresos por B/.227,704, gastos operativos por B/.12,754,392 y una ganancia neta por B/.806,103 para el período de doce meses terminado en dicha fecha.

Balboa Factoring, S.A.**Estado de Resultados****Interino por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre 2025****(En balboas)**

	2025	2024
Ingresos:		
Intereses ganados sobre factorajes	10,862,381	10,916,438
Ingresos por comisiones	2,739,110	2,374,097
	<u>13,601,491</u>	<u>13,290,535</u>
Otros ingresos:		
Otros ingresos	175,695	264,525
Intereses bancarios	52,009	41,417
	<u>227,704</u>	<u>305,942</u>
Gastos operativos:		
Gastos generales y administrativos	3,213,834	3,253,341
Gastos financieros	8,537,630	8,767,877
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	940,000	729,000
Depreciación y amortización	62,928	64,688
	<u>12,754,392</u>	<u>12,814,906</u>
Ganancia antes del impuesto sobre la renta	1,074,803	781,571
Impuesto sobre la renta	(268,700)	(195,393)
Ganancia neta	<u>806,103</u>	<u>586,178</u>

Entre el período interino al 30 de septiembre de 2025 y el cierre al 31 de diciembre de 2025, el Emisor registró un incremento en los ingresos y en la ganancia neta al cierre del ejercicio. Los gastos operativos se mantuvieron en niveles consistentes con la dinámica del negocio, lo que permitió un resultado neto positivo al cierre del período anual.

B. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS.

- Liquidez**

Con base en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2025, la posición de liquidez del Emisor se sustenta principalmente en la gestión de su cartera de factoraje y en la rotación de sus cuentas por cobrar, las cuales constituyen la principal fuente de generación de flujos operativos.

Durante el ejercicio 2025, el Emisor mantuvo una gestión activa de su capital de trabajo, orientada a la recuperación oportuna de las cuentas por cobrar adquiridas y al cumplimiento de sus obligaciones de corto plazo, en función de los vencimientos de su fondeo operativo. La administración monitorea de forma continua los flujos de caja provenientes de las operaciones de factoraje, con el objetivo de atender sus compromisos corrientes y sostener la continuidad de la operación.

La liquidez del Emisor se encuentra estrechamente vinculada al comportamiento de su cartera y a las condiciones de fondeo disponibles, por lo que su administración procura mantener un balance adecuado entre crecimiento operativo, recuperación de cuentas por cobrar y obligaciones financieras de corto plazo.

- Recursos de Capital**

Con base en los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2025, los recursos de capital del Emisor están conformados principalmente por su patrimonio y por el fondeo utilizado para respaldar el desarrollo de su cartera de factoraje. A la fecha del presente Prospecto Informativo, el capital social autorizado del Emisor asciende a US\$23,000,000.00, dividido en tres mil (3,000) acciones comunes nominativas con derecho a voto, con valor nominal de US\$1,000.00 cada una, y veinte millones (20,000,000) de acciones preferidas nominativas sin derecho a voto, con valor nominal de US\$1.00 cada una. A la fecha del presente Prospecto Informativo, se encuentran emitidas, pagadas y en circulación tres mil (3,000) acciones comunes, y no se ha emitido ninguna acción preferida.



El Emisor no se encuentra sujeto a requerimientos de capital mínimo aplicables a entidades bancarias, por lo que su estructura de capital responde a las necesidades operativas de su giro de negocio y a las decisiones corporativas adoptadas por sus órganos competentes, conforme a la legislación aplicable.

A la fecha del presente Prospecto Informativo, el Emisor no mantiene compromisos de capital pendientes de desembolso ni ha recibido aportes de capital contingentes distintos de los reflejados en sus Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2025

- **Resultado de las Operaciones**

Con base en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2025, el Emisor registró ingresos totales por B/.13,601,491 y otros ingresos por B/.227,704, los cuales se originan principalmente en el desempeño de su actividad de factoraje durante el ejercicio. Los gastos operativos ascendieron a B/.12,754,392, reflejando los costos asociados a la operación y al fondeo de su cartera.

Como resultado de lo anterior, el Emisor obtuvo una ganancia neta por B/.806,103 al cierre del ejercicio 2025, lo cual evidencia la capacidad del negocio para generar resultados positivos en el período analizado.

En el período interino de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2025, el Emisor registró una ganancia neta por B/.406,520. El resultado anual incorpora el desempeño del cuarto trimestre del ejercicio, lo que explica la variación observada entre ambos períodos.

- **Análisis de las Perspectivas**

Las perspectivas del Emisor están determinadas por la evolución de su negocio de factoraje y por las condiciones del entorno económico y financiero en el que opera.

La administración del Emisor prevé continuar desarrollando sus operaciones de conformidad con su modelo de negocio, manteniendo un enfoque en la gestión prudente de su cartera, en la rotación eficiente de las cuentas por cobrar adquiridas y en el control de los gastos operativos y financieros, en función de las condiciones de mercado y de las fuentes de fondeo disponibles.

El desempeño futuro del Emisor estará sujeto, entre otros factores, a la evolución de su cartera de factoraje, a las condiciones de liquidez del mercado, al costo de fondeo, al comportamiento de sus clientes y deudores, así como a eventuales cambios en el entorno macroeconómico y regulatorio. En consecuencia, las perspectivas descritas no constituyen proyecciones ni compromisos de resultados futuros, sino una descripción de los factores que podrían incidir en el desempeño del Emisor.

VI. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. IDENTIDAD, FUNCIONES Y OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA DEL EMISOR

- **Directores y Dignatarios, Ejecutivos y Administradores**

Néstor Eduardo Sánchez Villageliú – Director Presidente

Nacionalidad: Panameña
Fecha de Nacimiento: 30 de abril de 1969
Domicilio comercial: Costa del Este, PH Aseguradora Ancón, Piso 20-R
Correo electrónico: nsanchez@balboafactoring.com
Teléfono: (507) 269-1010

Más de 30 años de carrera profesional en el sector financiero y comercial en Panamá con puestos gerenciales en empresas como Financiera Balboa y Nestlé Panamá Director ejecutivo de la empresa desde su inicio



- **Johan Enrique Soto – Director y Secretario**

Nacionalidad: Panameño
Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1974
Domicilio comercial: Costa del Este, PH Aseguradora Ancón, Piso 20-R
Correo electrónico: jsoto@balboafactoring.com
Teléfono: (507) 269-1010

Graduado del programa de formación Bancaria del INCAE, con más de 25 años de carrera profesional en la banca y factoring, en Departamento de Factoring Internacional de BLADDEX por 10 años y Vicepresidente de Factoring en Banco Aliado por 16 años.

- **Eric Alberto Sánchez Villageliú – Director y Tesorero**

Nacionalidad: Panameño
Fecha de Nacimiento: 06 de noviembre de 1972
Domicilio comercial: Costa del Este, PH Aseguradora Ancón, Piso 20-R
Correo electrónico: esanchez@uvapanama.com
Teléfono: (507) 269-1010

Más de 25 años de carrera profesional en el sector comercial mayorista, Duty free y retail en Latinoamérica desde la zona libre de Colón con Motta Internacional, S A Actualmente empresario con empresas en sector retail e industrial.

- **Empleados de importancia y asesores.**

El Emisor emplea directamente a su personal y, a la fecha del presente Prospecto, cuenta con un equipo de colaboradores acorde con la naturaleza y escala de sus operaciones como empresa de factoraje.

Las funciones clave se encuentran distribuidas dentro de la estructura organizativa del Emisor, conforme a sus políticas internas de administración y control. Asimismo, el Emisor podrá recurrir a asesores externos de forma puntual cuando la naturaleza de determinadas materias lo requiera.

- **Asesores Legales**

Firma SUCRE, ARIAS & REYES

Dirección Comercial: Avenida Ricardo Arango y Calle 61, Obarrio Edificio Sucre, Arias & Reyes
Teléfono: (507) 204 7900
Fax: (507) 264 1168
Correo electrónico: info@sucre.net / www.sucre.net

El Emisor ha designado a Sucre, Arias y Reyes, para el registro de las Acciones Preferidas ante la Superintendencia del Mercado de Valores y la Bolsa Latinoamericana de Valores y los cuales actúan en esta emisión como sus asesores legales.

A la fecha del presente Prospecto Informativo, el Emisor no cuenta con asesor legal interno. Los asuntos legales relacionados con la presente emisión y con el registro del Programa Rotativo de Acciones Preferidas son atendidos por asesores legales externos, conforme se detalla en esta sección.

a. Auditor Externo

MANN LEE Y ASOCIADOS, S.A.

Dirección Comercial: Calle 60 Obarrio, Edificio No. 27
Teléfono: (507) 264-2429 / 264-1812
Auditor: Mónica Yu
Correo electrónico: moyu@servicorcpa.com.pa



b. Auditor Interno

Aarón Rivera

Dirección Comercial: Costa del Este, PH Aseguradora Ancón, Piso 20-R

Teléfono: (507) 269-1010

Correo electrónico: camayata15@gmail.com

B. COMPENSACIÓN

La compensación de los directores, dignatarios y principales ejecutivos del Emisor consiste principalmente en salarios y honorarios profesionales, de conformidad con las políticas internas del Emisor.

A la fecha del presente Prospecto Informativo, el Emisor no mantiene planes de compensación variable, opciones sobre acciones ni otros beneficios extraordinarios a favor de sus directores o ejecutivos, distintos de los beneficios laborales ordinarios.

C. GOBIERNO CORPORATIVO

Al momento el Emisor no ha adoptado a lo interno de su organización reglas o procedimientos de buen gobierno corporativo recomendadas por la Superintendencia de Mercado de Valores, pero se encuentra en sus planes.

No existe contrato formal de prestación de servicios entre el Emisor y sus Directores. La relación se rige por lo establecido por la Junta de Accionistas. Los Directores no tienen dietas establecidas y no se les reconocen beneficios adicionales.

De acuerdo al Pacto Social del Emisor, la Junta Directiva deberá estar compuesta de al menos 3 miembros. Los dignatarios del Emisor serán un Presidente, un Tesorero y un Secretario.

El pacto social no establece la frecuencia con la cual el Emisor debe llevar a cabo reuniones de Junta Directiva, ni la duración de su nominación.

No existe un Comité de Auditoría en la organización, sin embargo, los informes de auditoría internos y externos son supervisados por la Junta Directiva.

D. EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2025, el Emisor reporta un total de 18 empleados contratados.

E. PROPIEDAD ACCIONARIA

Al 31 de diciembre de 2025, Balboa Factoring, S.A. mantenía emitidas y en circulación tres mil (3,000) acciones comunes nominativas, con valor nominal de Mil Dólares (US\$1,000.00) cada una. Dichas acciones comunes son propiedad de dos (2) accionistas, quienes mantienen una participación equivalente al cincuenta por ciento (50%) cada uno sobre el total de las acciones comunes emitidas y en circulación, es decir, mil quinientas (1,500) acciones comunes por accionista.

Mediante Acta de la Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de Balboa Factoring, S.A., celebrada el 04 de marzo de 2026, se aprobó la modificación de la estructura del capital social autorizado del Emisor, quedando éste fijado en Veintitrés Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$23,000,000.00), dividido en tres mil (3,000) acciones comunes con derecho a voto, con valor nominal de Mil Dólares (US\$1,000.00) cada una, y veinte millones (20,000,000) de acciones preferidas sin derecho a voto, con valor nominal de Un Dólar (US\$1.00) cada una.

No obstante, lo anterior, a la fecha del presente Prospecto Informativo no se ha emitido ninguna acción preferida, por lo que la propiedad accionaria actual del Emisor continúa representada exclusivamente por las tres mil (3,000) acciones comunes emitidas y en circulación.

Balboa Factoring, S.A.
Cuadro Resumen de Propiedad Accionaria

Grupo de Accionistas	Cantidad de acciones	% del total de acciones emitidas	Número de accionistas	% del total de accionistas
Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores	3,000	100%	2	100%

i

VII. PARTES RELACIONADAS, VÍNCULOS Y AFILIACIONES

A la fecha del presente Prospecto, el Emisor no mantiene vínculos de control, participación accionaria significativa ni relaciones de afiliación con los agentes estructuradores, colocadores, de pago, registro y transferencia que intervienen en la presente emisión, distintos de las relaciones de carácter estrictamente contractual derivadas de la prestación de dichos servicios.

La Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinex) y la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear), en donde se listarán y custodiarán las Acciones Preferidas una vez emitidas y en circulación, no mantienen relaciones de control ni participación accionaria con el Emisor, sin perjuicio de la relación operativa derivada de la negociación, compensación y custodia de los valores.

Los asesores legales y auditores externos del Emisor actúan en el marco de relaciones profesionales independientes y no constituyen partes relacionadas del Emisor.

A. PERSONAS QUE BRINDAN SERVICIOS RELACIONADOS AL PROCESO DE REGISTRO

A la fecha del presente Prospecto Informativo, ninguna de las personas naturales o jurídicas que brindan servicios relacionados con el proceso de registro de los valores objeto de la presente Emisión califica como parte relacionada del Emisor, de conformidad con la normativa aplicable y la información disponible.

De acuerdo con los estados financieros interinos no auditados al 31 de diciembre de 2025, el Emisor no mantiene saldos ni ha realizado transacciones con partes relacionadas que deban ser reveladas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Para la presente Emisión, los servicios de Casa de Valores, Puesto de Bolsa, Estructurador, Agente de Pago, Registro y Transferencia serán prestados por Invertis Securities, S.A. En caso de emitirse series garantizadas, UniTrust, Inc. actuará como fiduciaria.

Grupo UniBank es el grupo económico al que pertenecen Invertis Securities, S.A. y UniTrust, Inc. No obstante, lo anterior, dichas entidades no mantienen vínculos de control, administración ni participación accionaria con el Emisor, por lo que la prestación de los servicios antes descritos no constituye una operación con partes relacionadas ni genera conflictos de interés en relación con el Emisor o con la presente Emisión.

B. INTERÉS DE EXPERTOS Y ASESORES

Ninguno de los expertos o asesores que han prestado servicios al Emisor en relación con la preparación y presentación del presente Prospecto Informativo ostenta, a la fecha del mismo, la condición de socio, accionista, director o dignatario del Emisor, ni mantiene participación accionaria en éste.

Asimismo, dichos expertos y asesores actúan en el marco de relaciones profesionales independientes y no mantienen vínculos de control ni de administración con el Emisor, distintos de la prestación de los servicios profesionales correspondientes.



VIII. TRATAMIENTO FISCAL

Los tenedores registrados de los valores emitidos por el Emisor podrán beneficiarse del tratamiento fiscal previsto en la legislación vigente de la República de Panamá para valores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999 y sus reformas, así como en las demás normas fiscales aplicables.

El Emisor y el Agente de Pago, Registro y Transferencia no asumen responsabilidad alguna por interpretaciones administrativas, reformas legales o nuevas regulaciones que emitan las autoridades competentes y que puedan modificar el alcance o la aplicación del Código Fiscal, la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones relacionadas, ni por los efectos que tales cambios puedan tener sobre el tratamiento fiscal aplicable a los valores objeto de la presente Emisión.

• **Impuesto sobre la Renta respecto de Ganancias de Capital**

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores y la legislación fiscal vigente, para efectos del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto sobre Dividendos y del Impuesto Complementario, las ganancias derivadas de la enajenación de valores registrados ante la SMV no se consideran gravables y las pérdidas no son deducibles, siempre que la enajenación se realice a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

Cuando la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas no se realice a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado, la ganancia de capital estará sujeta al Impuesto sobre la Renta a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia obtenida. En estos casos, el comprador deberá retener al vendedor un cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación como adelanto del impuesto correspondiente y enterarlo al fisco dentro del plazo legal. El contribuyente podrá optar por considerar dicha retención como impuesto definitivo o, de corresponder, acreditar el excedente conforme a la normativa fiscal aplicable. Las ganancias de capital obtenidas en estas operaciones no se acumulan a los ingresos gravables del contribuyente.

La adquisición de valores registrados ante la SMV por suscriptores en el proceso de colocación no afecta la aplicación de los beneficios fiscales para posteriores enajenaciones realizadas a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

En el evento de que un tenedor de las Acciones Preferidas las adquiera fuera de una bolsa de valores u otro mercado organizado, al solicitar el registro de la transferencia de las acciones a su nombre, deberá acreditar ante el Emisor o el Agente de Registro y Transferencia el cumplimiento de la retención del cinco por ciento (5%) aplicable a la ganancia de capital, conforme a la legislación vigente.

Esta sección es de carácter meramente informativo y no constituye declaración ni garantía del Emisor respecto del tratamiento fiscal que las autoridades fiscales puedan aplicar a la inversión en las Acciones Preferidas. Cada inversionista deberá obtener asesoría fiscal independiente antes de realizar su inversión.

• **Impuesto sobre la Renta respecto de Dividendos**

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores y el Código Fiscal, los beneficios económicos que se paguen o acrediten sobre valores registrados ante la SMV y colocados a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado podrán gozar del tratamiento fiscal previsto en la normativa vigente, sujeto al cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

En caso de que las Acciones Preferidas no sean inicialmente colocadas a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado, los dividendos que se paguen a los tenedores estarán sujetos al Impuesto sobre la Renta a la tasa del cinco por ciento (5%), el cual deberá ser retenido en la fuente por el Emisor, conforme a la legislación fiscal vigente.

IX. INFORMACIÓN ADICIONAL

La oferta pública a la que se refiere el presente Prospecto Informativo, así como las Acciones Preferidas objeto de la presente Emisión, se rigen por las leyes de la República de Panamá y por los reglamentos, acuerdos y resoluciones emitidos por la Superintendencia del Mercado de Valores en materia de oferta pública de valores. Las Acciones Preferidas han sido debidamente autorizadas para su venta en oferta pública por la Superintendencia del Mercado de Valores, autorización que se limita al registro de los valores y no constituye recomendación ni pronunciamiento alguno sobre la conveniencia de la inversión.

La documentación presentada para la autorización de la oferta pública, así como los documentos que respaldan la información contenida en este Prospecto, se encuentran disponibles para consulta pública a través de los medios que la Superintendencia del Mercado de Valores tenga habilitados para tales efectos.

La presente Emisión de Acciones Preferidas ha sido registrada para su negociación en Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A., bolsa de valores debidamente autorizada para operar en la República de Panamá por la Superintendencia del Mercado de Valores.

Ninguna casa de valores, corredor de valores, asesor, empleado del Emisor u otra persona se encuentra autorizada para proporcionar información o efectuar declaraciones distintas a las expresamente contenidas en el presente Prospecto Informativo. La información aquí contenida es responsabilidad exclusiva del Emisor. Ni los asesores financieros, ni los auditores externos, ni los asesores legales del Emisor asumen responsabilidad alguna por el contenido del presente Prospecto, sin perjuicio de las responsabilidades profesionales que le correspondan conforme a la legislación aplicable.

X. ANEXOS

1. Glosario de Términos y Condiciones.
2. Estados Financieros Auditados del Emisor al 31 de diciembre de 2025.
3. Estados Financieros Interinos del Emisor al 31 de diciembre de 2025

ANEXO 1

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

A continuación, se presenta un glosario de ciertos términos que se utilizan a través del presente Prospecto Informativo. Los términos en plural harán referencia a los mismos términos en singular aquí definidos.

1. Acciones Preferidas: Programa Rotativo de Acciones Preferidas Acumulativas o No Acumulativas hasta veinte millones (20,000,000) Acciones Preferidas, con un valor nominal de un Dólar (US\$1.00), cada una, por un total de hasta Veinte Millones de Dólares (US\$20,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, y en denominaciones y múltiplos de Cien Dólares (US\$100.00).
2. Acciones Preferidas Participativas: son Acciones Preferidas no acumulativas que le permiten al accionista un dividendo adicional y gozar del éxito de la empresa de un periodo fiscal específico, cuando así lo declare la Junta Directiva del Emisor, basado en sus resultados financieros, participando de ganancias adicionales además de los dividendos habituales.
3. Agente de Pago, Registro y Transferencia: significa Invertis Securities, S.A.
4. Agente de Colocador o Puesto de Bolsa: significa Invertis Securities, S.A.
5. Bolsa de Valores o Latinex: significa la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.
6. Central de Valores: significa Latinclear
7. CME Group Inc.: Compañía estadounidense de mercados financieros, propietaria de los mercados The Merc (Chicago Mercantile Exchange, CBOT (Chicago Board of Trade), NYMEX (New York Mercantile Exchange) y COMEX (Commodity Exchange, Inc.)
8. Día Hábil: significa cualquier día (que no sea sábado ni domingo, ni día feriado) en el cual los bancos estén abiertos para el público en general en la ciudad de Panamá.
9. Día de Pago de Dividendos: significa el día que establezca la Junta Directiva, para efectuar el pago de los dividendos devengados y declarados; en caso de no ser este un Día Hábil, entonces el primer Día Hábil siguiente.
10. Dólares o US\$: significan la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.
11. Emisor: significa Balboa Factoring, S.A.
12. Fecha de Emisión: Fecha a partir de la cual se inicia la colocación de las Acciones Preferidas de cada Serie y a partir de la cual los Tenedores adquieren los derechos que les corresponden, de conformidad con lo dispuesto en el presente Prospecto Informativo y en los respectivos Suplementos al Prospecto Informativo.
13. Fecha de Liquidación: Fecha en la que se completa la operación de adjudicación de las Acciones Preferidas, mediante la entrega de los valores a los inversionistas y el pago del precio correspondiente, conforme a lo indicado en el presente Prospecto Informativo y en los respectivos Suplementos al Prospecto Informativo.
14. Ley de Valores: significa el Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999 y sus reglamentos emitidos por la SMV.
15. Mayoría de los Tenedores Registrados: significan Tenedores Registrados que representen al menos el 51% del saldo insoluto de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación de la respectiva Serie.

- 16.Obligaciones de Hacer: tiene el significado atribuido en la Sección III.
- 17.Participante o Participantes: significa la (s) persona (s) que mantiene (n) cuenta (s) con Latinclear.
- 18.Pago de Dividendos: tiene el significado atribuido en la Sección I Resumen de los Términos y Condiciones de la Oferta.
- 19.Periodo de Dividendos: Intervalo de tiempo durante el cual se generan los dividendos de las Acciones Preferidas, comprendido entre una fecha de pago de dividendos y la siguiente, conforme a lo previsto en el presente Prospecto Informativo y en los respectivos Suplementos al Prospecto Informativo.
- 20.Persona: significa cualquier persona natural o jurídica, incluyendo asociaciones y fideicomisos.
- 21.Precio Inicial de la Oferta: tiene el significado atribuido en la Sección I, Resumen de Términos y Condiciones de la Oferta.
- 22.Prospecto: significa el prospecto informativo preparado por el Emisor en relación con la emisión de las Acciones Preferidas registradas en la SMV, según sea adicionado, modificado y enmendado de tiempo en tiempo.
- 23.Registro de Tenedores de las Acciones Preferidas: Significa el registro de las Acciones Preferidas que lleva el Agente de Pago en sus oficinas principales, en el cual constan los datos de los Tenedores Registrados de dichas acciones.
- 24.Serie o Serie: Cada uno de los tramos o clases en que podrá dividirse la Emisión de Acciones Preferidas, los cuales podrán emitirse en diferentes momentos y bajo términos y condiciones específicos.
- 25.SMV: Significa la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, autoridad competente encargada de la supervisión y regulación del mercado de valores en Panamá.
- 26.Dividendo: Porcentaje aplicable para el cálculo de los dividendos que se pagarán sobre las Acciones Preferidas, según se establezca para cada Serie en el presente Prospecto Informativo y en los respectivos Suplementos al Prospecto Informativo.
- 27.Tasa de Interés Alterna: Tasa que podrá aplicarse de forma sustitutiva al cálculo del Dividendo originalmente establecida para una Serie de Acciones Preferidas, en los casos y bajo las condiciones previstas en el presente Prospecto Informativo y en los respectivos Suplementos al Prospecto Informativo.
- 28.Tenedor o Tenedores: Persona natural o jurídica que figure como titular de las Acciones Preferidas en el Registro llevado por el Agente de Pago, Registro y Transferencia, y que, en tal condición, ejerce los derechos que le correspondan conforme al presente Prospecto Informativo.
- 29.Tenedor Registrado: significa Latinclear.

Balboa Factoring, S. A.

Estados Financieros por el año terminado
el 31 de diciembre de 2025,
e Informe de los Auditores Independientes
de fecha 21 de marzo de 2026

NCS

Balboa Factoring, S. A.

Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025

Contenido	Páginas
Informe de los Auditores Independientes	1-3
Estado de Situación Financiera	4
Estado de Resultados	5
Estado de Cambios en el Patrimonio	6
Estado de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8-34

NCS

Informe de los Auditores Independientes

Señores
Junta Directiva de
Balboa Factoring, S.A.
Panamá, Rep. de Panamá

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de **Balboa Factoring, S. A.** (la "Compañía") presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y sus resultados de operaciones, y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Hemos auditado

Los estados financieros de la Compañía que comprenden:

- el balance de situación financiera al 31 de diciembre de 2025;
- el estado de ganancias o pérdidas por el año terminado en esa fecha;
- el estado de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha;
- el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; y
- las notas a los estados financieros que incluye un resumen de políticas de contabilidad significativas

Bases de la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen con más detalle en la sección de Responsabilidades del Auditor en la relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética, que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá. Hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con el Código IESBA y los requisitos éticos de la República de Panamá.

Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del gobierno corporativo de los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y por el control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error. Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, en su caso, los asuntos relativos a su continuidad como un negocio en marcha y utilizando las bases contables de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos de importancia relativa, ya sea por fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error de importancia relativa, cuando éste exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y son considerados de importancia relativa si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones financieras que tomen los usuarios con base de en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores de importancia relativa en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es mayor que uno resultante de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la evasión del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre de importancia relativa relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda importante sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información a revelar respectiva en los estados financieros; si dicha información a revelar no es adecuada o es insuficiente, se requiere modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa que la Compañía deje de continuar como un negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación justa.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos importantes de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

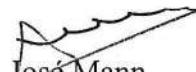
Otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento con la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021, que regula la profesión del contador público autorizado en la República de Panamá, declaramos lo siguiente:

- Que la dirección, ejecución y supervisión de este trabajo de auditoría se ha realizado físicamente en territorio panameño.
- El socio de la auditoría que ha elaborado este informe de los auditores independientes José Mann.
- El equipo de trabajo que ha participado en la auditoría a la que se refiere este informe, está conformado por José Mann Socio, Mónica Yu Gerente Senior.

Mann, Lee & Asociados

Mann, Lee & Asociados
21 de marzo de 2026
Panamá, República de Panamá.


José Mann
Socio
CPA. No. 441

NCS

Balboa Factoring, S.A.

Estado de Situación Financiera

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(En balboas)

	Notas	2025	2024
Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo y depósitos en bancos	4	3,639,391	4,179,319
Factoraje y cuentas por cobrar	5	78,927,510	71,760,277
Total activos corrientes		<u>82,566,901</u>	<u>75,939,596</u>
Activos no corrientes			
Propiedad, mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad arrendada, neto	6	1,884,502	1,933,490
Inversión en bonos	7	722,580	762,736
Gastos pagados por adelantado		62,960	21,716
Fondo de cesantía		63,361	-
Depósitos en garantía		1,574	1,574
Total activos no corrientes		<u>2,734,977</u>	<u>2,719,516</u>
Total de activos		<u>85,301,878</u>	<u>78,659,112</u>
Pasivos y patrimonio:			
Pasivos corrientes			
Documentos por pagar	8	14,959,230	17,578,296
Retenciones sobre facturas		6,123,403	5,742,027
Redescuentos por pagar	10	7,963,493	11,323,957
Línea de crédito por pagar	9	6,544,606	10,167,432
Cuentas y gastos acumulados por pagar		889,604	826,350
Bonos coporativos por pagar	11	5,400,000	-
Impuesto sobre la renta por pagar		73,307	44,976
Intereses por pagar		46,532	45,114
Total pasivos corrientes		<u>42,000,175</u>	<u>45,728,152</u>
Pasivos no corrientes			
Documentos por pagar	8	13,880,421	10,794,813
Prima antigüedad por pagar		35,371	33,711
Ingresos diferidos		1,791,337	931,517
Bonos coporativos por pagar	11	21,446,000	15,805,000
Total pasivos no corrientes		<u>37,153,129</u>	<u>27,565,041</u>
Total de pasivos		<u>79,153,304</u>	<u>73,293,193</u>
Patrimonio:			
Acciones comunes	12	3,000,000	3,000,000
Ganancias no distribuidas		3,205,253	2,399,150
Impuesto complementario		(56,679)	(33,231)
Total de patrimonio		<u>6,148,574</u>	<u>5,365,919</u>
Total de pasivos y patrimonio		<u>85,301,878</u>	<u>78,659,112</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Balboa Factoring, S.A.

Estado de Resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(En balboas)

	Notas	2025	2024
Ingresos:			
Intereses ganados sobre factorajes		10,862,381	10,916,438
Ingresos por comisiones		<u>2,739,110</u>	<u>2,374,097</u>
		<u>13,601,491</u>	<u>13,290,535</u>
Otros ingresos:			
Otros ingresos		175,695	264,525
Intereses bancarios		<u>52,009</u>	<u>41,417</u>
		<u>227,704</u>	<u>305,942</u>
Gastos operativos:			
Gastos generales y administrativos	13	3,213,834	3,253,341
Gastos financieros		8,537,630	8,767,877
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	5	940,000	729,000
Depreciación y amortización		<u>62,928</u>	<u>64,688</u>
		<u>12,754,392</u>	<u>12,814,906</u>
Ganancia antes del impuesto sobre la renta		1,074,803	781,571
Impuesto sobre la renta	14	<u>(268,700)</u>	<u>(195,393)</u>
Ganancia neta		<u>806,103</u>	<u>586,178</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Balboa Factoring, S. A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(En balboas)

	Notas	Acciones comunes	Ganancias no distribuidas	Impuesto complementario	Total
Saldo al 1 de enero 2024		2,000,000	2,924,083	(59,626)	4,864,457
Ganancia neta		-	586,178	-	586,178
Emisión de acciones	12	1,000,000	-	-	1,000,000
Distribución de dividendos	12	-	(1,000,000)	-	(1,000,000)
Impuesto de dividendos		-	(111,111)	-	(111,111)
Impuesto complementario		-	-	26,395	26,395
Saldo al 31 de diciembre de 2024		3,000,000	2,399,150	(33,231)	5,365,919
Ganancia neta		-	806,103	-	806,103
Impuesto complementario:					
Adición del año		-	-	(33,231)	(33,231)
Usado		-	-	9,783	9,783
Saldo al 31 de diciembre 2025		3,000,000	3,205,253	(56,679)	6,148,574

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Balboa Factoring, S. A.**Estado de Flujos de Efectivo****Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025**

(En balboas)

	Notas	2025	2024
Flujos de efectivo por las actividades de operación:			
Ganancia neta		806,103	586,178
Ajuste por:			
Depreciación y amortización	6	62,928	64,688
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	5	940,000	729,000
Provisión para prima de antigüedad		1,659	6,813
Gastos financieros		8,537,630	8,767,877
Impuesto sobre la renta		268,700	195,393
		<u>10,617,020</u>	<u>10,349,949</u>
Cambios netos en activos y pasivos de operación:			
Factoraje y cuentas por cobrar		(8,107,233)	(4,199,282)
Gastos pagados por adelantado		(41,244)	88,854
Fondo de cesantía		(63,361)	-
Retenciones sobre facturas		381,376	(461,780)
Cuentas y gastos acumulados por pagar		63,254	233,664
Intereses por pagar		1,418	(32,872)
Impuesto sobre la renta por pagar		(44,976)	(23,198)
Ingresos diferidos		859,820	65,038
		<u>(6,950,946)</u>	<u>(4,329,576)</u>
Sub Total		<u>3,666,074</u>	<u>6,020,373</u>
Intereses pagados		(8,537,630)	(8,767,877)
Impuesto sobre la renta pagado		(195,393)	(150,417)
		<u>(8,733,023)</u>	<u>(8,918,294)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación		<u>(5,066,949)</u>	<u>(2,897,921)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Adquisición de propiedad, mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad arrendada, neto	6	(13,940)	(16,423)
Inversión en bonos		40,156	37,264
Efectivo neto proveniente de las actividades de inversión		<u>26,216</u>	<u>20,841</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:			
Documentos por pagar		466,542	(7,025,079)
Bonos corporativos emitidos		11,041,000	15,805,000
Efectivo recibido en redescuentos		11,458,383	20,386,620
Efectivo pagado en redescuentos		(14,818,847)	(23,884,916)
Efectivo recibido línea de crédito		14,921,267	16,774,518
Efectivo pagado en línea de crédito		(18,544,093)	(15,595,238)
Cuentas por pagar accionistas		-	(3,669,690)
Capitalización de dividendos		-	(1,000,000)
Impuesto de dividendos		-	(111,111)
Impuesto complementario		(23,448)	26,395
Emisión de acciones		-	1,000,000
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		<u>4,500,805</u>	<u>2,706,499</u>
Disminución neta del efectivo		<u>(539,928)</u>	<u>(170,581)</u>
Efectivo al inicio del año		<u>4,179,319</u>	<u>4,349,900</u>
Efectivo al final del año	4	<u>3,639,391</u>	<u>4,179,319</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

NCS

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(En balboas)

1. Información general

Balboa Factoring, S.A., (la compañía) fue constituida el 23 de agosto de 2006, según Escritura Pública No. 10931 bajo las leyes de la República de Panamá. Su actividad principal es brindar servicios financieros principalmente en la compra, venta cesión y negociación en cualquier forma de créditos y obligaciones de todo tipo, particularmente el financiamiento de facturas por cobrar (factoraje).

La oficina de la Compañía está ubicada en Costa del Este, Edificio Torre Ancón, piso 20.

2. Adopción de las nuevas y revisadas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs)

2.1 Normas e interpretaciones emitidas, pero aún no efectivas

A continuación, se detallan ciertas nuevas normas, modificaciones a las normas e interpretaciones que han sido emitidas, pero aún no son efectivas y no han sido adoptadas por anticipado:

La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro y reemplaza a la NIIF 4 - Contratos de seguro.

La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, que se describe como el enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios al medir la responsabilidad de la cobertura restante mediante el método de asignación de primas.

El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el monto, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre, toma en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

La Norma es efectiva para los períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2023 o después, con aplicación anticipada permitidas. Se aplica retrospectivamente

Enmiendas a la NIC 1 - Clasificación de pasivos como circulante y no-circulante

Las modificaciones a NIC1 afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de situación financiera y no por el monto o tiempo en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(En balboas)

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en los derechos de la existencia al final del periodo de reporte, especifica que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si la entidad va a ejercer el derecho de aplazar la cancelación del pasivo, explicar que existen derechos si hay convenios que se deban cumplir al final del periodo de reporte, e introducir una definición del 'acuerdo' para dejar en claro que el acuerdo se refiere a la transferencia de efectivo de la contraparte, instrumentos de capital, otros activos o servicios.

3. Políticas de contabilidad más significativas

Las principales políticas de contabilidad utilizadas en la elaboración de los estados financieros han sido las siguientes:

3.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están presentados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

3.2 Base de medición

Los estados financieros están presentados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y han sido preparados sobre la base del costo histórico o costo amortizado.

La Compañía reconoce los activos financieros en la fecha en que se originan. Todos los otros activos financieros se reconocen a la fecha de liquidación en la que la Compañía se compromete a comprar o vender un instrumento.

Las políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía son consistentes con aquellas utilizadas en el período anterior.

3.3 Moneda funcional

Los estados financieros auditados presentan cifras en balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y en su lugar, el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal, la cual se considera como la moneda funcional de la Compañía.

3.4 Estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La preparación de estados financieros auditados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan los montos de sus activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros; y los montos reportados de sus ingresos, y gastos durante el período reportado.

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos en un término relativamente cercano se relacionan con la provisión para cuentas de dudoso cobro.

Las estimaciones y supuestos son revisados sobre una base continua y corriente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones, contables son reconocidos en el periodo en que se revisan las estimaciones y en cualquier periodo futuro que estos afecten.

Las estimaciones relevantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la vida útil de los activos y contingencia.

3.5 Medición del valor razonable

El valor razonable de un activo o pasivo es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición (precio de salida).

Cuando es aplicable, la Compañía mide el valor razonable de un instrumento utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Un mercado es considerado como activo, si las transacciones de estos activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base continua.

Cuando no existe un precio cotizado en un mercado activo, la Compañía utiliza técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entradas observables relevantes y minimizan el uso de datos de entradas no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es normalmente el precio de transacción. Si la Compañía determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción y el valor razonable no es evidenciado por un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento financiero idéntico, ni se basa en una técnica de valoración que utiliza solo datos procedentes de mercados observables, el instrumento financiero es inicialmente medido a valor razonable ajustado por la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de transacción.

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(En balboas)

3.5 Medición del valor razonable (continuación)

Posteriormente, la diferencia es reconocida en el resultado del período de forma adecuada durante la vida del instrumento, a más tardar cuando la valoración se sustenta únicamente por datos observables en el mercado o la transacción se ha cerrado.

La Compañía reconoce las transferencias entre niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período durante el cual ocurrió el cambio.

3.6 Efectivo y equivalente de efectivo

Efectivo en caja y en bancos y en depósitos a corto plazo que son mantenidos hasta su vencimiento son llevados al costo.

Efectivo y equivalente de efectivo son definidos como efectivo en caja, depósitos corrientes y a corto plazo, inversiones altamente liquidas que son fácilmente convertibles en cantidades conocidas de efectivo y están sujetos a riesgos de cambio de valor insignificante.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo consiste en efectivo en caja y depósitos en banco.

3.7 Contratos negociados bajo acuerdos de redescuentos

Los contratos negociados bajo acuerdos de redescuentos son transacciones a corto plazo con contratos de garantía, en los cuales se pacta en el contrato un descuento del valor del contrato.

3.8 Activos y pasivos financieros

Los activos financieros son clasificados a la fecha de reconocimiento inicial, con base en la naturaleza y propósito de la adquisición del activo financiero.

Clasificación

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican como se detallan a continuación:

- Costo amortizado
- Valor razonable con cambios en otras utilidades integrales
- Valor razonable con cambios en resultados

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(En balboas)

3.8 Activos y pasivos financieros (continuación)

Un activo financiero es medido a costo amortizado y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e interés sobre el principal pendiente.

Un instrumento de deuda es medido a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales solo si cumple con ambas de las siguientes condiciones y no ha sido designado como valor razonable con cambios en resultados:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y al vender estos activos financieros.
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Adicionalmente, en el reconocimiento inicial, la Compañía puede designar de manera irrevocable un activo financiero que cumple con los requerimientos de medición a costo amortizado o valor razonable con cambios en otras utilidades integrales, a ser medido a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo se elimina o se reduce significativamente una asimetría contable que pudiese ocurrir de no hacerlo.

Un activo financiero se clasifica en una de las categorías mencionadas al momento de su reconocimiento inicial.

3.9 Evaluación del modelo de negocio

La Compañía realiza una evaluación de los objetivos de los modelos de negocio en los cuales se mantienen los diferentes activos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que gestiona el negocio y cómo se proporciona la información a la gerencia. La información considerada incluye:

3.9 Evaluación del modelo de negocio (continuación)

- Las políticas y los objetivos considerados para la cartera de los contratos de factoraje y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, para mantener un criterio en el rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la adquisición de inversionistas.
- Los distintos riesgos que pueden afectar el rendimiento del modelo de negocio juntamente con los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio y la forma en que la administración maneja dichos riesgos.
- La frecuencia, el valor y las fechas de las transacciones en períodos anteriores, las razones de esas transacciones y las expectativas sobre la actividad de transacciones futuras.

Los activos financieros que son mantenidos para negociar o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable, son medidos a valor razonable con cambios en resultados debido a que estos no son mantenidos para cobrar flujos de efectivo contractuales ni para obtener flujos de efectivo contractuales y vender estos activos financieros.

3.10 Evaluación si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos a capital e intereses

Para el propósito de esa evaluación “capital” es definido como el valor razonable del activo financiero al momento del reconocimiento inicial. “Interés” es definido como la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del capital vigente a un período de tiempo particular y por otros riesgos básicos de un acuerdo básico de factorajes y otros costos asociados como, por ejemplo, riesgo de liquidez y costos administrativos, al igual que el margen de rentabilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos a capital e intereses, la Compañía se enfocó en los términos contractuales del instrumento. Esta evaluación consideró lo siguiente:

- Eventos contingentes que cambiarán el monto y periodicidad de los flujos de efectivo.
- Condiciones de apalancamiento.
- Términos de pago anticipado y extensión.
- Términos que limitan a la Compañía para obtener flujos de efectivo de activos específicos como, por ejemplo, acuerdos de activos sin recursos.
- Características que modifican las consideraciones para el valor del dinero en el tiempo como, por ejemplo, revisión periódica de las tasas de interés.

3.11 Factoraje por cobrar

El factoraje consiste en la compra de facturas, las cuales se presentan a su valor principal pendiente por cobrar. Estas facturas descontadas por cobrar, netas del interés cobrado por adelantado reflejan el valor presente del contrato.

La Compañía retendrá un porcentaje del monto total del desembolso como garantía para cubrir ingresos, costos o gastos que generan durante el período del factoraje y que se podrán aplicar en cualquier monto al saldo adecuado para el cliente en caso de que el mismo no cumpliera con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de factoraje y se presentan en el estado de situación financiera dentro de los otros pasivos.

3.12 Deterioro del activo financiero

La Compañía evalúa el deterioro de activos financieros mediante un modelo de pérdida crediticia esperada. Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la pérdida crediticia esperada, lo que se determina sobre una base de promedio ponderado.

El modelo de deterioro se aplica a los siguientes activos financieros que no son medidos a valor razonable con cambios en resultados:

- Factoraje por cobrar

La Compañía reconoce una provisión por el deterioro de activos financieros a costo amortizado en un monto igual a una pérdida crediticia esperada en un período de doce meses posteriores a la fecha de corte de los estados financieros o durante la vida remanente del instrumento financiero. La pérdida esperada en la vida remanente del instrumento financiero son las pérdidas esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento que puedan ser posibles por pérdidas crediticias.

Las provisiones para dichas pérdidas se reconocen en un monto igual a la pérdida crediticia esperada durante el tiempo de vida esperada del activo financiero.

Los requerimientos de deterioro son complejos y requieren juicios, estimados y suposiciones significativas de la gerencia particularmente en las siguientes áreas.

- Evaluar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.
- Incorporar información prospectiva en la medición de las pérdidas crediticias esperadas.

3.13 Medición de la pérdida del activo financiero

La pérdida crediticia esperada es la probabilidad ponderada de pérdida crediticia y es medida de la siguiente manera:

- Los activos financieros que no presentan deterioro crediticio a la fecha de reporte: el valor presente de todos los atrasos de pagos contractuales de efectivo.
- Activos financieros que están deteriorados a la fecha de reporte: la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.
- Compromisos de factoraje pendientes: el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que son adeudados a la Compañía en el caso que se ejecute el compromiso y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir.
- Contratos de garantías financieras: los pagos esperados para reembolsar al tenedor menos cualquier monto que la Compañía espera recuperar.

La Compañía considera un activo financiero en incumplimiento cuando:

- Es poco probable que el deudor pague completamente sus obligaciones de crédito a la Compañía, sin curso de acciones por parte de la Compañía para adjudicar colateral (en caso que mantengan).
- El deudor presenta morosidad de más de 120 días en cualquier obligación crediticia material.

Al evaluar si un deudor se encuentra en incumplimiento, la Compañía considera indicadores que son:

- Cualitativos ejemplo incumplimiento de cláusulas contractuales.
- Cuantitativos ejemplo estatus de morosidad y no pago sobre otra obligación del mismo emisor a la Compañía.
- Basado en datos desarrollados internamente y obtenidos de fuentes externas.

Los insumos utilizados en la evaluación de si los instrumentos financieros se encuentran en incumplimiento y su importancia pueden variar a través del tiempo para reflejar cambios en circunstancias.

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(En balboas)

3.14 Incremento significativo en el Riesgo de crédito

Cuando se determina si el riesgo de crédito de un activo financiero ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía considera información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, incluyendo tanto información y análisis cuantitativo y cualitativo, basados en la experiencia histórica y a la evaluación experta de crédito de la Compañía incluyendo información con proyección a futuro.

La Compañía identifica si ha ocurrido un incremento significativo en el riesgo de crédito para exposición comparando entre:

- La probabilidad del incumplimiento durante la vida remanente a la fecha de reporte.
- La probabilidad del incumplimiento durante la vida remanente a este punto en el tiempo que fue estimada en el momento de reconocimiento inicial de la exposición.

3.15 Clasificación de Riesgo de crédito

La Compañía asigna a cada exposición una calificación de riesgo de crédito basada en una variedad de datos que se determine sea predictiva de la probabilidad de incumplimiento y aplicando juicio de crédito experto. La Compañía utiliza estas calificaciones para propósitos de identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito. Las calificaciones de riesgo de crédito son definidas utilizando factores cualitativos y cuantitativos que son indicativos de riesgo de pérdida. Estos factores varían dependiendo de la naturaleza de la exposición y el tipo de prestatario.

Las calificaciones de riesgo de crédito son definidas y calibradas para que el riesgo de pérdida incremente exponencialmente a medida que el riesgo de crédito se deteriora y para que, por ejemplo, la diferencia en el riesgo de pérdida entre las calificaciones 1 y 2 sea menor que la diferencia entre el riesgo de crédito de las calificaciones 2 y 3.

Cada exposición es distribuida a una calificación de riesgo de crédito al momento del reconocimiento inicial basado en información disponible sobre el deudor. Las exposiciones están sujetas a monitoreo continuo, que puede resultar en el desplazamiento de una exposición a una calificación de riesgo de crédito distinta.

3.16 Generando la estructura de término de la probabilidad de incumplimiento

Las calificaciones de riesgo de crédito son el insumo principal para determinar la estructura de término de la probabilidad de incumplimiento para las diferentes exposiciones. La Compañía obtiene la información de pérdida sobre las exposiciones al riesgo de crédito analizando por jurisdicción o región, tipo de productos y deudor, así como por la calificación de riesgo de crédito. Para algunas carteras, la información comparada con agencias de referencia de crédito externas también puede ser utilizada.

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(En balboas)

3.17 Determinar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente

Los criterios para determinar si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente varía dependiendo del portafolio y deberán incluir cambios cuantitativos en la probabilidad de incumplimiento y factores cualitativos, incluyendo límites basados en morosidad.

La Compañía determina que una exposición a riesgo de crédito refleja un incremento significativo desde su reconocimiento inicial si, basado en los modelos cuantitativos de la Compañía, la probabilidad de incumplimiento durante la vida remanente refleja un incremento superior a un porcentaje o rango determinado.

En ciertas instancias, utilizando su juicio experto y, en la medida de lo posible, experiencia histórica relevante, la Compañía determina que una exposición ha incrementado significativamente su riesgo de crédito basado en indicadores cualitativos particulares que considera son indicativos de esto y cuyo efecto no se reflejaría complemente de otra forma por medio de un análisis cuantitativo oportuno. Como límite la Compañía considerará presuntamente que un incremento significativo en riesgo de crédito ocurre a más tardar cuando un activo presenta morosidad por más de 90 días.

3.18 Provisión para pérdidas crediticias esperadas

La administración de la Compañía calcula el incremento a la provisión para pérdidas crediticias esperadas aplicando un porcentaje sobre la base de los ingresos. En adición al porcentaje aplicado, se considera la evaluación de la cartera de los contratos de factoraje por cobrar y su posibilidad de recuperación para provisionar un monto adicional considerado razonable en base a la evaluación realizada. Las pérdidas crediticias detectadas en la cartera de contratos de factoraje por cobrar, determinadas luego de la evaluación realizada se aplicaron contra la provisión para pérdidas crediticias esperadas al cierre de cada periodo.

3.19 Propiedad, mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad arrendada, neto

La propiedad, mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad arrendada, están registrados al costo de adquisición menos la depreciación y amortización acumulada, y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Las renovaciones y mejoras significativas son capitalizadas. Los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo, ni prolongan su vida útil, son contabilizadas a gastos de operaciones cuando se incurren.

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(En balboas)

3.19 Propiedad, mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad arrendada, neto (continuación)

Depreciación y Amortización:

La depreciación y amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, en base a la vida útil estimada de los activos, tal como a continuación se detalla:

	Porcentaje anual	Vida útil
Mobiliario	20%	5 años
Equipo de cómputo	33.33%	3 años
Mejoras a la propiedad arrendada	10%	10 años

La ganancia o pérdida que se genera de la disposición o retiro de un activo es determinada como la diferencia entre el ingreso producto de la venta y el valor en libros del activo y es reconocida en el estado de resultados en el período en que se incurren.

3.20 Deterioro de equipo

En la fecha de cada estado de situación financiera, la compañía revisa los importes en libros de sus propiedades y equipos, para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso, salvo cuando el activo relevante se registra a un importe revalorizado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro de valor se considera un incremento de valor de la reserva de revalorización.

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(En balboas)

3.21 Documentos por pagar

Todos los documentos por pagar son inicialmente reconocidos al costo, siendo el valor razonable de la contraprestación recibida e incluyendo los costos de transacción asociados con dichos documentos. Después del reconocimiento inicial, todos los documentos que generan interés, no incluyendo pasivos mantenidos para negociarlos, son subsecuentemente valorados al costo amortizado. El costo amortizado es calculado tomando en consideración cualquier descuento o prima a la fecha de liquidación.

3.22 Cuentas y gastos acumulados por pagar

Pasivos por cuentas y gastos acumulados por pagar son registrados al costo, que es el valor razonable de la contraprestación, para ser pagado en el futuro por mercancía y servicios recibidos, fueren o no facturados.

3.23 Intereses por pagar

Los intereses que generan los documentos por pagar, según las condiciones y términos pactados se registran y pagan según lo acordado, los intereses generados no cancelados se registran para ser pagados en el futuro.

3.24 Beneficios a empleados – Prima de antigüedad e indemnización

La legislación laboral panameña establece el reconocimiento de una prima de antigüedad de servicios. Para tal fin, la Compañía ha establecido una provisión, la cual se calcula sobre la base de una semana de salario por cada año de trabajo, o lo que es igual al 1.92% sobre los salarios pagados en el año. Al 31 de diciembre de 2025, la provisión es de B/.35,371 (2024: B/. 33,711).

La Ley No.44 del 12 de agosto de 1995 establece a partir de su vigencia de la ley, la obligación de los empleadores a constituir un fondo de cesantía para pagar a los empleados la prima de antigüedad y la indemnización por despido injustificado que establece el Código de Trabajo de Panamá.

De acuerdo con el Código de Trabajo de la República de Panamá, a la terminación de todo contrato de tiempo indefinido, cualquiera que sea la causa, el trabajador tiene derecho a una prima de antigüedad a razón de una semana de salario por cada año trabajo, desde el inicio de la relación de trabajo.

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(En balboas)

3.25 Ingresos diferidos

Los ingresos diferidos reflejados en el estado de situación financiera representan los intereses y comisiones a futuro, correspondientes a los contratos negociados de factoraje, los cuales se amortizan como ingresos, durante los periodos de duración de cada contrato.

Los cargos mensuales de las amortizaciones se cargan directo como ingresos y son continuos en la operación del negocio.

3.26 Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año corriente, utilizando las tasas efectivas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores

3.27 Capital en acciones

La Compañía clasifica un instrumento financiero de capital como pasivo o patrimonio de los accionistas de acuerdo a la sustancia y términos contractuales del instrumento. Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual de los activos de la Compañía, después de deducir todos sus pasivos.

Las acciones comunes se emiten a su valor nominal sin costos ni gastos de ninguna índole por ser de emisión privada.

3.28 Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados, para todos los instrumentos financieros utilizando, el método de tasa de interés efectiva.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero. El cálculo incluye todas las comisiones recibidas o pagadas entre las partes, los costos de transacción y cualquier prima de descuento.

3.29 Ingresos por comisiones

Los ingresos por comisiones sobre los contratos de factoraje a corto plazo generalmente son reconocidos como ingresos bajo el método de efectivo debido a su vencimiento a corto plazo. El ingreso reconocido para el método de efectivo no es significativamente diferente del ingreso que sería reconocido bajo el método de acumulación

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(En balboas)

4. Efectivo y depósitos en bancos

El efectivo y depósitos en bancos se detalla a continuación:

	2025	2024
Caja menuda	1,000	1,000
Cuentas corrientes:		
Multibank	2,671,435	2,908,733
Mercantil Banco, S.A.	351,905	-
Unibank Fiduciaria	63,930	62,026
Caja de Ahorros	13,328	28,030
Unibank, S.A.	10,015	119,122
Banistmo, S.A.	4,999	4,999
Canal Bank, S.A.	4,360	1,640
Global Bank	3,606	1,573
Banco Aliado, S.A.	3,179	3,744
Davivienda, S.A.	242	261,077
Banesco	-	4,864
	3,126,999	3,395,808
Cuentas de ahorros:		
Davivienda, S.A.	500,180	773,644
Banco Aliado, S.A.	11,212	8,867
	511,392	782,511
Total	3,639,391	4,179,319

Las cuentas de ahorros devengan intereses a una tasa de 4% anual.

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(En balboas)

5. Factoraje y cuentas por cobrar

	2025	2024
Factoraje por cobrar		
Gobierno	57,456,665	55,898,558
Empresa privada	<u>20,497,961</u>	<u>14,558,922</u>
Total Factoraje por cobrar	77,954,626	70,457,480
Menos: Provisión para pérdidas crediticias	<u>(38,697)</u>	<u>(50,531)</u>
	<u>77,915,929</u>	<u>70,406,949</u>
Cuentas por cobrar redescuentos retenidos	652,670	500,833
Colaboradores	84,358	66,838
Otras	<u>274,553</u>	<u>785,657</u>
	<u>1,011,581</u>	<u>1,353,328</u>
	<u>78,927,510</u>	<u>71,760,277</u>

Antigüedad de Factoraje por cobrar:

Corriente	76,787,432	65,857,576
De 31 a 60 días	112,705	3,090,763
De 61 a 90 días	100,000	511,902
De 91 a 120 días	-	-
A 120 días y más	<u>954,489</u>	<u>997,239</u>
	<u>77,954,626</u>	<u>70,457,480</u>

La provisión para pérdidas crediticias esperadas presenta el siguiente movimiento:

Saldo al inicio del año	(50,531)	(18,062)
Aumento en la provisión	(940,000)	(729,000)
Cuentas incobrables dadas de baja	<u>951,834</u>	<u>696,531</u>
Saldo al final del año	<u>(38,697)</u>	<u>(50,531)</u>

NCS

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(En balboas)

6. Propiedad, mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad arrendada, neto

El detalle de la propiedad, mobiliario, equipo y mejoras a la propiedad arrendada al 31 de diciembre se presentan a continuación:

	2025		
	Saldo al inicio del año	Adiciones	Saldo al inicio del año
Costo			
Terreno y mejoras	1,628,090	-	1,628,090
Mejoras a la propiedad arrendada	778,180	-	778,180
Equipo de cómputo	112,065	13,940	126,005
Equipo de oficina	109,559	-	109,559
Equipo rodante	53,146	-	53,146
	2,681,040	13,940	2,694,980
Depreciación acumulada	(747,550)	(62,928)	(810,478)
Valor neto	1,933,490	(48,988)	1,884,502

	2024		
	Saldo al inicio del año	Adiciones	Saldo al inicio del año
Costo			
Terreno y mejoras	1,628,090	-	1,628,090
Mejoras a la propiedad arrendada	774,574	3,606	778,180
Equipo de cómputo	109,957	2,108	112,065
Equipo de oficina	98,850	10,709	109,559
Equipo rodante	53,146	-	53,146
	2,664,617	16,423	2,681,040
Depreciación acumulada	(682,862)	(64,688)	(747,550)
Valor neto	1,981,755	(48,265)	1,933,490

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(En balboas)

6. Propiedad, mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad arrendada, neto (continuación)

El 7 de diciembre de 2015, Inversiones Panamá Florida, S.A. presentó un informe de inspección y avalúo del Folio Real número 6,044, Código de Ubicación número 3,011, de la Sección de la Propiedad, provincia de Colón del Registro Público, ubicada en el Sector de Salamanca globo de terreno S/N, Corregimiento de Salamanca, Distrito de Colón. La propiedad avaluada consiste en un globo de terreno con una superficie de 964,250 metros cuadrados, según consta en el Registro Público.

A continuación, se detallan los valores del avalúo mencionado:

Valor real actual de reposición del terreno	289,275
Valor de apreciación según demanda comercial	289,275
Valor de venta rápida	245,833

El 23 de marzo de 2024, Panamericana Avalúos, S.A. presentó un informe de inspección y avalúo del Folio Real número 90538 PH, Documento 1551291, ubicada en la intersección de la Calle Norte 4 y la Calle Este 1 de la Urbanización Residencial PH Costa Esmeralda, Vivienda No. 43-B, Sector de Costa Sur, Corregimiento de Don Bosco de esta ciudad.

Valor actual de mercado	500,000
-------------------------	---------

7. Inversión en bonos corporativos

La inversión en Bonos Corporativos está compuesta de la siguiente manera:

	2025	2024
Bonos corporativos Security Windows and Doors de Panamá, S.A., por un monto de B/. 800,000, con vencimiento a 15 años. Tasa de interés de 7.50%	722,580	762,736

Mediante acta de Junta Directiva del día 21 de diciembre de 2023, se autorizó la compra de bonos corporativos, al cierre, por un valor nominal total de hasta de B/. 800,000.

8. Documentos por pagar

Al 31 de diciembre, la empresa mantenía documentos por pagar en concepto de pagarés, con vencimientos variables de uno (1) a seis (6) años, devengando tasas anuales variables de interés según lo convenido.

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(En balboas)

8. Documentos por pagar (continuación)

El valor de los documentos por pagar se detalla a continuación:

Años	2025	2024
2025-2026	14,959,230	17,578,296
2026-2027	7,130,797	5,973,559
2027-2028	5,605,939	2,901,266
2028-2029	955,506	1,329,568
2029-2030	188,179	590,420
	<u>28,839,651</u>	<u>28,373,109</u>
Menos: porción corriente	<u>14,959,230</u>	<u>17,578,296</u>
Porción no corriente	<u>13,880,421</u>	<u>10,794,813</u>

9. Líneas de crédito por pagar

Las líneas de crédito por pagar se detallan así:

	2025	2024
Davivienda		
Línea de corto plazo rotativa por un monto de B/.1,100,000 para capital de trabajo, con vencimiento a 180 días. Tasa de interés de 7.20% más F.E.C.I. Garantizada con Fideicomiso sobre vivienda No. 43B tipo Duplex, Fideicomiso sobre 3 locales de oficinas, PH Torre Aseguradora Ancón, subordinación de utilidades retenidas por la suma de B/.2.5MM, según estado financiero auditado a diciembre de 2024 y fianza solidaria de los accionistas.	1,100,000	1,100,000
Línea de corto plazo prendario por un monto de B/.200,000, con vencimiento a 180 días. Capital vencimiento e intereses mensuales. Tasa de interés de 2% Garantizada con cuenta de ahorros por B/.200,000	-	200,000

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(En balboas)

	2025	2024
Multibank		
Línea de corto plazo rotativa por un monto de B/.10,000,000 para capital de trabajo, con vencimiento a 240 días. Tasa de interés de 9% más F.E.C.I. Garantizada con Hipoteca sobre la Finca No. 304470, ubicada en el sector de Vista del Mar corregimiento de San Carlos, subordinación de bonos por pagar accionistas por la suma de B/.3.6MM y fianza solidaria de los accionistas.	4,944,606	8,867,432
Mercantil		
Línea de corto plazo rotativa por un monto de B/.500,000 para capital de trabajo, con vencimiento a 180 días. Tasa de interés de 8.25% más F.E.C.I. Garantizada con fianza personal de los accionistas.	500,000 6,544,606	- 10,167,432

10. Redescuentos por pagar

Los redescuentos por pagar se desglosan de la siguiente manera:

Bicsa Factoring, S.A.

Facilidad de factoring compra de una participación silenciosa de facturas hasta el 90% que se deriven de Instituciones del Estado Panameño en virtud de un acuerdo de factoring suscrito entre Balboa Factoring, S.A. y Bicsa Factoring, S.A. relacionado con el descuento de facturas que realiza Balboa Factoring, S.A. a sus clientes los cuales se derivan de contratos suscritos con el estado panameño., con vencimiento a 180 días a cada desembolso y se podrán otorgar extensiones hasta por un plazo máximo de 180 días adicionales a solicitud de Balboa Factoring, S.A., con una tasa de interés anual de 8.50% / 0.7083% mensual calculado sobre el valor de compra más FECL. Garantizado con:

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(En balboas)

10. Redescuentos por pagar (continuación)

Bicsa Factoring, S.A.

1. Contrato de cesión de cada transacción.
2. Pagaré de cada transacción.
3. Contrato Madre de términos y condiciones generales.
4. Documento negociable en originales de cada operación (factura, recibos, gestiones de cobros).
5. Pagaré suscrito entre cliente/cedente y Balboa Factoring, S.A. endosados a/f de Bicsa Factoring, S.A. de cada operación.
6. Fianza solidaria de los accionistas.

1,147,746

2,295,259

Caja de Ahorros

Facilidad de línea rotativa de factoring redescuento para financiar cuentas por cobrar mediante el descuento de documentos negociables de sus clientes cuyos deudores son empresas privadas y Gobierno, por un monto de B/. 5MM, con vencimiento a 240 días a cada desembolso, con una tasa de interés anual de 9.00% más FECL. Garantizado con Primera Hipoteca sobre las fincas 350383, 350458 y 393581, con valor de mercado de B/.8.7MM, según Avalúo realizado por la Compañía Evaluación de Proyectos de Inversión, S.A. en noviembre de 2023 y Fianza solidaria de los Accionistas.

1,735,233

8,000,000

NCS

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(En balboas)

10. Redescuentos por pagar (continuación)

Canal Bank, S.A.

Facilidad A, B, C, D, E en línea de factoring y pre-factoring para financiar cuentas por cobrar mediante el descuento de documentos negociables de sus clientes cuyos deudores son empresas privadas y Gobierno, por un monto de B/. 3,8MM, con vencimiento de 240 a 270 días (Gobierno) cada desembolso, a una tasa de interés anual de entre 10.00% y 15% más FECl. Garantizado con facilidad A, C, D, E Cesión de Crédito a/f de Canal Bank, S.A. una vez se tramite en cada entidad pagadora (Gobierno).

Garantizado con facilidad B Cesión de Crédito a/f de Canal Bank, S.A. aprobado por cada empresa privada.

3,987,202

1,028,698

Mercantil

Facilidad de factoring compra de una participación silenciosa de facturas que deriven de Instituciones del Estado Panameño, por un monto de B/. 3MM con vencimiento a 240 días a cada desembolso y se podrán otorgar extensiones hasta por un plazo máximo de 120 días adicionales a solicitud de Balboa Factoring, S.A., con una tasa de interés anual de 8.50%/0.7083 mensual calculado sobre el valor de compra más FECl. Garantizado con:

1. Fianza solidaria.
2. Contrato de cesión de cada transacción.
3. Pagaré de cada transacción.
4. Contrato Madre de términos y condiciones generales.
5. Documento negociable en originales de cada operación.

Total

1,093,312

-

7,963,493

11,323,957

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(En balboas)

11. Bonos corporativos por pagar

El 15 de julio de 2024, La Superintendencia de Mercado de Valores de Panamá mediante la Resolución SMV-260-24, autorizó a Balboa Factoring, S.A. ("El Emisor"), a ofrecer mediante Oferta Pública Bonos Corporativos emitidos en forma desmaterializada y representados en denominaciones de Mil Dólares (US\$1,000) y sus múltiplos hasta por la suma de Treinta Millones de Dólares (US\$30,000,000), El programa rotativo estará disponible por un plazo de vigencia definido, el cual será de 10 años, contados a partir de la Fecha de Emisión de la primera serie.

Resolución	Fecha	Serie	Calificación *	Vencimiento	Tasa	2025	2024
SMV-260-24	30-08-2024	A	BBB	30-08-2034	18.00%	7,500,000	7,500,000
SMV-260-24	30-08-2024	B	BBB	30-08-2029	8.00%	5,000,000	5,000,000
SMV-260-24	17-09-2024	C	BBB	17-09-2027	8.00%	2,000,000	205,000
SMV-260-24	12-12-2024	D	BBB +	12-12-2025	8.00%	-	1,300,000
SMV-260-24	12-12-2024	E	BBB +	12-12-2026	8.00%	1,800,000	1,800,000
SMV-260-24	19-02-2025	F	BBB	19-02-2026	7.25%	1,000,000	-
SMV-260-24	19-02-2025	G	BBB	19-02-2027	7.50%	490,000	-
SMV-260-24	30-06-2025	H	BBB	30-06-2026	7.25%	500,000	-
SMV-260-24	17-07-2025	I	BBB	17-07-2026	7.25%	500,000	-
SMV-260-24	25-08-2025	J	BBB	16-02-2027	7.50%	500,000	-
SMV-260-24	25-08-2025	K	BBB	25-08-2027	7.75%	500,000	-
SMV-260-24	25-08-2025	L	BBB	25-08-2028	8.00%	500,000	-
SMV-260-24	26-09-2025	M	BBB	26-03-2027	7.50%	999,000	-
SMV-260-24	26-09-2025	N	BBB	26-09-2026	7.25%	500,000	-
SMV-260-24	07-11-2025	O	BBB	07-11-2026	7.25%	600,000	-
SMV-260-24	20-11-2025	P	BBB	20-11-2026	7.25%	500,000	-
SMV-260-24	20-11-2025	Q	BBB	20-05-2027	7.50%	500,000	-
SMV-260-24	20-11-2025	R	BBB	20-11-2027	7.75%	299,000	-
SMV-260-24	20-11-2025	S	BBB	20-11-2028	8.00%	408,000	-
SMV-260-24	12-12-2025	T	BBB +	06-06-2027	7.625%	1,300,000	-
SMV-260-24	19-12-2025	U	BBB	09-12-2027	7.75%	1,000,000	-
SMV-260-24	24-12-2025	V	BBB	24-06-2027	7.50%	450,000	-
Total emitido						26,846,000	15,805,000

* Entidad calificadora
Pacific Credit Rating

	2025	2024
Menos: porción corriente	5,400,000	-
Porción no corriente	21,446,000	15,805,000
Total	26,846,000	15,805,000

Los intereses devengados sobre el saldo insoluto a Capital de los Bonos de la serie "A" serán pagaderos mensuales los días treinta (30) de cada mes y hasta su fecha de vencimiento o redención anticipada.

Los bonos de las Series "A" tendrán un vencimiento de 10 años contados a partir de la fecha de oferta de la Serie, es decir, el 30 de agosto de 2034, son presentados al costo de emisión.

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(En balboas)

Mediante reunión de junta directiva celebrada el 5 de agosto de 2024 se autoriza reestructurar la deuda denominada "Cuentas por pagar accionistas" mediante un canje de cuenta, por lo que dicho pasivo queda denominado bajo el concepto de "Bonos Corporativos por pagar", de esta manera los accionistas reciben los beneficios de la emisión con todas sus condiciones y a su vez hacen un aporte adicional por Tres millones ochocientos treinta mil trescientos diez (US\$3,830,310), para la primera compra de esta emisión de Bonos Corporativos, pasando así el total de "Cuentas por pagar accionistas" por Tres millones seiscientos sesenta y nueve mil seiscientos noventa (US\$3,669,690), a un monto total de Siete millones quinientos mil (US\$7,500,000) en "Bonos Corporativos por pagar" – Serie "A" a un plazo de 10 años.

Los intereses devengados sobre el saldo insoluto a Capital de los Bonos de la serie "B" y "C" serán pagaderos trimestralmente los días treinta (30) de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año y hasta la fecha de vencimiento o redención anticipada.

12. Acciones comunes

El capital en acciones comunes está compuesto de la siguiente manera:

	2025	2024
3,000 acciones comunes con un valor nominal de B/.1,000 cada una, emitidas y en circulación	<u>3,000,000</u>	<u>3,000,000</u>

Mediante acta de Junta Directiva del día 27 de diciembre de 2024, se aprobó la distribución de dividendos al cierre del 31 de diciembre de 2024 por B/.1,111,111. Dichas utilidades se capitalizarán por el monto de B/. 1,000,000, en acciones comunes.

Mediante acta de Junta Directiva del 27 de diciembre de 2024, la Compañía tomó la decisión de aumentar el capital autorizado de 2,000 acciones comunes a 3,000 y se aprobó la emisión de las acciones comunes con un valor nominal de B/. 1,000 cada una.

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(En balboas)

13. Gastos generales y administrativos

Los gastos generales y administrativos se presentan a continuación:

	2025	2024
Honorarios y servicios de empresa	1,652,662	1,863,752
Salarios y otras remuneraciones	651,034	667,740
Dietas	480,000	380,000
Reparación y mantenimiento	100,235	34,243
Impuestos	72,958	71,514
Viáticos	71,572	44,150
Seguros	34,538	21,112
Luz, agua y comunicaciones	28,009	29,268
Mensajería, combustible y transporte	19,846	21,460
Gastos legales	18,345	43,564
Alquileres	12,290	8,182
Publicidad	9,046	12,700
Papelería y útiles de oficina	1,179	2,002
Otros	62,120	53,654
	<u>3,213,834</u>	<u>3,253,341</u>

14. Impuesto sobre la renta

Balboa Factoring, S.A., está sujeta al pago de impuesto sobre la renta de acuerdo con las leyes fiscales establecidas en la República de Panamá. Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los últimos tres períodos de operaciones están sujetas a revisión por parte de las autoridades de la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo con las normas fiscales vigentes.

15. Objetivos de la Administración de Riesgos financieros

Las actividades de la Compañía están expuestas a una variedad de riesgos financieros y esas actividades incluyen el análisis, la evaluación y administración de un cierto grado de riesgo o una combinación de riesgos. Tomar riesgos es básico en el negocio financiero y los riesgos operacionales son consecuencias inevitables de estar en el negocio. El objetivo de la Compañía es, por consiguiente, lograr un balance apropiado entre el riesgo y el retorno y minimizar efectos adversos potenciales sobre la realización financiera de la Compañía.

Las actividades de la Compañía se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros como tal, el estado de situación financiera se compone de instrumentos financieros. Por lo que está expuesto a los siguientes riesgos en el uso de los mismos:

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(En balboas)

- *Riesgo de crédito*

Por sus operaciones de compra de facturas, la Empresa está expuesta a posibles pérdidas como consecuencia de que una contraparte incumpla sus obligaciones.

La Junta Directiva de la Empresa vigila periódicamente la condición financiera de los deudores que involucren un riesgo de recuperación.

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen límites por origen de los recursos de los clientes y límites por deudor particular.

- *Riesgo de liquidez*

Es el riesgo que la Empresa no pueda cumplir con todas sus obligaciones, por causa del deterioro de la cartera de cuentas por cobrar - facturas descontadas, excesiva concentración en los pasivos en una fuente en particular, descalce entre activos y pasivos, falta de liquidez de los activos o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo.

Las políticas de administración de riesgo de liquidez establecen un límite que determina la porción de los activos de la Empresa que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez; así como límites de financiamiento, límites de apalancamiento y límites de plazo.

La liquidez es monitoreada diariamente por la administración de la Empresa. Todas las políticas y procedimientos de manejo de liquidez están sujetos a la revisión y aprobación de la Junta Directiva.

- *Riesgo de mercado*

Como parte del riesgo de mercado, la Compañía está expuesta principalmente al riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y del valor razonable. El riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y el riesgo de tasa de interés de valor razonable, son los riesgos que los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero fluctuarán debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

- *Riesgo operativo*

El riesgo operativo es el riesgo de que se ocasionen pérdidas potenciales directas o indirectas relacionadas a los procesos de la Empresa, por personas y sistemas internos o por algunos eventos externos que no estén relacionados con riesgo crediticio, mercado o liquidez, como los legales, regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos.

El objetivo de la Empresa es manejar el riesgo operacional buscando mitigar pérdidas financieras y daños en la reputación de la misma. Las estrategias implementadas por la Empresa son:

- Identificación y evaluación de los riesgos operativos que se presentan en la Empresa.
- Evaluación de pérdidas operacionales.

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(En balboas)

- Comunicación al personal.
- Entrenamientos periódicos al personal de la Empresa.
- Registros de eventos de impacto que deben ser atendidos por la Junta Directiva.

16. Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable estimado es el monto por el cual los instrumentos financieros pueden ser negociados en una transacción común entre las partes interesadas, en condiciones diferentes a una venta forzada o liquidación y es mejor evidenciado mediante cotizaciones de mercado, si existe alguno.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en estimaciones de mercado y en información sobre los instrumentos financieros.

Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, involucran incertidumbre y mucho juicio, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones o criterios puede afectar en forma significativa las estimaciones.

A continuación, se presenta un resumen de los supuestos utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros más importantes de la Compañía:

Efectivo – El valor en libros del efectivo y depósitos en bancos se aproxima al valor razonable, por su liquidez y vencimiento a corto plazo, excepto por los depósitos a plazo fijo que tienen vencimiento a más de 90 días.

Cuentas por cobrar y pagar – El valor razonable de las cuentas por cobrar y pagar se aproxima al valor en libros debido a las condiciones y términos pactados y su vencimiento a corto plazo, excepto por las cuentas por pagar accionistas que tienen condiciones distintas al mercado.

17. Administración de riesgos de instrumentos financieros

Riesgo de crédito – La recuperación de las cuentas por cobrar clientes es a corto plazo, por lo tanto, la Compañía no anticipa que incurra en riesgo de crédito.

Riesgo de Liquidez – El riesgo de liquidez es el riesgo que la Compañía encuentre dificultades para obtener los fondos para cumplir compromisos asociados con sus proveedores. La Compañía utiliza fondos de los accionistas y fondos producto de financiamiento para el manejo de sus operaciones. Además, administra este riesgo manteniendo niveles adecuados de liquidez.

Riesgo de tasa de interés – La Compañía no mantiene activos importantes que generen ingresos por intereses, por lo que sus flujos de efectivo son independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado.

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(En balboas)

18. Regulación aplicable

La Compañía, está sujeta a las regulaciones y acuerdos emitidos por el regulador de sus actividades financieras, la Superintendencia de Bancos de Panamá.

19. Aprobación de estos financieros

Los estados financieros por los doce meses terminado el 31 de diciembre de 2025, fueron aprobados por la administración y autorizados para su emisión el 21 de marzo de 2026.

Balboa Factoring, S. A.

Estados financieros interino por los doce meses
terminado el 31 de diciembre de 2025

“ Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y público en general”. (Acuerdo No. 6-01)

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters that appear to be 'NCS'.

Balboa Factoring, S. A.

Estados Financieros interino por los doce meses terminado el 31 de diciembre 2025

Contenido	Páginas
Información financiera interina incluye Junta Directiva	1
Estado de situación financiera	2
Estado de resultado	3
Estado de cambios en el patrimonio	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6-34

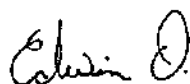
“ Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y público en general”. (Acuerdo No. 6-01)



Balboa Factoring, S.A.

A la Junta Directiva

Los estados financieros interinos de Balboa Factoring, S.A. al 31 de diciembre de 2025, incluyen el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2025, se basan en las cifras de los registros contables de Balboa Factoring, S.A., generadas por el sistema contable en el departamento de contabilidad.



Edwin Ortega
Contralor
CPA. No. 0527-2018

Panamá, República de Panamá
30 de enero de 2026

"Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y público en general". (Acuerdo No. 6-01)



Balboa Factoring, S.A.

Estado de Situación Financiera

Interino por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre 2025

(En balboas)

	Notas	2025 (No Auditado)	2024
Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo y depósitos en bancos	4	3,639,391	4,179,319
Factoraje y cuentas por cobrar	5	78,927,510	71,760,277
Total activos corrientes		<u>82,566,901</u>	<u>75,939,596</u>
Activos no corrientes			
Propiedad, mobiliario, equipos y mejoras			
a la propiedad arrendada, neto	6	1,884,502	1,933,490
Inversión en bonos	7	722,580	762,736
Gastos pagados por adelantado		62,960	21,716
Fondo de cesantía		63,361	-
Depósitos en garantía		1,574	1,574
Total activos no corrientes		<u>2,734,977</u>	<u>2,719,516</u>
Total de activos		<u>85,301,878</u>	<u>78,659,112</u>
Pasivos y patrimonio:			
Pasivos corrientes			
Documentos por pagar	8	14,959,230	17,578,296
Retenciones sobre facturas		6,123,403	5,742,027
Redescuentos por pagar	10	7,963,493	11,323,957
Línea de crédito por pagar	9	6,544,606	10,167,432
Cuentas y gastos acumulados por pagar		889,604	826,350
Bonos coporativos por pagar	11	5,400,000	-
Impuesto sobre la renta por pagar		73,307	44,976
Interés por pagar		46,532	45,114
Total pasivos corrientes		<u>42,000,175</u>	<u>45,728,152</u>
Pasivos no corrientes			
Documentos por pagar	8	13,880,421	10,794,813
Prima antigüedad por pagar		35,371	33,711
Ingresos diferidos		1,791,337	931,517
Bonos coporativos por pagar	11	21,446,000	15,805,000
Total pasivos no corrientes		<u>37,153,129</u>	<u>27,565,041</u>
Total de pasivos		<u>79,153,304</u>	<u>73,293,193</u>
Patrimonio:			
Acciones comunes	12	3,000,000	3,000,000
Ganancias no distribuidas		3,205,253	2,399,150
Impuesto complementario		(56,679)	(33,231)
Total de patrimonio		<u>6,148,574</u>	<u>5,365,919</u>
Total de pasivos y patrimonio		<u>85,301,878</u>	<u>78,659,112</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros

Balboa Factoring, S.A.

Estado de Resultados

Interino por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre 2025

(En balboas)

	Nota	2025 (No Auditado)	2024
Ingresos:			
Interés ganados sobre factorajes		10,862,381	10,916,438
Ingresos por comisiones		2,739,110	2,374,097
		<u>13,601,491</u>	<u>13,290,535</u>
Otros ingresos:			
Otros ingresos		175,695	264,525
Interés bancarios		52,009	41,417
		<u>227,704</u>	<u>305,942</u>
Gastos operativos:			
Gastos generales y administrativos	13	3,213,834	3,253,341
Gastos financieros		8,537,630	8,767,877
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	5	940,000	729,000
Depreciación y amortización		62,928	64,688
		<u>12,754,392</u>	<u>12,814,906</u>
Ganancia antes del impuesto sobre la renta		1,074,803	781,571
Impuesto sobre la renta	14	<u>(268,700)</u>	<u>(195,393)</u>
Ganancia neta		<u>806,103</u>	<u>586,178</u>

Balboa Factoring, S. A.**Estado de Cambios en el Patrimonio****Interino por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre 2025**

(En balboas)

	Notas	Acciones comunes	Ganancias no distribuidas	Impuesto complementario	Total
Saldo al 1 de enero 2024		2,000,000	2,924,083	(59,626)	4,864,457
Ganancia neta		-	586,178	-	586,178
Distribución de dividendos	12	-	(1,111,111)	-	(1,111,111)
Emisión de acciones	12	1,000,000	-		1,000,000
Impuesto complementario		-	-	26,395	26,395
Saldo al 31 de diciembre de 2024		3,000,000	2,399,150	(33,231)	5,365,919
Ganancia neta		-	806,103	-	806,103
Impuesto complementario		-	-	(23,448)	(23,448)
Saldo al 31 de diciembre 2025 (No Auditado)		3,000,000	3,205,253	(56,679)	6,148,574

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros

Balboa Factoring, S. A.

Estado de Flujos de Efectivo

Interino por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre 2025

(En balboas)

	Notas	2025 (No Auditado)	2024
Flujos de efectivo por las actividades de operación:			
Ganancia neta		806,103	586,178
Ajuste por:			
Depreciación y amortización	6	62,930	64,688
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	5	940,000	729,000
Provisión para prima de antigüedad		1,659	6,813
Gastos financieros		8,537,630	8,767,877
Impuesto sobre la renta		268,700	195,393
		<u>10,617,022</u>	<u>10,349,949</u>
Cambios netos en activos y pasivos de operación:			
Factoraje y cuentas por cobrar		(8,107,233)	(4,199,282)
Gastos pagados por adelantado		(41,244)	88,854
Fondo de cesantía		(63,361)	-
Retenciones sobre facturas		381,376	(461,780)
Cuentas y gastos acumulados por pagar		63,254	233,664
Intereses por pagar		1,418	(32,872)
Impuesto sobre la renta por pagar		(44,976)	(23,198)
Ingresos diferidos		859,820	65,038
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación		<u>(6,950,946)</u>	<u>(4,329,576)</u>
Intereses pagados		(8,537,630)	(8,767,877)
Impuesto sobre la renta pagado		(195,393)	(150,417)
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de operación		<u>(5,066,947)</u>	<u>(2,897,921)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Adquisición de propiedad, mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad arrendada, neto	6	(13,942)	(16,423)
Inversión en bonos		40,156	37,264
Efectivo neto usado en actividades de inversión		<u>26,214</u>	<u>20,841</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:			
Documentos por pagar		466,542	(7,025,079)
Bonos corporativos emitidos		11,041,000	15,805,000
Efectivo recibido en redescuentos		11,458,383	20,386,620
Efectivo pagado en redescuentos		(14,818,847)	(23,884,916)
Efectivo recibido línea de crédito		14,921,267	16,774,518
Efectivo pagado en línea de crédito		(18,544,093)	(15,595,238)
Cuentas por pagar accionistas		-	(3,669,690)
Distribución de dividendos		-	(1,111,111)
Impuesto complementario		(23,448)	26,395
Emisión de acciones		-	1,000,000
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		<u>4,500,805</u>	<u>2,706,499</u>
Disminución neto en el efectivo		<u>(539,928)</u>	<u>(170,581)</u>
Efectivo al inicio del año		<u>4,179,319</u>	<u>4,349,900</u>
Efectivo al final del año	4	<u><u>3,639,391</u></u>	<u><u>4,179,319</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre 2025

(En balboas)

1. Información general

Balboa Factoring, S.A., (la compañía) fue constituida el 23 de agosto de 2006, según Escritura Pública No. 10931 bajo las leyes de la República de Panamá. Su actividad principal es brindar servicios financieros principalmente en la compra, venta cesión y negociación en cualquier forma de créditos y obligaciones de todo tipo, particularmente el financiamiento de facturas por cobrar (factoraje).

La oficina de la Compañía está ubicada en Costa del Este, Edificio Torre Ancón, piso 20.

2. Adopción de las nuevas y revisadas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs)

2.1 Normas e interpretaciones emitidas, pero aún no efectivas

A continuación, se detallan ciertas nuevas normas, modificaciones a las normas e interpretaciones que han sido emitidas, pero aún no son efectivas y no han sido adoptadas por anticipado:

La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro y reemplaza a la NIIF 4 - Contratos de seguro.

La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, que se describe como el enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios al medir la responsabilidad de la cobertura restante mediante el método de asignación de primas.

El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el monto, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre, toma en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

La Norma es efectiva para los períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2023 o después, con aplicación anticipada permitidas. Se aplica retrospectivamente

Enmiendas a la NIC 1 - Clasificación de pasivos como circulante y no-circulante

Las modificaciones a NIC1 afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de situación financiera y no por el monto o tiempo en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en los derechos de la existencia al final del periodo de reporte, especifica que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si la entidad va a ejercer el derecho de aplazar la cancelación del pasivo, explicar que existen derechos si hay convenios que se deban cumplir al

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre 2025

(En balboas)

final del periodo de reporte, e introducir una definición del ‘acuerdo’ para dejar en claro que el acuerdo se refiere a la transferencia de efectivo de la contraparte, instrumentos de capital, otros activos o servicios.

3. Políticas de contabilidad más significativas

Las principales políticas de contabilidad utilizadas en la elaboración de los estados financieros han sido las siguientes:

3.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están presentados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

3.2 Base de medición

Los estados financieros están presentados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y han sido preparados sobre la base del costo histórico o costo amortizado.

La Compañía reconoce los activos financieros en la fecha en que se originan. Todos los otros activos financieros se reconocen a la fecha de liquidación en la que la Compañía se compromete a comprar o vender un instrumento.

Las políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía son consistentes con aquellas utilizadas en el período anterior.

3.3 Moneda funcional

Los estados financieros auditados presentan cifras en balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y en su lugar, el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal, la cual se considera como la moneda funcional de la Compañía.

3.4 Estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La preparación de estados financieros auditados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan los montos de sus activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros; y los montos reportados de sus ingresos, y gastos durante el período reportado.

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos en un término relativamente cercano se relacionan con la provisión para cuentas de dudoso cobro.

Las estimaciones y supuestos son revisados sobre una base continua y corriente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones, contables son reconocidos en el periodo en que se revisan las estimaciones y en cualquier periodo futuro que estos afecten.

Las estimaciones relevantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la vida útil de los activos y contingencia.

3.5 Medición del valor razonable

El valor razonable de un activo o pasivo es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición (precio de salida).

Cuando es aplicable, la Compañía mide el valor razonable de un instrumento utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Un mercado es considerado como activo, si las transacciones de estos activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base continua.

Cuando no existe un precio cotizado en un mercado activo, la Compañía utiliza técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entradas observables relevantes y minimizan el uso de datos de entradas no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es normalmente el precio de transacción. Si la Compañía determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción y el valor razonable no es evidenciado por un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento financiero idéntico, ni se basa en una técnica de valoración que utiliza solo datos procedentes de mercados observables, el instrumento financiero es inicialmente medido a valor razonable ajustado por la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de transacción. Posteriormente, la diferencia es reconocida en el resultado del período de forma adecuada durante la vida del instrumento, a más tardar cuando la valoración se sustenta únicamente por datos observables en el mercado o la transacción se ha cerrado.

La Compañía reconoce las transferencias entre niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período durante el cual ocurrió el cambio.

3.6 Efectivo y equivalente de efectivo

Efectivo en caja y en bancos y en depósitos a corto plazo que son mantenidos hasta su vencimiento son llevados al costo.

Efectivo y equivalente de efectivo son definidos como efectivo en caja, depósitos corrientes y a corto plazo, inversiones altamente liquidas que son fácilmente convertibles en cantidades conocidas de efectivo y están sujetos a riesgos de cambio de valor insignificante.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo consiste en efectivo en caja y depósitos en banco.

3.7 Contratos negociados bajo acuerdos de redescuentos

Los contratos negociados bajo acuerdos de redescuentos son transacciones a corto plazo con contratos de garantía, en los cuales se pacta en el contrato un descuento del valor del contrato.

3.8 Activos y pasivos financieros

Los activos financieros son clasificados a la fecha de reconocimiento inicial, con base en la naturaleza y propósito de la adquisición del activo financiero.

Clasificación

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican como se detallan a continuación:

- Costo amortizado
- Valor razonable con cambios en otras utilidades integrales
- Valor razonable con cambios en resultados

Un activo financiero es medido a costo amortizado y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e interés sobre el principal pendiente.

Un instrumento de deuda es medido a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales solo si cumple con ambas de las siguientes condiciones y no ha sido designado como valor razonable con cambios en resultados:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y al vender estos activos financieros.
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Adicionalmente, en el reconocimiento inicial, la Compañía puede designar de manera irrevocable un activo financiero que cumple con los requerimientos de medición a costo amortizado o valor razonable con cambios en otras utilidades integrales, a ser medido a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo se elimina o se reduce significativamente una asimetría contable que pudiese ocurrir de no hacerlo.

Un activo financiero se clasifica en una de las categorías mencionadas al momento de su reconocimiento inicial.

3.9 Evaluación del modelo de negocio

La Compañía realiza una evaluación de los objetivos de los modelos de negocio en los cuales se mantienen los diferentes activos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que gestiona el negocio y cómo se proporciona la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos considerados para la cartera de los contratos de factoraje y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, para mantener un criterio en el rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la adquisición de inversionistas.
- Los distintos riesgos que pueden afectar el rendimiento del modelo de negocio juntamente con los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio y la forma en que la administración maneja dichos riesgos.
- La frecuencia, el valor y las fechas de las transacciones en períodos anteriores, las razones de esas transacciones y las expectativas sobre la actividad de transacciones futuras.

Los activos financieros que son mantenidos para negociar o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable, son medidos a valor razonable con cambios en resultados debido a que estos no son mantenidos para cobrar flujos de efectivo contractuales ni para obtener flujos de efectivo contractuales y vender estos activos financieros.

3.10 Evaluación si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses

Para el propósito de esa evaluación “principal” es definido como el valor razonable del activo financiero al momento del reconocimiento inicial. “Interés” es definido como la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente a un período de tiempo particular y por otros riesgos básicos de un acuerdo básico de factorajes y otros costos asociados como, por ejemplo, riesgo de liquidez y costos administrativos, al igual que el margen de rentabilidad.

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre 2025

(En balboas)

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses, la Compañía se enfocó en los términos contractuales del instrumento. Esta evaluación consideró lo siguiente:

- Eventos contingentes que cambiarán el monto y periodicidad de los flujos de efectivo.
- Condiciones de apalancamiento.
- Términos de pago anticipado y extensión.
- Términos que limitan a la Compañía para obtener flujos de efectivo de activos específicos como, por ejemplo, acuerdos de activos sin recursos.
- Características que modifican las consideraciones para el valor del dinero en el tiempo como, por ejemplo, revisión periódica de las tasas de interés.

3.11 Factoraje por cobrar

El factoraje consiste en la compra de facturas, las cuales se presentan a su valor principal pendiente por cobrar. Estas facturas descontadas por cobrar, netas del interés cobrado por adelantado reflejan el valor presente del contrato.

La Compañía retendrá un porcentaje del monto total del desembolso como garantía para cubrir ingresos, costos o gastos que generan durante el período del factoraje y que se podrán aplicar en cualquier monto al saldo adecuado para el cliente en caso de que el mismo no cumpliera con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de factoraje y se presentan en el estado de situación financiera dentro de los otros pasivos.

3.12 Deterioro del activo financiero

La Compañía evalúa el deterioro de activos financieros mediante un modelo de pérdida crediticia esperada. Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la pérdida crediticia esperada, lo que se determina sobre una base de promedio ponderado.

El modelo de deterioro se aplica a los siguientes activos financieros que no son medidos a valor razonable con cambios en resultados:

- Factoraje por cobrar

La Compañía reconoce una provisión por el deterioro de activos financieros a costo amortizado en un monto igual a una pérdida crediticia esperada en un período de doce meses posteriores a la fecha de corte de los estados financieros o durante la vida remanente del instrumento financiero. La pérdida esperada en la vida remanente del instrumento financiero son las pérdidas esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento que puedan ser posibles por pérdidas crediticias.

Las provisiones para dichas pérdidas se reconocen en un monto igual a la pérdida crediticia esperada durante el tiempo de vida esperada del activo financiero.

Los requerimientos de deterioro son complejos y requieren juicios, estimados y suposiciones significativas de la gerencia particularmente en las siguientes áreas.

- Evaluar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.
- Incorporar información prospectiva en la medición de las pérdidas crediticias esperadas.

3.13 Medición de la pérdida del activo financiero

La pérdida crediticia esperada es la probabilidad ponderada de pérdida crediticia y es medida de la siguiente manera:

- Los activos financieros que no presentan deterioro crediticio a la fecha de reporte: el valor presente de todos los atrasos de pagos contractuales de efectivo.
- Activos financieros que están deteriorados a la fecha de reporte: la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.
- Compromisos de factoraje pendientes: el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que son adeudados a la Compañía en el caso que se ejecute el compromiso y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir.
- Contratos de garantías financieras: los pagos esperados para reembolsar al tenedor menos cualquier monto que la Compañía espera recuperar.

La Compañía considera un activo financiero en incumplimiento cuando:

- Es poco probable que el deudor pague completamente sus obligaciones de crédito a la Compañía, sin curso de acciones por parte de la Compañía para adjudicar colateral (en caso que mantengan).
- El deudor presenta morosidad de más de 120 días en cualquier obligación crediticia material.

Al evaluar si un deudor se encuentra en incumplimiento, la Compañía considera indicadores que son:

- Cualitativos ejemplo incumplimiento de cláusulas contractuales.
- Cuantitativos ejemplo estatus de morosidad y no pago sobre otra obligación del mismo emisor a la Compañía.
- Basado en datos desarrollados internamente y obtenidos de fuentes externas.

Los insumos utilizados en la evaluación de si los instrumentos financieros se encuentran en incumplimiento y su importancia pueden variar a través del tiempo para reflejar cambios en circunstancias.

3.14 Incremento significativo en el Riesgo de crédito

Cuando se determina si el riesgo de crédito de un activo financiero ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía considera información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, incluyendo tanto información y análisis cuantitativo y cualitativo, basados en la experiencia histórica y a la evaluación experta de crédito de la Compañía incluyendo información con proyección a futuro.

La Compañía identifica si ha ocurrido un incremento significativo en el riesgo de crédito para exposición comparando entre:

- La probabilidad del incumplimiento durante la vida remanente a la fecha de reporte.
- La probabilidad del incumplimiento durante la vida remanente a este punto en el tiempo que fue estimada en el momento de reconocimiento inicial de la exposición.

3.15 Clasificación de Riesgo de crédito

La Compañía asigna a cada exposición una calificación de riesgo de crédito basada en una variedad de datos que se determine sea predictiva de la probabilidad de incumplimiento y aplicando juicio de crédito experto. La Compañía utiliza estas calificaciones para propósitos de identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito. Las calificaciones de riesgo de crédito son definidas utilizando factores cualitativos y cuantitativos que son indicativos de riesgo de pérdida. Estos factores varían dependiendo de la naturaleza de la exposición y el tipo de prestatario.

Las calificaciones de riesgo de crédito son definidas y calibradas para que el riesgo de pérdida incremente exponencialmente a medida que el riesgo de crédito se deteriora y para que, por ejemplo, la diferencia en el riesgo de pérdida entre las calificaciones 1 y 2 sea menor que la diferencia entre el riesgo de crédito de las calificaciones 2 y 3.

Cada exposición es distribuida a una calificación de riesgo de crédito al momento del reconocimiento inicial basado en información disponible sobre el deudor. Las exposiciones están sujetas a monitoreo continuo, que puede resultar en el desplazamiento de una exposición a una calificación de riesgo de crédito distinta.

3.16 Generando la estructura de término de la probabilidad de incumplimiento

Las calificaciones de riesgo de crédito son el insumo principal para determinar la estructura de término de la probabilidad de incumplimiento para las diferentes exposiciones. La Compañía obtiene la información de pérdida sobre las exposiciones al riesgo de crédito analizando por jurisdicción o región, tipo de productos y deudor, así como por la calificación de riesgo de crédito. Para algunas carteras, la información comparada con agencias de referencia de crédito externas también puede ser utilizada.

3.17 Determinar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente

Los criterios para determinar si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente varía dependiendo del portafolio y deberán incluir cambios cuantitativos en la probabilidad de incumplimiento y factores cualitativos, incluyendo límites basados en morosidad.

La Compañía determina que una exposición a riesgo de crédito refleja un incremento significativo desde su reconocimiento inicial si, basado en los modelos cuantitativos de la Compañía, la probabilidad de incumplimiento durante la vida remanente refleja un incremento superior a un porcentaje o rango determinado.

En ciertas instancias, utilizando su juicio experto y, en la medida de lo posible, experiencia histórica relevante, la Compañía determina que una exposición ha incrementado significativamente su riesgo de crédito basado en indicadores cualitativos particulares que considera son indicativos de esto y cuyo efecto no se reflejaría complementemente de otra forma por medio de un análisis cuantitativo oportuno. Como límite la Compañía considerará presuntamente que un incremento significativo en riesgo de crédito ocurre a más tardar cuando un activo presenta morosidad por más de 90 días.

3.18 Provisión para pérdidas crediticias esperadas

La administración de la Compañía calcula el incremento a la provisión para pérdidas crediticias esperadas aplicando un porcentaje sobre la base de los ingresos. En adición al porcentaje aplicado, se considera la evaluación de la cartera de los contratos de factoraje por cobrar y su posibilidad de recuperación para provisionar un monto adicional considerado razonable en base a la evaluación realizada. Las pérdidas crediticias detectadas en la cartera de contratos de factoraje por cobrar, determinadas luego de la evaluación realizada se aplicaron contra la provisión para pérdidas crediticias esperadas al cierre de cada periodo.

3.19 Propiedad, mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad arrendada, neto

La propiedad, mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad arrendada, están registrados al costo de adquisición menos la depreciación y amortización acumulada, y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Las renovaciones y mejoras significativas son capitalizadas. Los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo, ni prolongan su vida útil, son contabilizadas a gastos de operaciones cuando se incurren.

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre 2025

(En balboas)

Depreciación y Amortización:

La depreciación y amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, en base a la vida útil estimada de los activos, tal como a continuación se detalla:

	Porcentaje anual	Vida útil
Mobiliario	20%	5 años
Equipo de cómputo	33.33%	3 años
Mejoras a la propiedad arrendada	10%	10 años

La ganancia o pérdida que se genera de la disposición o retiro de un activo es determinada como la diferencia entre el ingreso producto de la venta y el valor en libros del activo y es reconocida en el estado de resultados en el período en que se incurren.

3.20 Deterioro de equipo

En la fecha de cada estado de situación financiera, la compañía revisa los importes en libros de sus propiedades y equipos, para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso, salvo cuando el activo relevante se registra a un importe revalorizado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro de valor se considera un incremento de valor de la reserva de revalorización.

3.21 Documentos por pagar

Todos los documentos por pagar son inicialmente reconocidos al costo, siendo el valor razonable de la contraprestación recibida e incluyendo los costos de transacción asociados con dichos documentos. Después del reconocimiento inicial, todos los documentos que generan interés, no incluyendo pasivos mantenidos para negociarlos, son subsecuentemente valorados al costo amortizado. El costo amortizado es calculado tomando en consideración cualquier descuento o prima a la fecha de liquidación.

3.22 Cuentas y gastos acumulados por pagar

Pasivos por cuentas y gastos acumulados por pagar son registrados al costo, que es el valor razonable de la contraprestación, para ser pagado en el futuro por mercancía y servicios recibidos, fueren o no facturados.

3.23 Intereses por pagar

Los intereses que generan los documentos por pagar, según las condiciones y términos pactados se registran y pagan según lo acordado, los intereses generados no cancelados se registran para ser pagados en el futuro.

3.24 Beneficios a empleados – Prima de antigüedad e indemnización

La legislación laboral panameña establece el reconocimiento de una prima de antigüedad de servicios. Para tal fin, la Compañía ha establecido una provisión, la cual se calcula sobre la base de una semana de salario por cada año de trabajo, o lo que es igual al 1.92% sobre los salarios pagados en el año. Al 31 de diciembre de 2025, la provisión es de B/.35,370 (2024: B/. 33,711).

La Ley No.44 del 12 de agosto de 1995 establece a partir de su vigencia de la ley, la obligación de los empleadores a constituir un fondo de cesantía para pagar a los empleados la prima de antigüedad y la indemnización por despido injustificado que establece el Código de Trabajo de Panamá.

De acuerdo con el Código de Trabajo de la República de Panamá, a la terminación de todo contrato de tiempo indefinido, cualquiera que sea la causa, el trabajador tiene derecho a una prima de antigüedad a razón de una semana de salario por cada año trabajo, desde el inicio de la relación de trabajo.

3.25 Ingresos diferidos

Los ingresos diferidos reflejados en el estado de situación financiera representan los intereses y comisiones a futuro, correspondientes a los contratos negociados de factoraje, los cuales se amortizan como ingresos, durante los periodos de duración de cada contrato.

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre 2025

(En balboas)

Los cargos mensuales de las amortizaciones se cargan directo como ingresos y son continuos en la operación del negocio.

3.26 Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año corriente, utilizando las tasas efectivas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores

3.27 Capital en acciones

La Compañía clasifica un instrumento financiero de capital como pasivo o patrimonio de los accionistas de acuerdo a la sustancia y términos contractuales del instrumento. Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual de los activos de la Compañía, después de deducir todos sus pasivos.

Las acciones comunes se emiten a su valor nominal sin costos ni gastos de ninguna índole por ser de emisión privada.

3.28 Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados, para todos los instrumentos financieros utilizando, el método de tasa de interés efectiva.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero. El cálculo incluye todas las comisiones recibidas o pagadas entre las partes, los costos de transacción y cualquier prima de descuento.

3.29 Ingresos por comisiones

Los ingresos por comisiones sobre los contratos de factoraje a corto plazo generalmente son reconocidos como ingresos bajo el método de efectivo debido a su vencimiento a corto plazo. El ingreso reconocido para el método de efectivo no es significativamente diferente del ingreso que sería reconocido bajo el método de acumulación.

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre 2025

(En balboas)

4. Efectivo y depósitos en bancos

El efectivo y depósitos en bancos se detalla a continuación:

	2025	2024
Caja menuda	1,000	1,000
Cuentas corrientes:		
Multibank	2,671,435	2,908,733
Mercantil	351,905	-
Unibank Fiduciaria	63,930	62,026
Caja de Ahorros	13,328	28,030
Unibank	10,015	119,122
Banistmo, S.A.	4,999	4,999
Canal Bank, S.A.	4,360	1,640
Global Bank	3,606	1,573
Banco Aliado, S.A.	3,179	3,744
Davivienda, S.A.	242	261,077
BanESCO	-	4,864
	3,126,999	3,395,808
Cuentas de ahorros:		
Davivienda, S.A.	500,180	773,644
Banco Aliado, S.A.	11,212	8,867
	511,392	782,511
Total	3,639,391	4,179,319

Los depósitos de cuentas de ahorros Davivienda devengan intereses a una tasa de 4.50% sobre depósito de línea prendaria otorgado en garantía (Véase la Nota 9).

5. Factoraje y cuentas por cobrar

Factoraje y cuentas por cobrar se desglosa de la siguiente manera:

	2025	2024
Factoraje por cobrar	77,954,626	70,457,480
Menos: Provisión para pérdidas crediticias	(38,697)	(50,531)
	77,915,929	70,406,949
Cuentas por cobrar redescuentos retenidos	652,670	500,833
Empleado	84,358	66,838
Otras	274,553	785,657
	1,011,581	1,353,328
	78,927,510	71,760,277

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre 2025

(En balboas)

Las cuentas por cobrar clientes presentaban las siguientes antigüedades:

	2025	2024
Corriente	76,787,432	65,857,576
De 31 a 60 días	112,705	3,090,763
De 61 a 90 días	100,000	511,902
De 91 a 120 días	-	-
A 120 días y más	954,489	997,239
	<u>77,954,626</u>	<u>70,457,480</u>

La provisión para pérdidas crediticias esperadas reportó el siguiente movimiento durante los doce meses:

	2025	2024
Saldo al inicio del año	(50,531)	(18,062)
Aumento en la provisión	(940,000)	(729,000)
Eliminación de cuentas incobrables	951,834	696,531
Saldo al final del año	<u>(38,697)</u>	<u>(50,531)</u>

6. Propiedad, mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad arrendada, neto

El detalle de la propiedad, mobiliario, equipo y mejoras a la propiedad arrendada al 31 de diciembre se presentan a continuación:

	2025		
	Saldo al inicio del año	Adiciones	Saldo al inicio del año
Costo			
Terreno y mejoras	1,628,090	-	1,628,090
Mejoras a la propiedad arrendada	778,180	-	778,180
Equipo de cómputo	112,065	13,942	126,007
Equipo de oficina	109,559	-	109,559
Equipo rodante	53,146	-	53,146
	<u>2,681,040</u>	<u>13,942</u>	<u>2,694,982</u>
Depreciación acumulada	<u>(747,550)</u>	<u>(62,930)</u>	<u>(810,480)</u>
Valor neto	<u>1,933,490</u>	<u>(48,988)</u>	<u>1,884,502</u>

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre 2025

(En balboas)

6. Propiedad, mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad arrendada, neto (continuación)

	2024		
	Saldo al inicio del año	Adiciones	Saldo al inicio del año
Costo			
Terreno y mejoras	1,628,090	-	1,628,090
Mejoras a la propiedad arrendada	774,574	3,606	778,180
Equipo de cómputo	109,957	2,108	112,065
Equipo de oficina	98,850	10,709	109,559
Equipo rodante	53,146	-	53,146
	2,664,617	16,423	2,681,040
Depreciación acumulada	(682,862)	(64,688)	(747,550)
Valor neto	1,981,755	(48,265)	1,933,490

El 7 de diciembre de 2015, Inversiones Panamá Florida, S.A. presentó un informe de inspección y avalúo del Folio Real número 6,044, Código de Ubicación número 3,011, de la Sección de la Propiedad, provincia de Colón del Registro Público, ubicada en el Sector de Salamanca globo de terreno S/N, Corregimiento de Salamanca, Distrito de Colón. La propiedad avaluada consiste en un globo de terreno con una superficie de 964,250 metros cuadrados, según consta en el Registro Público.

A continuación, se detallan los valores del avalúo mencionado:

Valor real actual de reposición del terreno	289,275
Valor de apreciación según demanda comercial	289,275
Valor de venta rápida	245,833

El 23 de marzo de 2024, Panamericana Avalúos, S.A. presentó un informe de inspección y avalúo del Folio Real número 90538 PH, Documento 1551291, ubicada en la intersección de la Calle Norte 4 y la Calle Este 1 de la Urbanización Residencial PH Costa Esmeralda, Vivienda No. 43-B, Sector de Costa Sur, Corregimiento de Don Bosco de esta ciudad.

A continuación, se detallan los valores del avalúo mencionado:

Valor actual de mercado	500,000
-------------------------	---------

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre 2025

(En balboas)

7. Inversión en bonos

La inversión en Bonos Corporativos está compuesta de la siguiente manera:

	2025	2024
Compra de bonos corporativos con la empresa Security Windos and Doors de Panamá, S.A., por un monto de B/.800,000, con vencimiento a 15 años. Tasa de interés de 7.50%	<u>722,580</u>	<u>762,736</u>

Mediante acta de Junta Directiva del día 21 de diciembre de 2023, se autorizó la compra de bonos corporativos, al cierre, por un valor nominal total de hasta de B/. 800,000.

8. Documentos por pagar

Al 31 de diciembre, la empresa mantenía documentos por pagar en concepto de pagarés, con vencimientos variables de uno (1) a seis (6) años, devengando tasas anuales variables de interés según lo convenido.

El valor de los documentos por pagar se detalla a continuación:

	2025	2024
Años		
2025-2026	14,959,230	17,578,296
2026-2027	7,130,797	5,973,559
2027-2028	5,605,939	2,901,266
2028-2029	955,506	1,329,568
2029-2030	188,179	590,420
	<u>28,839,651</u>	<u>28,373,109</u>
Menos: porción corriente	<u>14,959,230</u>	<u>17,578,296</u>
Porción no corriente	<u>13,880,421</u>	<u>10,794,813</u>

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre 2025

(En balboas)

9. Línea de crédito por pagar

Las líneas de crédito por pagar se desglosan de la siguiente manera:

	2025	2024
Davivienda		
Línea de corto plazo rotativa por un monto de B/.1,100,000 para capital de trabajo, con vencimiento a 180 días. Tasa de interés de 7.05% más F.E.C.I. Garantizada con Fideicomiso sobre vivienda No. 43B tipo Duplex, Fideicomiso sobre 3 locales de oficinas, PH Torre Aseguradora Ancón, subordinación de utilidades retenidas por la suma de B/.2.5MM, según estado financiero auditado a diciembre de 2021 y fianza solidaria de los accionistas.	1,100,000	1,100,000
Línea de corto plazo prendario por un monto de B/.200,000, con vencimiento a 180 días. Capital vencimiento e intereses mensuales. Tasa de interés 2% Garantizada con cuenta de Ahorros por B/.200,000	-	200,000
Multibank		
Línea de corto plazo rotativa por un monto de B/.10,000,000 para capital de trabajo, con vencimiento a 240 días. Tasa de interés de 8.25% más F.E.C.I. Garantizada con Hipoteca sobre la Finca No. 304470, ubicada en el sector de Vista del Mar corregimiento de San Carlos, subordinación de cuentas por pagar accionistas por la suma de B/.3.6MM y fianza solidaria de los accionistas.	4,944,606	8,867,432
Mercantil		
Línea de corto plazo rotativa por un monto de B/.500,000 para capital de trabajo, con vencimiento a 180 días. Tasa de interés de 8.25% más F.E.C.I. Garantizada con fianza personal de los accionistas.	500,000	-
	<u>6,544,606</u>	<u>10,167,432</u>

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre 2025

(En balboas)

10. Redescuentos por pagar

Los redescuentos por pagar se desglosan de la siguiente manera:

	2025	2024
Bicsa Factoring, S.A.		
Facilidad de factoring compra de una participación silenciosa de facturas hasta el 90% que se deriven de Instituciones del Estado Panameño en virtud de un acuerdo de factoring suscrito entre Balboa Factoring, S.A. y Bicsa Factoring, S.A. relacionado con el descuento de facturas que realiza Balboa Factoring, S.A. a sus clientes los cuales se derivan de contratos suscritos con el estado panameño., con vencimiento a 180 días a cada desembolso y se podrán otorgar extensiones hasta por un plazo máximo de 180 días adicionales a solicitud de Balboa Factoring, S.A., con una tasa de interés anual de 8.50%/0.7083 mensual calculado sobre el valor de compra más FECL. Garantizado con:		
1. Contrato de cesión de cada transacción.		
2. Pagaré de cada transacción.		
3. Contrato Madre de términos y condiciones generales.		
4. Documento negociable en originales de cada operación (factura, recibos, gestiones de cobros).		
5. Pagaré suscrito entre cliente/cedente y Balboa Factoring, S.A. endosados a/f de Bicsa Factoring, S.A. de cada operación.		
6. Fianza solidaria de los accionistas.	1,147,746	2,295,259
Pasa...	<u>1,147,746</u>	<u>2,295,259</u>

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre 2025

(En balboas)

10. Redescuentos por pagar (continuación)

	2025	2024
Viene	1,147,746	2,295,259
Caja de Ahorros		
Facilidad de línea rotativa de factoring redescuento para financiar cuentas por cobrar mediante el descuento de documentos negociables de sus clientes cuyos deudores son empresas privadas y Gobierno, por un monto de B/. 5MM, con vencimiento a 240 días a cada desembolso, con una tasa de interés anual de 8.00% más FECI. Garantizado con Primera Hipoteca sobre las fincas 350383, 350458 y 393581, con valor de mercado de B/.7,2MM, según Avalúo realizado por la Compañía Nacional de Avalúos el 12 de julio de 2021 y Fianza solidaria de los Accionistas.	1,735,233	8,000,000
Canal Bank, S.A.		
Facilidad A, B, C, D, E en línea de factoring y pre-factoring para financiar cuentas por cobrar mediante el descuento de documentos negociables de sus clientes cuyos deudores son empresas privadas y Gobierno, por un monto de B/. 9MM, con vencimiento de 240 a 270 días (Gobierno) a cada desembolso, con una tasa de interés anual de entre 10.00% y 15% más FECI. Garantizado con facilidad A, C, D, E Cesión de Crédito a/f de Canal Bank, S.A. una vez se tramite en cada entidad pagadora (Gobierno).		
Garantizado con facilidad B Cesión de Crédito a/f de Canal Bank, S.A. aprobado por cada empresa privada.	3,987,202	1,028,698
Pasa...	<u>6,870,181</u>	<u>11,323,957</u>

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre 2025

(En balboas)

10. Redescuentos por pagar (continuación)

	2025	2024
Viene	6,870,181	11,323,957
Mercantil		
Facilidad de factoring compra de una participación silenciosa de facturas que deriven de Instituciones del Estado Panameño, por un monto de B/. 3MM con vencimiento a 240 días a cada desembolso y se podrán otorgar extensiones hasta por un plazo máximo de 120 días adicionales a solicitud de Balboa Factoring, S.A., con una tasa de interés anual de 8.50%/0.7083 mensual calculado sobre el valor de compra más FECL. Garantizado con:		
1. Fianza solidaria.		
2. Contrato de cesión de cada transacción.		
3. Pagaré de cada transacción.		
4. Contrato Madre de términos y condiciones generales.		
5. Documento negociable en originales de cada operación.		
	1,093,312	-
	<u>7,963,493</u>	<u>11,323,957</u>

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre 2025

(En balboas)

11. Bonos corporativos por pagar

El 15 de julio de 2024, La Superintendencia de Mercado de Valores de Panamá mediante la Resolución SMV-260-24, autorizó a Balboa Factoring, S.A. (“El Emisor”), a ofrecer mediante Oferta Pública Bonos Corporativos emitidos en forma desmaterializada y representados en denominaciones de Mil Dólares (US\$1,000) y sus múltiplos hasta por la suma de Treinta Millones de Dólares (US\$30,000,000), El programa rotativo estará disponible por un plazo de vigencia definido, el cual será de 10 años, contados a partir de la Fecha de Emisión de la primera serie.

Resolución	Fecha	Serie	Calificadora de la Emisión	Calificación	Vencimiento	Tasa	2025
SMV-260-24	30-08-2024	A	Pacific Credit Rating	BBB	30-08-2034	18.00%	7,500,000
SMV-260-24	30-08-2024	B	Pacific Credit Rating	BBB	30-08-2029	8.00%	5,000,000
SMV-260-24	17-09-2024	C	Pacific Credit Rating	BBB	17-09-2027	8.00%	2,000,000
SMV-260-24	12-12-2024	D	Pacific Credit Rating	BBB +	12-12-2025	8.00%	-
SMV-260-24	12-12-2024	E	Pacific Credit Rating	BBB +	12-12-2026	8.00%	1,800,000
SMV-260-24	19-02-2025	F	Pacific Credit Rating	BBB	19-02-2026	7.25%	1,000,000
SMV-260-24	19-02-2025	G	Pacific Credit Rating	BBB	19-02-2027	7.50%	490,000
SMV-260-24	30-06-2025	H	Pacific Credit Rating	BBB	30-06-2026	7.25%	500,000
SMV-260-24	17-07-2025	I	Pacific Credit Rating	BBB	17-07-2026	7.25%	500,000
SMV-260-24	25-08-2025	J	Pacific Credit Rating	BBB	16-02-2027	7.50%	500,000
SMV-260-24	25-08-2025	K	Pacific Credit Rating	BBB	25-08-2027	7.75%	500,000
SMV-260-24	25-08-2025	L	Pacific Credit Rating	BBB	25-08-2028	8.00%	500,000
SMV-260-24	26-09-2025	M	Pacific Credit Rating	BBB	26-03-2027	7.50%	999,000
SMV-260-24	26-09-2025	N	Pacific Credit Rating	BBB	26-09-2026	7.25%	500,000
SMV-260-24	07-11-2025	O	Pacific Credit Rating	BBB	07-11-2026	7.25%	600,000
SMV-260-24	20-11-2025	P	Pacific Credit Rating	BBB	20-11-2026	7.25%	500,000
SMV-260-24	20-11-2025	Q	Pacific Credit Rating	BBB	20-05-2027	7.50%	500,000
SMV-260-24	20-11-2025	R	Pacific Credit Rating	BBB	20-11-2027	7.75%	299,000
SMV-260-24	20-11-2025	S	Pacific Credit Rating	BBB	20-11-2028	8.00%	408,000
SMV-260-24	12-12-2025	T	Pacific Credit Rating	BBB +	06-06-2027	7.625%	1,300,000
SMV-260-24	19-12-2025	U	Pacific Credit Rating	BBB	09-12-2027	7.75%	1,000,000
SMV-260-24	24-12-2025	V	Pacific Credit Rating	BBB	24-06-2027	7.50%	450,000
Total emitido							26,846,000

	2025	2024
Menos: porción corriente	5,400,000	-
Porción no corriente	21,446,000	15,805,000

Los intereses devengados sobre el saldo insoluto a Capital de los Bonos de la serie “A” serán pagaderos mensuales los días treinta (30) de cada mes y hasta su fecha de vencimiento o redención anticipada.

Los bonos de las Series “A” tendrán un vencimiento de 10 años contados a partir de la fecha de oferta de la Serie, es decir, el 30 de agosto de 2024, son presentados al costo de emisión.

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre 2025

(En balboas)

Mediante reunión de junta directiva celebrada el 5 de agosto de 2024 se autoriza reestructurar la deuda denominada “Cuentas por pagar accionistas” mediante un canje de cuenta, por lo que dicho pasivo queda denominado bajo el concepto de “Bonos Corporativos por pagar”, de esta manera los accionistas reciben los beneficios de la emisión con todas sus condiciones y a su vez hacen un aporte adicional por Tres millones ochocientos treinta mil trescientos diez (US\$3,830,310), para la primera compra de esta emisión de Bonos Corporativos, pasando así el total de “Cuentas por pagar accionistas” por Tres millones novecientos sesenta y nueve mil novecientos noventa (US\$3,669,690), a un monto total de Siete millones quinientos mil (US\$7,500,000) en “Bonos Corporativos por pagar” – Serie “A” a un plazo de 10 años.

Los intereses devengados sobre el saldo insoluto a Capital de los Bonos de la serie “B” y “C” serán pagaderos trimestralmente los días treinta (30) de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año y hasta la fecha de vencimiento o redención anticipada.

Los bonos de las Series “B” tendrán un vencimiento de 5 años contados a partir de la fecha de oferta de la Serie, es decir, el 30 de agosto de 2024, son presentados al costo de emisión.

Los bonos de las Series “C” tendrán un vencimiento de 3 años contados a partir de la fecha de oferta de la Serie, es decir, el 17 de septiembre de 2024, son presentados al costo de emisión.

Los bonos de las Series “D” tendrán un vencimiento de 1 año contado a partir de la fecha de oferta de la Serie, es decir, el 12 de diciembre de 2024, son presentados al costo de emisión.

Los bonos de las Series “E” tendrán un vencimiento de 2 años contados a partir de la fecha de oferta de la Serie, es decir, el 12 de diciembre de 2024, son presentados al costo de emisión.

Los bonos de las Series “F” tendrán un vencimiento de 1 año contado a partir de la fecha de oferta de la Serie, es decir, el 19 de febrero de 2025, son presentados al costo de emisión.

Los bonos de las Series “G” tendrán un vencimiento de 2 años contados a partir de la fecha de oferta de la Serie, es decir, el 19 de febrero de 2025, son presentados al costo de emisión.

Los bonos de las Series “H” tendrán un vencimiento de 1 año contado a partir de la fecha de oferta de la Serie, es decir, el 30 de junio de 2025, son presentados al costo de emisión.

Los bonos de las Series “I” tendrán un vencimiento de 1 año contado a partir de la fecha de oferta de la Serie, es decir, el 17 de julio de 2025, son presentados al costo de emisión.

Los bonos de las Series “J” tendrán un vencimiento de 1 año y 6 meses contado a partir de la fecha de oferta de la Serie, es decir, el 25 de agosto de 2025, son presentados al costo de emisión.

Los bonos de las Series “K” tendrán un vencimiento de 2 años contados a partir de la fecha de oferta de la Serie, es decir, el 25 de agosto de 2025, son presentados al costo de emisión.

Los bonos de las Series “L” tendrán un vencimiento de 3 años contados a partir de la fecha de oferta de la Serie, es decir, el 25 de agosto de 2025, son presentados al costo de emisión.

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre 2025

(En balboas)

Los bonos de las Series “M” tendrán un vencimiento de 1 año y 6 meses contado a partir de la fecha de oferta de la Serie, es decir, el 26 de septiembre de 2025, son presentados al costo de emisión.

Los bonos de las Series “N” tendrán un vencimiento de 1 año contado a partir de la fecha de oferta de la Serie, es decir, el 26 de septiembre de 2025, son presentados al costo de emisión.

Los bonos de las Series “O” tendrán un vencimiento de 1 año contado a partir de la fecha de oferta de la Serie, es decir, el 07 de noviembre de 2026, son presentados al costo de emisión.

Los bonos de las Series “P” tendrán un vencimiento de 1 año contado a partir de la fecha de oferta de la Serie, es decir, el 20 de noviembre de 2026, son presentados al costo de emisión.

Los bonos de las Series “Q” tendrán un vencimiento de 1 año y 6 meses contado a partir de la fecha de oferta de la Serie, es decir, el 20 de mayo de 2027, son presentados al costo de emisión.

Los bonos de las Series “R” tendrán un vencimiento de 2 años contados a partir de la fecha de oferta de la Serie, es decir, el 20 de noviembre de 2027, son presentados al costo de emisión.

Los bonos de las Series “S” tendrán un vencimiento de 3 años contados a partir de la fecha de oferta de la Serie, es decir, el 20 de noviembre de 2028, son presentados al costo de emisión.

Los bonos de las Series “T” tendrán un vencimiento de 1 año y 6 meses contado a partir de la fecha de oferta de la Serie, es decir, el 06 de junio de 2027, son presentados al costo de emisión.

Los bonos de las Series “U” tendrán un vencimiento de 2 años contados a partir de la fecha de oferta de la Serie, es decir, el 09 de diciembre de 2027, son presentados al costo de emisión.

Los bonos de las Series “V” tendrán un vencimiento de 1 año y 6 meses contado a partir de la fecha de oferta de la Serie, es decir, el 24 de junio de 2027, son presentados al costo de emisión.

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre 2025

(En balboas)

12. Acciones comunes

El capital en acciones comunes está compuesto de la siguiente manera:

	2025	2024
3,000 acciones comunes con un valor nominal de B/.1,000 cada una. Todas emitidas y en circulación	<u>3,000,000</u>	<u>3,000,000</u>

Mediante acta de Junta Directiva del día 27 de diciembre de 2024, se aprobó la distribución de dividendos al cierre del 31 de diciembre de 2024 por B/. 1,111,111. Dichas utilidades se capitalizarán por el monto de B/.1,000,000, en acciones comunes.

Mediante acta de Junta Directiva el 27 de diciembre de 2024, la Compañía tomó la decisión de aumentar el capital autorizado de 2,000 acciones comunes a 3,000 y se aprobó la emisión de las acciones comunes con un valor nominal de B/. 1,000 cada una.

13. Gastos generales y administrativos

Los gastos generales y administrativos se presentan a continuación:

	2025	2024
Honorarios y servicios de empresa	1,652,662	1,863,752
Salarios y otras remuneraciones	651,034	667,740
Dietas	480,000	380,000
Reparación y mantenimiento	100,235	34,243
Impuestos	72,958	71,514
Viáticos	71,572	44,150
Seguros	34,538	21,112
Luz, agua y comunicaciones	28,009	29,268
Mensajería, combustible y transporte	19,846	21,460
Gastos legales	18,345	43,564
Alquileres	12,290	8,182
Publicidad	9,046	12,700
Papelería y útiles de oficina	1,179	2,002
Otros	62,120	53,654
	<u>3,213,834</u>	<u>3,253,341</u>

14. Impuesto sobre la renta

Balboa Factoring, S. A., está sujeta al pago de impuesto sobre la renta de acuerdo con las leyes fiscales establecidas en la República de Panamá. Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los últimos tres períodos de operaciones están sujetas a revisión por parte de las autoridades de la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo con las normas fiscales vigentes.

En el mes de febrero de 2005, la Ley No. 6 introdujo un método alternativo para calcular el impuesto sobre la renta (CAIR) que determina el pago del impuesto basado en cálculos presuntos. Esta presunción asume que la renta neta del contribuyente será de 4.67% de su renta bruta. Por consiguiente, este método afecta por adversamente a los contribuyentes en situaciones de pérdida o con los márgenes de ganancia por debajo de 4.67%. Sin embargo, la Ley No. 6 permite que estos contribuyentes soliciten a la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas la no aplicación de este método.

En Gaceta Oficial No.26489-A, referente a la Ley No. 8 de 15 de marzo de 2010 se modifican las tarifas generales del Impuesto sobre la Renta (ISR). Para las empresas comerciales, la tarifa a partir del 2011 es de 25%.

En Gaceta Oficial No. 26489-A referente a la Ley No. 8 del 15 de marzo de 2010, se modifican las tarifas generales del impuesto sobre la renta y queda eliminado el método denominado Cálculo Alterno del Impuesto sobre la renta (CAIR) y lo sustituye con la tributación presunta del Impuesto sobre la Renta, obligando a toda persona jurídica que devengue ingresos en exceso a un millón quinientos mil balboas (B/. 1,500,000.00) a determinar como base imponible de dicho impuesto, la suma que resulte mayor entre: (a) la renta neta gravable calculada por el método ordinario establecido en el Código Fiscal y (b) la renta neta gravable que resulte de aplicar, al total de ingresos gravables los cuatro puntos sesenta y siete por ciento (4.67%).

La Ley 53 del 28 de agosto de 2012, restituyó el pago del impuesto sobre la renta estimada, a partir del septiembre de 2012. De acuerdo con la mencionada Ley, las estimadas del impuesto sobre la renta deberán pagarse en tres (3) partidas similares durante los meses de junio, septiembre y diciembre de cada año.

De acuerdo con el Artículo 720 del Código Fiscal de Panamá, para los efectos de la declaración jurada de rentas, de todas las compañías establece un período de caducidad de tres (3) años contados a partir de la fecha de la presentación de la última declaración jurada de renta para la revisión de las autoridades fiscales.

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre 2025

(En balboas)

Al 31 de diciembre de 2025, el impuesto estimado se determinó de conformidad con el método de tradicional.

Método Tradicional

	2025	2024
Según método tradicional		
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	1,074,803	781,571
Arrastre de pérdidas	-	-
Ingresos exentos	-	-
Gastos exentos y/o no deducibles	-	-
Utilidad neta	1,074,803	781,571
Impuesto sobre la renta al 25%	268,700	195,393

15. Objetivos de la Administración de Riesgos financieros

Las actividades de la Compañía están expuestas a una variedad de riesgos financieros y esas actividades incluyen el análisis, la evaluación y administración de un cierto grado de riesgo o una combinación de riesgos. Tomar riesgos es básico en el negocio financiero y los riesgos operacionales son consecuencias inevitables de estar en el negocio. El objetivo de la Compañía es, por consiguiente, lograr un balance apropiado entre el riesgo y el retorno y minimizar efectos adversos potenciales sobre la realización financiera de la Compañía.

Las actividades de la Compañía se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y como tal, el estado de situación financiera se compone de instrumentos financieros. Por lo que está expuesto a los siguientes riesgos en el uso de los mismos:

- *Riesgo de crédito*

Por sus operaciones de compra de facturas, la Empresa está expuesta a posibles pérdidas como consecuencia de que una contraparte incumpla sus obligaciones.

La Junta Directiva de la Empresa vigila periódicamente la condición financiera de los deudores que involucren un riesgo de recuperación.

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen límites por origen de los recursos de los clientes y límites por deudor particular.

• *Riesgo de liquidez*

Es el riesgo que la Empresa no pueda cumplir con todas sus obligaciones, por causa del deterioro de la cartera de cuentas por cobrar - facturas descontadas, excesiva concentración en los pasivos en una fuente en particular, descalce entre activos y pasivos, falta de liquidez de los activos o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo.

Las políticas de administración de riesgo de liquidez establecen un límite que determina la porción de los activos de la Empresa que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez; así como límites de financiamiento, límites de apalancamiento y límites de plazo.

La liquidez es monitoreada diariamente por la administración de la Empresa. Todas las políticas y procedimientos de manejo de liquidez están sujetos a la revisión y aprobación de la Junta Directiva.

• *Riesgo de mercado*

Como parte del riesgo de mercado, la Compañía está expuesta principalmente al riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y del valor razonable. El riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y el riesgo de tasa de interés de valor razonable, son los riesgos que los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero fluctuarán debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

• *Riesgo operativo*

El riesgo operativo es el riesgo de que se ocasionen pérdidas potenciales directas o indirectas relacionadas a los procesos de la Empresa, por personas y sistemas internos o por algunos eventos externos que no estén relacionados con riesgo crediticio, mercado o liquidez, como los legales, regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos.

El objetivo de la Empresa es manejar el riesgo operacional buscando mitigar pérdidas financieras y daños en la reputación de la misma. Las estrategias implementadas por la Empresa son:

- Identificación y evaluación de los riesgos operativos que se presentan en la Empresa.
- Evaluación de pérdidas operacionales.
- Comunicación al personal.
- Entrenamientos periódicos al personal de la Empresa.
- Registros de eventos de impacto que deben ser atendidos por la Junta Directiva.

16. Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable estimado es el monto por el cual los instrumentos financieros pueden ser negociados en una transacción común entre las partes interesadas, en condiciones diferentes a una venta forzada o liquidación y es mejor evidenciado mediante cotizaciones de mercado, si existe alguno.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en estimaciones de mercado y en información sobre los instrumentos financieros.

Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, involucran incertidumbre y mucho juicio, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones o criterios puede afectar en forma significativa las estimaciones.

A continuación, se presenta un resumen de los supuestos utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros más importantes de la Compañía:

Efectivo – El valor en libros del efectivo y depósitos en bancos se aproxima al valor razonable, por su liquidez y vencimiento a corto plazo, excepto por los depósitos a plazo fijo que tienen vencimiento a más de 90 días.

Cuentas por cobrar y pagar – El valor razonable de las cuentas por cobrar y pagar se aproxima al valor en libros debido a las condiciones y términos pactados y su vencimiento a corto plazo, excepto por las cuentas por pagar accionistas que tienen condiciones distintas al mercado.

17. Administración de riesgos de instrumentos financieros

Riesgo de crédito – La recuperación de las cuentas por cobrar clientes es a corto plazo, por lo tanto, la Compañía no anticipa que incurra en riesgo de crédito.

Riesgo de Liquidez – El riesgo de liquidez es el riesgo que la Compañía encuentre dificultades para obtener los fondos para cumplir compromisos asociados con sus proveedores. La Compañía utiliza fondos de los accionistas y fondos producto de financiamiento para el manejo de sus operaciones. Además, administra este riesgo manteniendo niveles adecuados de liquidez.

Riesgo de tasa de interés – La Compañía no mantiene activos importantes que generen ingresos por intereses, por lo que sus flujos de efectivo son independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado.

Balboa Factoring, S. A.

Notas a los Estados Financieros

por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre 2025

(En balboas)

18. Regulación aplicable

La Compañía, está sujeta a las regulaciones y acuerdos emitidos por el regulador de sus actividades financieras, la Superintendencia de Bancos de Panamá.

19. Aprobación de estos financieros

Los estados financieros por los doce meses terminado el 31 de diciembre de 2025, fueron aprobados por la administración y autorizados para su emisión el 30 de enero de 2026.